

ACTAS



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelini



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
CALLE DE LA ESTACIÓN, 10
05001 BADAJOZ (B.A.)
TEL. 924 22 22 22



≡ Sesión extraordinaria celebrada el día 15-6-91 ≡

En Baturo siendo las doce horas del día y treinta minutos del día quince de junio de 1991, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales electos D. ALEJANDRO MADRID LEÓN, D. JOAQUÍN MADRID MADRID, D. JULIO RUBIO CENDRERO, D. ALFONSO DELGADO GODOY, D. EUGENIO CASTILLO YEGROS, D. SANTOS LÓPEZ RAYO, D. MARIANO ALCOBENDAS CENDRERO, asistido de mí, el Secretario-Interinero D. FERMÍN L. CERREZO FOLLO. —

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones del pasado 26 de Mayo al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento. Según datos que facilita esta Secretaría el concejal de mayor edad es D. Julio Rubio Cendrero y el de menor edad es D. Mariano Alcobendas Madrid, a lo que todos los asistentes prestan su conformidad por lo que se constituye la Mesa de Edad integrada por los citados señores, y actuando de Secretario el que suscribe que lo es de la Corporación.

Comprobadas las credenciales presentadas y que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos, la mesa declara constituida la Corporación.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura del artículo. 195, párrafos, 1º, 2º y 3º de la Ley Electoral General del 2 de Abril de 1987; así como a la relación de los señores, Concejales proclama

dos electos por cada una de la lista
y es como sigue.

PARTIDO POPULAR

D. Alejandro Madrid León

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cordero

D. Alfonso Delgado Godoy

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos Lopez Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid.

Por mi el Secretario se da cuenta que los Sres. Concejales han dado cumplimiento a lo señalado en el art. 45.5 de la ley 4 de 1985 sobre declaración de bienes y actividades privadas a los efectos del Registro de intereses; así como incompatibilidades, como requisito imprescindible para tomar posesión de sus cargos los Sres. Concejales proceden a prestar juramento en la forma establecida por el Real Decreto 707/79 de 5 de Abril, haciéndolo por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz:

JURO/PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO..

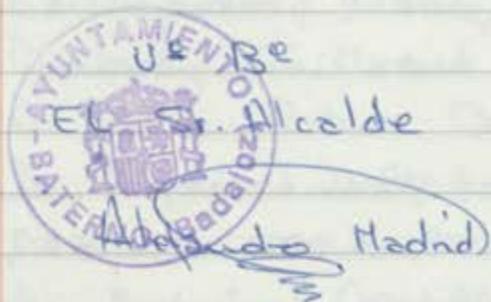
Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto se da lectura del art. 196 de la ley General Electoral declarando candidatos a:

por el Partido Popular a D. Alejandro Madrid León y por el Partido Socialista Obrero Español a D. Eugenio Castillo Yegros los concejales, previo llamamiento, proceden a la votación dando el siguiente resultado:

D. Alejandro Madrid León, cuatro votos
D. Eugenio Castillo Yegros, tres votos,
Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Alejandro Madrid León ha obtenido cuatro votos, que representa la mayoría absoluta de los concejales, se proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento el cual encontrado se presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos:
Por el concejal de más edad D. Julio Rubio Cendrero, se le pregunta.

JURAS O PROMETES POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE CON LEALTAD AL REY GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?
D. Alejandro Madrid León, contesto, sí JURÓ Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que será

transcrita al libro de las del Pleno
y firmada los asistentes conmigo el
Secretario de lo que certifico. -



Sesion Extraordinaria celebrada 18-6-91

" En Bateno a dieciocho de Junio de
mil novecientos noventa y uno (18-6-91)
siendo las veintinueve horas, se reunieron
en el salon de sesiones de esta Casa
Consistorial, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Alejandro Abraham Madrid, los
Srs. Concejales de esta Corporación D.
Joaquin Madrid Madrid. D. Julio Rubio
Cendrero. D. Alonso Delgado Godoy. D. Eugenio
Castillo Yegros. D. Santos Lopez Rayo
D. Mariano Hecobandas Madrid, asistidos
de mi, el Secretario, al objeto de celebrar
la sesion extraordinaria del Pleno convocada
para este dia, abierta con la lectura
del borrador del acta de la sesion anterior
que se aprobo por unanimidad.

Siguicndo en el orden del dia, por
unanimidad se designaron las diferentes
comisiones informativas de la Corporación,
fijandose de la siguiente forma:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y DEPO-
SITARIO DE LA CORPORACION:

D. JOAQUIN MADRID MADRID

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

PRESIDENTE: D. ALEJANDRO ABRAHAM MADRID

MIEMBROS D. ALFONSO DELGADO GODOY

D. EUGENIO CASTILLO YEGROS

REPRESENTANTE EN EL COLEGIO ESCOLAR:

D. SANTOS LOPEZ RAYO

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS:

D. Julio RUBIO CENDRERO

D. Eugenio CASTILLO YEGROS

COMISION DE FESTEJOS:

D. Alfonso DELGADO GODOY

D. Mariano ALCOBENDAS MADRID

COMISION DE SANIDAD:

D. Eugenio CASTILLO YEGROS

En uniuimo, se fijó el régimen de sesiones para la actual Corporación, acordándose por unanimidad celebrar Pleno ordinario el último martes de cada trimestre natural, a las ~~veintiocho~~ horas, y sesiones extraordinarias siempre que se considere necesario.

A continuación, y también por unanimidad, se acordó visto el estado en que se encuentra el Cementerio Municipal, enviar tres obras para proceder a su limpieza.

Seguendo el orden del día, por unanimidad de los Concejales presentes se acordó asignar una dotación de 650.000 pts. para los cuatro días de fiestas a celebrar en el próximo mes de agosto del presente año.

Pasado al punto que trataba sobre la contratación del personal, se adoptó por unanimidad el acuerdo de contratar por un período SEIS MESES, a D^o M^o: Luisa SÁNCHEZ BLASCO.

Finalmente, y también por unanimidad, se acordó solicitar al INEM, y como quiera que se había asig-

nado a este Ayuntamiento un animador socio-cultural y un Administrativo, con cargo al Fondo Social Europeo, el cambio de estos puestos de trabajo por 2 empleados de Servicios Múltiples, por considerar que de esta forma quedarían mejor cubiertas las necesidades de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dió por terminada siendo las veintidós horas y treinta minutos, lo que como Secretario, certifico.



≈ Sesión extraordinaria celebrada el día 9. julio. 1.991 ≈

En Baturo siendo las veintidós horas del día nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro MADRID LEÓN, los Sres. Concejales D. Joaquín MADRID MADRID, D. Julio RUBIO CENDRERO, D. Alfonso DELGADO GODOY, D. Sequino CASTILLO YEGROS, D. Santos LÓPEZ RAYO y D. Mariano ALCOBENDAS MADRID, asistido de mí, el infraescrito Secretario, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día, que se inicia con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Repoblación forestal

En el segundo punto del orden del día que trata sobre la repoblación forestal de los terrenos Babillos, se acuerda por unanimidad solicitar del organismo que correspondiera que nos cedan la titularidad de los terrenos del MORRO, de los QUINTOS que no se pueden



explotar de otra forma, para así poder concertar con el Servicio de Ordenación Forestal el correspondiente convenio de repoblación.

Grupo Escolar

En el tercer punto del orden del día que trata sobre las obras de las Escuelas, se acuerda por unanimidad solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la construcción de UN GRUPO ESCOLAR NUEVO, al sitio de la CAÑADA, terrenos de titularidad municipal, así mismo se acuerda por unanimidad que en caso de que se acordara por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias, la construcción de un Grupo Escolar, Autorizar a la Alcaldía - Presidencia o a la persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para ceder los terrenos necesarios para el Grupo escolar y para suscribir cuantos documentos sean necesarios para este fin.

En el cuarto y último punto del orden del día que trata sobre la construcción del Hogar del Pensionista, se informa a la Corporación que en los planes de obras y servicios de la Excmo. Diputación Provincial, se encuentran incluidas las obras núm. 044/89 por importe de 1.600.000 pts y la núm. 040/90 por importe de 2.600.000 pts, que dichas obras no se han ejecutado por estar en trámites la ampliación del suelo urbano de suelo urbano, pero que ya las operaciones para la ampliación del suelo urbano, se encuentran en la Comisión de Urbanismo de la Junta de Extremadura, se pueden impulsar los demás trámites para que por el Servicio correspondiente de la Excmo. Diputación Provincial se proceda a la subasta y posterior contratación de las obras acordándose por unanimidad autorizar a la Alcaldía - Presidencia para que agilice estos trámites.

Y no siendo otro el motivo de la Sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintihés horas de lo que como Secretario, certifico. —



≈ Sesión extraordinaria celebrada el día 3 Sebte. 91 ≈

En Baturo, a tres de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALEJANDRO MADRID LEÓN, los Sres. Concejals D. JOAQUÍN MADRID MADRID, D. ALFONSO DELGADO GODOY, D. JULIO RUBIO CENDRERO, D. EUGENIO CASTILLO YEGROS, D. SANTOS LÓPEZ RAYO y D. MARIANO ALCOBENDAS MADRID, asistido de mi, el Secretario D. FERMÍN L. CEREZO FOLLO, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno convocado para este día, abierta con la lectura del borrador del acta anterior, que se aprobó por unanimidad.

Presupuesto
Municipal

PRESUPUESTO MUNICIPAL. —

Acto seguido, el señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1.991.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propues-



tos por los Organos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documentos fundacional. -

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda: 1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 1.991 cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

INGRESOS

PTAS.

Cap.	Denominación	Presupuesto Entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.380.000
2	Impuestos Indirectos	65.000
3	Tasas y otros ingresos	2.165.000
4	Transferencial corrientes	5.575.000
5	Ingresos Patrimoniales	350.000
B) OPERACIONES CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones reals. .	—
7	Transferencias de capital	11.300.000
8	Activos financieros	—
9	Pasivos financieros	50.000
TOTAL INGRESOS		20.885.000

GASTOS

PTAS.

Cap.	Denominación	Presupuesto Entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	4.420.577
2	Gasto en bienes corrientes y servicios	3.150.000

3 Gastos financieros
4 Transferencias corrientes 1.235.000

B) OPERACIONES DEL CAPITAL

6 Inversiones reales 11.700.000
7 Transferencias del capital 329.423
8 Activos financieros
9 Pasivos financieros 50.000

TOTALES GASTOS 20.885.000

2º Aprobar, en consecuencia, las plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 150 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Y no siendo otro el motivo de la convocatoria, se cierra la sesión a las veintidós horas de la que como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.





~ Sesión extraordinaria celebrada el 3 Septiembre 1.991 ~

En Baturo a las doce de Septiembre de novecientos noventa y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALEJANDRO MADRID LEÓN, los Sres. Concejales D. JOAQUÍN MADRID MADRID, D. ALFONSO PELSAO GODOY, D. JULIO RUBIO CENDRERO, D. EUGENIO CASTILLO YEGROS, D. SANTOS LÓPEZ PAYO y D. MARIANO ALCOBENDAS MADRID, asistidos de mi, el Secretario D. FERMÍN L. CERETO FOLLO, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno convocado para este día, abierta con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

Plan Provincial de obras y servicios.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS. -
1º Se presta aprobación a la obra nº 1 del Plan CAE SIBEX 1.991 de Hogar del Pensionista 3ª fase ya la financiación de la misma que es como sigue:

PESETAS

- Subvención del Estado	-----	
- Aportación del Ayto. con cargo a fondos propios	2.200.000
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	800.000
Total presupuesto aprobado	3.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir

de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197. 1f) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 Abril y art. 2. 1. c.) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Animismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Padrón Municipal de Habitantes

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. —

Se da cuenta a la Corporación de que habiendo estado expuesto al público por espacio de quince días el PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES sin que se hayan presentado reclamaciones de dote alguna y enterado de todo ello, acuerda por unanimidad aprobarlo.

Escrito Recibido

ESCRITO RECIBIDO. —

Se da lectura del escrito de fecha 26 de agosto, presentado por varios vecinos propietarios de Las Fincas EL Campillo y La Nava en solicitud de que se le respeten unos supuestos derechos que dicen tener sobre el manantial denominado La Nava, La Corporación acuerda por unanimidad:

1º. Que se les pida que presenten ante esta Corporación



documentos fehacientes de la concesión de esas aguas públicas sellado por el Organismo correspondiente.
 2.º Concederles un plazo de un mes para que presente el escrito anterior y si no lo hicieran que se archive el expediente sin más trámites.

y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas treinta minutos de la que como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V.º
 AYUNTAMIENTO DE
 ALCALDE:
 Alejandro Madrid

~ Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de Noviembre de 1991 ~

En Badajoz, a doce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa Consistorial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Alejandro Madrid León, los Sres. Concejales D. Joaquín Madrid Madrid D. Aljouso Delgado Goday. D. Julio Rubio Cendrero D. Santos Lopez Rayo D. Eugenio Castillo Yegros. y D. Harizuo Alcobendas Madrid, asistidos de mi, el Secretario. interveutor D. Fermín L. Correo Pollo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día, abierta con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad

• ACUERDO DE DELEGACION DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES •

La Excmo. Diputación Provincial de Badajoz

Auerdo Delegación
 Estia Tributaria
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - Economi-
 cas.

por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica jurídica y económica de los ayuntamientos de la provincia, que le vienen conferidas en la legislación creó el servicio denominado Área de los servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico

La entrada en vigor de la ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas locales, considerando las dificultades que comportan para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y recaudatoria. En ejecución del mandato legal que se establece en el art. 106.3 de la ley 7/85. de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen local, autoriza la delegación de expresadas competencias. Gestión Tributaria y Recaudatoria. En la Excmo Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales

El ayuntamiento de Badajoz considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz y en concreto en el citado organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los siguientes acuerdos

PRIMERO. - Delegar en la Excmo Diputación provincial de Badajoz, al amparo de lo

previsto en el art. 7.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas locales, las funciones de gestión Tributaria del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS que se concretan las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores recibidos y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingreso directo.
- Dictar la Providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto con el alcance que autorice la Admón. Tributaria del Estado.
- Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

SEGUNDO.- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO.- El presente acuerdo será llevado a la

Excm^a. Diputación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Junta Pericial del Catastro
A continuación, y vista la necesidad de contar con una Junta Pericial que resuelva las cuestiones que se presenten en el ámbito de su competencia, por unanimidad se designaron los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Alejandro MADRID LEÓN, Alcalde-Presidente de la Corporación.

VOCALES: D. Joaquín MADRID MADRID

D. Eusebio CASTILLO YEGROS

D. Virgilio MAYORAL SÁNCHEZ

D. Ángel RUIZ MADRID

D. José A. QUINTANA CABANILLAS

SECRETARIO: El de la Corporación

Así mismo se acordó comunicar el nombramiento a los miembros anteriormente citados con el fin de que, si existiese alguna causa que los impida la aceptación del cargo, lo pongan en conocimiento de este Ayuntamiento.

Así mismo se acordó comunicar el nombramiento a los miembros anteriormente citados con el fin de que, si existiese alguna causa que los impida la aceptación del cargo, lo pongan en conocimiento de este Ayuntamiento.

Biblioteca Municipal Siguiendo en el orden del día, también por unanimidad se acordó instalar la Biblioteca Municipal en el edificio que ahora ocupa el Consultorio Médico, así como autorizar a la Alcaldía para formular la solicitud de creación de dicha Biblioteca y firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin lo acordado a este respecto.

Asimismo, y también por unanimidad, se adoptó el acuerdo de trasladar el Consultorio médico a la planta



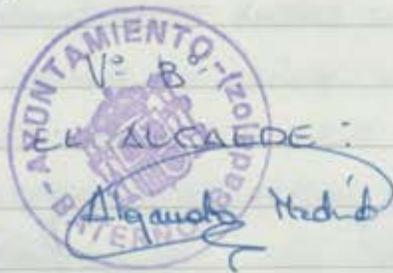
baja del edificio - Ayuntamiento.

Dietas y Desplazamientos. —

A continuación, el punto que trataba sobre la fijación de las dietas por desplazamientos a miembros de la Corporación, por unanimidad, se acordó fijar una dieta de CINCO MIL PESETAS los días que tengan que comer fuera del municipio estableciéndose, en relación con los desplazamientos, una de 22 pts. por kilómetro si dicho desplazamiento se realiza en coche particular, abonándose el importe del servicio según las tarifas vigentes en caso de que se lleve a cabo en vehículo de Servicio Público.

Día de Mercadillo

Por último, expuesto al tema de la fijación del día de mercadillo en la localidad, por unanimidad se acordó fijar dicho día en el jueves de cada semana, excepto ventas de tejidos y zapatos, que podrá realizarse cualquier día de la semana, acordándose fijar carteles indicadores en las entradas del pueblo para información de los vendedores y público en general. Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente la dió por terminada, siendo las reintidas horas y treinta minutos, lo que, como Secretario, certifico.



~ Sesión extraordinaria celebrada el 18 Noviembre de 1.991. ~

En la villa de Badajoz, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro MADRID LEÓN
los sres. Concejales : D. Joaquín MADRID MADRID,
D. Alfonso Delgado GODOY, D. Julio RUBIO CENDRERO,
D. Eugenio ASTILLO YEGROS, D. Santos LÓPEZ RAYO,
y D. Mariano ALCOENDAS MADRID, asistidos de
mí, la Secretaria Accidental D^a M^a Luisa SÁNCHEZ
BLASCO al objeto de celebrar Sesión extraordinaria con-
vocada para este día, abierta con la lectura de la
Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasan-
do seguidamente a dar cuenta del orden del día. -

Aprobación del Proyecto de las obras P. E. R./91
de las obras P. E. R./91 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DEL P. E. R./91
En el segundo del orden del día que trataba sobre las
obras a realizar en relación con las obras del P. E. R.
de esta localidad, por unanimidad se acordó realizar
la obra denominada "DOTACIÓN Y MEJORA DE EDIFI-
CIOS MUNICIPALES" en BASTERNO (Badajoz), por importe
de 4.532.186 pts, de los que 3.350.000 pts corresponden
a mano de obra y 1.182.186 corresponden a materiales,
de acuerdo con el Proyecto redactado por el Arquitecto
Técnico D. ANTONIO CALDERÓN MORENO hechas las reservas
de crédito el pasado 10 de julio y 18 de octubre de 1991.
Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la
Sesión a las veinte horas de la que como Secretaria
Accidental, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde. -



~ Sesión extraordinaria celebrada el 10 de Diciembre de 1991. ~

En la villa de Baterno a diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esa Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Madrid León, los Sres. Concejales: D. Alfonso Delgado Jodas, D. Julio Rubio Condoro, D. Eugenio Castillo Yegros, D. Santos Lopez Rayo y D. Mariano Alcobendas Madrid, no comparecía sin presentar excusa D. Joaquín Madrid Madrid, en tanto de cui el Secretario D. Fermín L. Cerero Pollo al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, abierta con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día. -

Nombramiento Comisión para redactar Estatutos de Mancomunidad para sostenimiento de un secretario en común.

NOMBRAMIENTO COMISION PARA REDACTAR ESTATUTOS DE MANCOMUNIDAD PARA SOSTENIMIENTO DE UN SECRETARIO EN COMUN. Vista la propuesta realizada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Garbayuela para el sostenimiento de la secretaría en común de los ayuntamientos de Garbayuela, Baterno y Tarnunyo y visto que por Resolución de la Dirección

General de Administración Local
se ha efectuado nombramiento de
Secretario para la preparación de Ba-
terno y Tamurejo, esta Corporación
acuerda por unanimidad redu-
cir la propuesta del Alcalde de
Garbayuela.

Y no teniendo más asuntos que
tratar se levanta la Sesión a
las diecinueve horas treinta mi-
nutos de la que como Secretario
certifico con el voto bueno
del Sr. Alcalde



≈ Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de
Diciembre de 1.991. ≈

En la villa de Badajoz a veintiséis de diciembre de
mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve
horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de
Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Alejandro Madrid León, los Sres.
Concejales D. Julio Rubio Caudero, D. Alfonso Delgado Sotby de



D. Joaquín Madrid Madrid, asistido de su hijo, el Secretario Interventor D. Diego González Jiménez, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria urgente convocada para este día, abierta con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del siguiente orden del día:

Informe favorable a D. Diego González Jiménez, Secretario Interventor Titular de la Agrupación Municipal Baterno - Tamurejo para gestionar un nombramiento Provisional en Herrera del Duque.

INFORME FAVORABLE A. D. DIEGO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO INTERVENTOR TITULAR DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL BATERNO - TAMUREJO PARA GESTIONAR UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN HERRERA DEL DUQUE. —

Se aprueba por unanimidad otorgar informe favorable a D. Diego González Jiménez, Secretario Interventor Titular de la Agrupación Baterno - Tamurejo para gestionar un nombramiento provisional en el Municipio de Herrera del Duque. — Teniendo en cuenta que esta Corporación por causas ajenas a su voluntad se encuentra en la situación de tener que soportar aisladamente el sostenimiento del cargo de Secretario Interventor, siendo ello consecuencia del acuerdo corporativo adoptado por el Ayuntamiento de Tamurejo en el que se manifiesta la imposibilidad de afrontar los gastos del cargo del Secretario Interventor, según se desprende en Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Tamurejo. —

Agrupación Secretaría: Baterno, Tamurejo y Garbayuela. —

AGRUPACION SECRETARIA: BATERNO, TAMUREJO Y GARBAYUELA. —

Se aprueba por unanimidad la Agrupación: Baterno, Tamurejo y Garbayuela así como el inicio de las gestiones correspondientes. —

Retribuciones básicas del Secretario Interventor y del Aux. Adm. —

RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DEL SECRETARIO INTERVENTOR Y DEL FUNCIONARIO AUX. ADMO. —

Se aprueba por unanimidad la aprobación de las retribuciones básicas y complementarias de los citados funcionarios conforme establece la legislación vigente, señalándose para el Secretario-Interventor titular, sueldo base correspondiente al grupo B, complemento de destino en el nivel 22, complemento de agrupación en una cuantía equivalente al 85 por ciento del sueldo base y complemento de agrupación a una cuantía mínima obligatoria del 15 por ciento sobre cantidad otorgada en el complemento de destino, todo ello calculado para que se soporte por esta Corporación Municipal el cargo de Secretario-Interventor con arreglo al siguiente porcentaje: al 55% por ciento corresponderá pagarlo al Ayuntamiento de Badajoz y al 45 por ciento corresponderá pagarlo al Ayuntamiento de Tamurejo. Teniendo en cuenta, además que estas cantidades se verán incrementadas a partir del 1º de enero de 1992 en la cuantía que establezca la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992. -

Asimismo se aprueba por unanimidad las retribuciones básicas y complementarias de la funcionaria Auxiliar Administrativo de esta Corporación con efectividad a partir del 1º de enero de 1992 asignándosele un nivel de complemento de destino 4, un complemento específico equivalente al 85 por ciento del sueldo base y los incrementos que con efectividad a partir del 1º de enero de 1992 establezca la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992. -

Quo habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos de la noche como Secretario-Interventor. Certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde:

Vº Bº

EL ALCALDE:

Abando Medid

Gregorio Jimenez



Sesión Extraordinaria celebrada el 3 Febrero 1992

En la villa de Badajoz a tres de Febrero de mil novecientos noventa y dos, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALEJANDRO MADRID LEÓN, los Sres. Concejales D. JULIO RUBIO CENDRERO, D. ALFONSO DELGADO GODOY, D. SANTOS LÓPEZ RAYO, D. EUGENIO CASTILLO YEGROS, D. JOAQUÍN MADRID MADRID y D. MARIANO ALCOBENDAS MADRID, asistido de mí, el Secretario-Interventor D. DIEGO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, abierta con la lectura del acta de la sesión anterior, haciéndose observar por unanimidad de los presentes las siguientes rectificaciones de errores materiales en el asunto de "RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DEL SECRETARIO-INTERVENTOR Y DEL FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Donde dice "Complemento de destino en el nivel 22" debe decir "Complemento de destino en el nivel 16"; respecto al Funcionario Auxiliar Administrativo donde dice "un nivel de complemento de destino 4", debe decir "un nivel de complemento de destino 7, donde dice un complemento específico equivalente al 85 por ciento del sueldo base, debe decir "un complemento específico equivalente al 10 por ciento del sueldo base". -

Practicadas las rectificaciones antes aludidas, en el acta de la Sesión anterior, tras su lectura dicha acta fue aprobada por unanimidad de los presentes, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día:

Finalización del contrato de Dionisio López Blasco. -

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DIONISIO LÓPEZ BLASCO.
 Se aprueba por unanimidad de los presentes contratar a dicho señor durante un año, fijándose una cuantía de veintiocho mil pesetas (28.000 pts) en concepto de retribución mensual.

Contratación del Sr. Inter. una vez se produzca su cese para tomar posesión en H. Duque.

CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO INTERVENTOR UNA VEZ SE PRODUZCA SU CESE PARA TOMAR POSESIÓN EN HERRERA DEL DUQUE CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL. Se aprueba por unanimidad de los presentes, dejar pendiente dicho asunto para una siguiente sesión plenaria. Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos, de la que como Secretario-Interventor certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde. -

Vº Bº

EL ALCALDE:



[Handwritten signature]

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 27 Febrero 1992

ASISTENTES:

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Alfonso Delgado Sotelo

D. Julio Rubio Godrero

D. Eusebio Castillo Fegros

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid

SRIA: ACCIDENTAL:

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blasco

En la villa de Baterno, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar

cuenta del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída por mí, la Secretaria Accidental, el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad, sin embargo se hace constar que por un error de transcripción en el punto sobre el contrato de Recogida de Basura

a favor de DIONISIO LÓPEZ BLASCO, debe aparecer la cantidad de 35.000 pts. al mes, ya que dicho contratista deberá hacerse cargo de la dotación del agua.

Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario Municipal de 1.991, así como la Plantilla del Personal. - APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL de 1.991, ASÍ COMO LA PLANTILLA DEL PERSONAL. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.991 ha estado expuesto al público por un período de treinta días, sin que hayan presentado reclamaciones. Por ello solicita del Pleno la aprobación definitiva de dicho Presupuesto, así como la Plantilla de Personal que se une al expediente.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación definitiva del Presupuesto de 1.991 y la Plantilla de Personal. -

Aprobación de la Oferta de Empleo para cubrir la plaza de Aux. Adm. - APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PARA CUBRIR LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - Se da lectura al informe emitido por el Sr. Secretario en relación a la aprobación de la Oferta de Empleo de un Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Aprobación Bases de la Convocatoria para cubrir la plaza de Aux. Adm. - APROBACIÓN BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - El Sr. Alcalde informa que fue aprobada la Oferta de Empleo, procede aprobar las Bases del Concurso-Oposición para cubrir la vacante de Auxiliar Administrativo.

Posteriormente la Secretaria accidental da lectura a las Bases citadas y que se unen al expediente de su razón.

Encontrándose conforme la Corporación, las mismas son aprobadas por unanimidad. -

Interventor D. Diego González Jiménez y Toma de Posesión de la Sra. Accidental D^a M^a Luisa Sánchez Blasco.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ y TOMA DE POSESIÓN DE LA SECRETARIA ACCIDENTAL D^a M^a LUISA SÁNCHEZ BLASCO. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que con fecha 8 de Febrero de 1992, al Sr. Secretario D. DIEGO GONZÁLEZ JIMÉNEZ cesó en su cargo de Secretario - Interventor de este Ayuntamiento, tomando posesión accidentalmente la Auxiliar Administrativa Interina D^a M^a LUISA SÁNCHEZ BLASCO.

La Corporación se da por enterada.

Informática Municipal

INFORMÁTICA MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que a través de la Excm. Diputación Provincial se va a proceder a la instalación de un equipo informático en este Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada.

Construcción de Viviendas Sociales.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que sería interesante para el Municipio la Construcción de Viviendas Sociales. Por ello solicita a la Corporación que se ceda a la Junta de Extremadura terreno donde poder edificar.

La Corporación tras un posueto debate acuerda por unanimidad:

1^o Solicitar a la Junta de Extremadura la Construcción de siete Viviendas Sociales.

2^o Ceder los Terrenos Municipales que sean necesarios para la construcción de dichas viviendas previo expediente de dicha cesión.

Escrito Recibido.

ESCRITOS RECIBIDOS:

Se da lectura a los siguientes escritos:

A. D^a MARÍA PACHA CERRO, solicita del Pósito Local Agrícola la cantidad de 200.000 pts. La Corporación acuerda publicar un Edicto para que todo aquel que quiera Pósito lo solicite, anteriormente se repartirá la cantidad que haya entre todos los solicitantes por partes iguales.

B. - Los vecinos de la C/ La Cruz, solicitan que se vallean los solares n.º 3 y n.º 9 de dicha calle. La Corporación acuerda dirigirse a los propietarios de dichos vecinos para solucionar el tema.

Ruegos y Preguntas

RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se produjeron.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veinte horas y treinta minutos de lo que doy fe.



Handwritten signature in blue ink.

~ Sesión Ordinaria celebrada el día 2 Abril 92 ~

ASISTENTES :

ACTA :

Alcalde :

D. ALEJANDRO MADRID LEÓN

Concejales :

D. JOAQUÍN MADRID MADRID

D. JULIO RUBIO CENDRERO

D. EUSENIO CASTILLO Y EGROS

D. MARIANO ALCOBENDAS MADRID

En la villa de Badajoz, siendo las diecinueve horas del día dos de Abril de 1.992, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.ª Lectura y Aprobación en su caso, del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

2.ª Lectura y Aprobación en su caso, del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

Leída por mí, la Secretaria, el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

3.ª Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto 1.991 y liquidación del mismo.

2.ª APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.991 Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO.



Presupuesto 1.991 y
Liquidación del mismo

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se han aprobado por los Organos respectivos la Cuenta General del Presupuesto, la Cuenta del Patrimonio Municipal, la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto así como la Liquidación del mismo todo ello referido al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1.991. La Corporación se da por enterada y ratifica su aprobación. //

Aprobación de la
Rectificación del Pa-
drón Municipal de ha-
bitantes a 1.1.92.

3º - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.992. — Por mi la Secretaria se da a conocer el resultado de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1.992, del cual se desprende que este Municipio tiene 434 habitantes. —

Aprobación Padrones
Fiscales 1.992.

4º APROBACIÓN PADRONES FISCALES 1.992. — El Sr. Alcalde informa a la Corporación que elaborados los Padrones de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos que se indican a continuación y propone su aprobación:

- Padrón del Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica.
- Padrón Tasa Recogida domiciliaria de Basura.
- Padrón Tasa Servicio Servicio Recautarillado.
- Padrón Servicio Agua Potable.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación de los citados padrones y su publicación en el "B.O. Provincia" a los efectos de lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ubicación del
Centro Social.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

5º UBICACIÓN DEL CENTRO SOCIAL. — El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el Proyecto del Centro Social se va a realizar siempre

que esta Corporación designe la ubicación del mismo.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad que el Centro Social se construya en el lugar conocido como "La Cañada".

Obras del P.E.R. 6.º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Por mí la Secretaría se da lectura a la Circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en la cual se comunica a este Ayuntamiento, que le ha sido concedida una Reserva de crédito por valor de cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 pts.) para mano de obra desempleada del P.E.R.

Dicha subvención se formalizará mediante Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial de INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada a las siguientes obras:

- "ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO GARGANTILLA"
- "REPARACIÓN TUBERIAS AGUA POTABLE"

Eucargando a su vez a los Servicios Técnicos, la confección del oportuno Proyecto de Obras, y que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear.

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones

LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.

a) Por mí la Secretaría se da lectura a las cinco solicitudes presentadas para el Pósito Municipal; acordando que se repartirá la cantidad existente por partes iguales entre todos los solicitantes.

b) Se da lectura al escrito de D. Julián Trago Villavejo, en el cual solicita que la

la Corporación iuste a la Junta de Extremadura para que conceda instrumentos musicales para formar una Banda municipal.

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar a dicho vecino relación de jóvenes que van a formar la Banda y una vez conocido el número se solicitará el material necesario.

LA CONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL ha remitido el borrador del Convenio para los Servicios Sociales de Base del año 1.992. Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho Convenio, así como la Reserva de crédito suficiente para sufragar la aportación municipal correspondiente.

Ruegos y preguntas 8º RUEGOS Y PREGUNTOS. - No se produjeron y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos, de lo que doy fe. -

Vº Bº

EL ALCALDE



Madrid

Jesús Sanf

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 7 Mayo 1.992 ≈

ASISTENTES

ACTA

ALCALDE: D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cudrero

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos López Rayo

D. Mariano Aldeudal Madrid

En la villa de Badajoz, siendo las veinte horas del día siete de mayo de 1.992, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres.

Concejales, que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acta y declarado público por el Presi-

a
 Lectura Borrador RRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -
 Sesión anterior. Leído el mismo, por mi, la Secretaria Accidental,
 es aprobada por unanimidad.

Aprobación e Imposición orde-
 nanza y Tarifas
 nauta y Tarifas del Impuesto so-
 bre Bienes Inmue-
 bles. -

2º APROBACIÓN E IMPOSICIÓN ORDENANZA Y
 TARIFAS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
 En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15
 al 17 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Regu-
 ladora de las Haciendas Locales, y vistos los informes
 del Secretario-Interventor y la Ley 6/1.991, se
 acuerda el establecimiento del impuesto sobre
 Actividades Económicas y la aprobación con carác-
 ter provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora
 del mencionado impuesto, en los términos que con-
 tiene el texto anexo.

Se acuerda igualmente establecer, en aplicación
 del artículo 88 de la Ley 39/88 sobre las cuotas
 mínimas de las tarifas del citado impuesto, un
 coeficiente único del 1.

También aprueba la Corporación, en base del arti-
 culo 89 de la mentada Ley, que todas las
 calles del Municipio tendrán un mismo coefi-
 ciente de situación, estableciéndose éste en el
 0,5.

Finalmente se acuerda la publicación del presen-
 te acuerdo en el B.O. Provincia, durante un
 período de 30 días hábiles, o fin de que puedan
 presentarse las reclamaciones que estimen oportu-
 nas. -

Anulación Acuerdo sobre Convocatoria
 ANULACIÓN ACUERDO SOBRE CONVOCATORIA CON-
 CURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA PLAZA DE
 AUXILIAR ADVO. - Se da lectura al escrito de la
 Dirección Gral. de Admón. Local por el que se requiere

de Auxiliar Adm. a esta Corporación para que cumpla el acuerdo adoptado en Sesión de fecha 27 de febrero 1.992, por el que se aprobaban las bases de las pruebas para cubrir en propiedad una plaza de Aux. Admón. General, al considerar que dicho acuerdo no es conforme a derecho.

La Corporación acuerda por unanimidad anular el acuerdo citado.

NO VÁLIDO

4º APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN DE 1.992. —
Expuesto por la Presidencia al objeto de este punto conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso,

Aprobación si procede convocatoria oposición para cubrir la plaza de Aux. Admón.

5º APROBACIÓN SI PROCEDE CONVOCATORIA OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA PLAZA DE AUX. ADVO. —

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que anulado el acuerdo sobre Concurso - Oposición, procede acordar la convocatoria de la plaza vacante mediante Oposición Libre.

Por ello la Corporación acuerda aprobar las bases de las pruebas para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar Admón. General mediante el sistema de Oposición Libre, las cuales figuran en el expediente de su razón.

Aprobación inicial si procede del Presupuesto General de esta Corporación de 1.992. —

5º APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN DE 1.992. —

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1.992. Por mi, el Secretario se procede a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos, cuyas cifras por conceptos y partidas respectivamente fueron ampliamente discutidos por los miembros de

la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las necesidades y recursos de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad aprobar inicialmente al Presupuesto para 1.992, quedando fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo con el consiguiente resumen por capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I. - Impuestos Directos	529.000 pts.
Capítulo II. - Impuestos Indirectos	400.000 "
Capítulo III. - Tasas y otros ingresos	1.325.000 "
Capítulo IV. - Transferencias corrientes	14.300.000 "
Capítulo V. - Ingresos Patrimoniales	50.000 "
Capítulo VI. - Transferencias Capital	3.000.000 "
TOTAL	19.604.000 pts.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I. - Gasto del Personal	3.547.000 pts.
Capítulo II. - Gastos Bienes Corrientes y Servicios	5.700.000 "
Capítulo IV. - Transferencias corrientes	150.000 "
Capítulo VII. - Inversiones reales	9.330.000 "
Capítulo IX. - Pasivos Financieros	877.000 "
TOTAL	19.604.000 "

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 112 de la Ley 7/85 y art. 150 de la Ley 39/88 se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que en su día se remita copia certificada del expediente a la Admón. del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Si en el plazo de exposición al público no se ~~re-~~ presentasen reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo de biendo anunciarse en el "Boletín Oficial de la Provincia" tal y como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º ACUERDO INICIAL MANCOMUNIDAD PARA SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA

para sostenimiento INTERVENCIÓN Y ESTATUTOS DE LA MISMA. —

en común del puesto El Sr. Alcalde informa que por los Ayuntamientos de Secretaría Interve- de Sarbayuela, Tamurejo y Baterno, se va a crear ción y Estatutos de una Mancomunidad con el fin citado. Procede por la misma. —

ello la aprobación del Pleno de la Mancomunidad y de los Estatutos de la misma.

La Corporación acuerda aprobar la citada Mancomunidad y sus Estatutos, así como que este acuerdo se haga público en el "Boletín Oficial de la Provincia". —

Lectura de Escritos y Comunicaciones 7.ª LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. —

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el día 29 de Abril se firmó entre los Ayuntamientos de las Comarcas "Los Ibores" y "La Siberia" y la Junta de Extremadura un convenio a través del cual a dichos Ayuntamientos se les concede una ayuda de 300 millones de pesetas, previstos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Esta cantidad ha sido repartida entre las Comarcas citadas, correspondiendo a este Ayuntamiento unos 8.000.000 de pts. aproximadamente. La Corporación se da por enterada.

Ruegos y Preguntas 8.ª RUEGOS Y PREGUNTAS. —

El Sr. D. Julio Rubio Condretero, Concejal del Grupo popular, hace las siguientes preguntas:

A) Porqué se realiza Venta Ambulante los días que no hay autorización. El Sr. Alcalde contesta que tan solo ha sido un día y que él mismo lo autorizó. Contestando el resto de los Concejales que no se debe autorizar a nadie en días no señalados.

B) Posteriormente pregunta porqué no se cambian las bombillas fundidas del Alumbrado Público. Contesta el Sr. Alcalde que el Electricista ya ha sido avisado y que se cambiarán todas.

C) Pregunta porqué no se denuncia a los coches que aparcan en la plaza. El Sr. Alcalde contesta que

este Ayuntamiento no dispone de Policía Municipal pero que avisará a la Guardia Civil de Sivuda para que ejecute. -

D) Finalmente pregunta porqué hay ciertas visitas que molestan en el Ayuntamiento y entorpecen a los vecinos que van a hacer algo oficial al mismo. La Sra. Secretaria contesta que eso no es cierto, ya que los vecinos que vienen a hacer algo pueden decirlo y se les atiende rápidamente. -

y no teniendo más asuntos de los que tratar se levanta la Sesión a las veintiuna horas quince minutos, de la que como Secretaria Accidental Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Alejandro Madrid León


Jose Saenz

~ Sesión extraordinaria celebrada el día 21. 5. 92

ASISTENTES

ACTA

ALCALDE: D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES: D. Joaquín Madrid Madrid

D. Alfonso Defago Goby

D. Julio Rubio Cendrero

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcabendas Madrid

En la villa de Badajoz, a las veintiuna h.

del día veintinueve de mayo

de 1.992, se reunieron en

el Salón de Sesiones de

esta Casa Consistorial, los

sres. concejales, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Anterior. -
 Lecto el mismo, por mí, la Secretaria - Accidental, en el cual el concejal D. Julio Rubio Cen-

drero hace observar las siguientes rectificaciones en el punto octavo del orden del día: RUEGOS y PREGUNTAS. - a) yo pregunté que en su día y a petición de los tenderos del pueblo se acordó en Pleno que los días de mercadillo para comestibles quedaba fijado en el jueves de cada semana, ¿por qué se realizaba en días no fijados?

b) Pregunté por qué no se cambiaban las bombillas del alumbrado público ya que hay algunas que llevan más de dos meses fuera de servicio y solicito de la Corporación que si el servicio de mantenimiento no es eficaz, tratar de buscar soluciones.

c) No pregunté por qué no se denunciaba a los coches que aparcaban en la plaza, sino que a este problema había que buscarle solución, por lo que se acordó que lo más viable sería que la Guardia Civil tomara parte en el asunto.

d) Pregunté que hay personas que vienen al Ayuntamiento para hacer asuntos oficiales y se sienten cortados por la presencia de gente en las oficinas. Aprobando todos los concejales que el Ayuntamiento es un lugar de trabajo y no un centro de reunión. Pero que en ningún momento (esto que quede claro) se puso en duda el eficaz funcionamiento del servicio.

2º - APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS. -

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de OBRAS Y SERVICIOS del año 1.992, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra n.º 2 del PLAN -

ESPECIAL SIBERIA de ALUMBRADO de LA CRUZ
s/n en BATERNO y la financiación de la misma,
que es como sigue:

- SUBVENCIÓN del ESTADO	1.800.000 pts
- Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS	400.000 pts
- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS	800.000 pts.
Total Presupuesto aprobado	3.000.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art.

197.1.f. del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su Recaudación), para que deduzca de las cantidades que recaude, de los tributos concertados la suma total de la

aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, o la elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas de lo que como Secretaria-Accidental, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:



Jesús Sánchez

≈ Sesión ordinaria celebrada el día 18 Junio.92 ≈

ASISTENTES:

ALCALDE: D. Alejandro Madrid deán
CONCEJALES: D. Joaquín Madrid Madrid
D. Alfonso Delgado Godoy
D. Julio Rubio Caudrero
D. Ezequiel Castillo Yegros
D. Santos López Rayo
D. Mariano Alcobendas Madrid

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las veintinueve horas del día dieciocho de junio 1992, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día:

Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior. —

Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior. —

Solicitud Creación de una Sala de Lectura en este Municipio. — El Sr. Alcalde explica a la Corporación que realizado el Proyecto de la futura Sala

de lectura, procede por el Pleno la solicitud de la misma a la Consejería de Educación y cultura. La Corporación acuerda por unanimidad solicitar la creación de una sala de lectura a la citada Consejería.

Aprobación si procede Presupuesto y Construcción Pista Polideportiva. — El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del Presupuesto elaborado para la construcción de una Pista Polideportiva en el antiguo Campo de Fútbol; el presupuesto asciende a 5.542.792 pts. (IVA incluido).

Tras un pequeño debate el asunto es sometido a votación, la cual arroja el siguiente resultado: Tres votos a favor de los Sres. Madrid deán, Delgado Soday y López Rayo; dos abstenciones de los Sres. Madrid Madrid y Rubio Cuadrero y dos votos en contra de los Sres. Alcobendas Madrid y Castillo Yegros.

Los Sres. concejales que votan en contra hacen constar que ellos desean estudiar más detenidamente el tema y ver las posibilidades de invertir mejor ese dinero. —

Aprobación del Presupuesto para la terminación del C. Fútbol. — APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA TERMINACIÓN DEL C. DE FÚTBOL. — El Sr. Alcalde indica a la Corporación que el Presupuesto para la terminación del C. Fútbol, entendiéndose como tal en campo de juego, asciende a la cantidad 1.623.810 pts.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad aprobar dicho Presupuesto citado y efectuar la adjudicación de la obra.

Reconocimiento crédito para obras DE LA PISTA POLIDEPORTIVA y DEL CAMPO DE FÚTBOL. — En primer lugar indica el Sr. Alcalde

Lideportiva y del
C. de Fútbol. —

Las citadas obras se llevarán a cabo con los ingresos que la Junta de Extremadura ha aprobado para los Ayuntamientos de la Siberia y los honorarios dados a conocer en el último Pleno.

Posteriormente se somete a votación el reconocimiento de crédito para la construcción de la Pista Polideportiva; votando favorablemente cinco Concejales y los Sres. Alcaldes Madrid y Castillo Yegros votan en contra.

A continuación la Corporación por unanimidad acuerda el reconocimiento de crédito para las obras de terminación del C. de Fútbol.

Lectura de escritos, SOLICITUDES y COMUNICACIONES. — Se da lectura al escrito presentado por el C. P. "S. Andrés" de este Municipio, en el cual solicita ayuda económica para la realización de los viajes escolares del curso 91-92.

La Corporación acuerda por unanimidad concederles la cantidad de 50.000 pts.

Se da lectura al escrito recibido del Ayto. de Sivuela en el cual solicita se le abone la cantidad de 64.308 pts., en concepto de la instalación solar fotovoltaica que se le ha puesto para ver el Canal Sur en la zona. La Corporación acuerda por unanimidad abonar la citada cantidad en el momento que dicho canal de T.V. se emita con claridad en este municipio.

Ruegos y Preguntas RUEGOS y PREGUNTAS. —

El Sr. Alcaldes Madrid ruega al Sr. Alcalde que en la plaza se instale un Tablón de Anuncios, ya que los Edictos expuestos desaparecen al no tener ningún Tablón. El Sr. Alcalde contesta que se instalará dicho Tablón.

El mismo Concejales pregunta por qué no vienen los

Veterinarios de Agricultura al Municipio. El Sr. Alcalde contesta que los Veterinarios tienen la Oficina en Sivuela, los interesados deben ir allí. El Sr. López Rago pregunta al Sr. Alcalde si instala las puertas fijas en el Depósito del agua como en el Pozo del "Trampal". El Sr. Alcalde contesta que se instalarán a la mayor brevedad.

Finalmente el Sr. Delgado Godoy pregunta al Sr. Alcalde que las Callejas están sucias y sería muy importante limpiarlas. El Sr. Alcalde contesta que se estudiará el tema y se arreglarán todas ellas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas cincuenta minutos de la que como Secretaria Social Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:



Jesús Sánchez

~ Sesión ordinaria celebrada el día 23-7-1992

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Fermín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cuadrero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Eugenio Castillo Vegas

D. Mariano Alcobendas Madrid

D. Santos López Rago

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA:

En la villa de Batena, siendo las veintiuna horas del día 23 julio de 1992, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los her. Concejales que al margen se expresan al efecto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior. **1.ª LECTURA > APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -

Léida por mí la Secretaria Actal. el Acta de la última sesión, la misma es aprobada por unanimidad.

Aprobación si procede para la compra de un solar destinado a uso escolar. - **2.ª APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA COMPRA DE UN SOLAR DESTINADO A USO ESCOLAR.** -

El Sr. Alcalde explica a la Corporación que el Patio del Colegio Público de este municipio es muy pequeño e insuficiente para los niños, los cuales necesitan más espacios libres. Continúa señalando, que tras hacer averiguaciones oportunas, se ha contactado con el propietario de un solar colindante al Colegio, el cual tiene una superficie aproximada de 250 m². El citado ~~solar~~ propietario ha indicado que el solar tiene un valor de 950.000 pts. siempre y cuando todos los gastos que ocasionen la transmisión de dominio sean al 50% para comprador y vendedor.

Por todo ello, el Sr. Alcalde solicita a la Corporación se le autorice a la compra del citado solar.

Tras un pequeño debate, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

A) Comprar el solar citado en el precio señalado anteriormente.

B) Autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba el contrato y la Escritura ante notario. -

Aprobación si procede del crédito para la compra del citado solar. - **3.ª APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CRÉDITO PARA LA COMPRA DEL CITADO SOLAR.** -

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que la compra del solar para el Colegio Público, sea financiada a través de la ayuda concedida por la Junta de Extremadura para los Ayuntamientos de la Siberia.

La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Alcalde. -

Programación
Fiestas Agosto de
1992. —

4º PROGRAMACIÓN FIESTAS AGOSTO 1992. —
El Sr. Alcalde informa a la Corporación que durante los días 20, 21, 22 y 23 de Agosto se celebrarán las fiestas en honor a la Virgen del Fuego. Durante las fiestas habrá todas las noches verbena popular. Y los días 22 y 23 se celebrarán las tradicionales muelas de vaquillas. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad la celebración de los citados actos. —

lectura de escritos,
solicitudes y co-
municaciones. —

5º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNI-
CIONES. —

A) Por vi la Secretaria Accidental se da lectura al escrito del Delegado del Gobierno en Extremadura, por el cual nos comunica que dicha Delegación asume la competencia sancionadora por infracciones de tráfico en el casco urbano tal y como solicitó este Pleno. La Corporación se da por enterada.

B) A continuación se da lectura al escrito de la Empresa "Sistema de Comunicaciones", S.L. en el cual comunica que el Ayuntamiento de Badajoz debe aportar la cantidad de 128.616 pts, del repetidor de TV del Canal Sur.

La Corporación se da por enterada y acuerda hacer dicho pago.

C) Se da lectura al escrito de D. MOISÉS LÓPEZ CASTILLO por el cual solicita autorización para un ensanche de agua potable en el paraje "EL ESIDO". La Corporación autoriza dicho ensanche siempre que se haga dentro del casco urbano.

D) Finalmente se da lectura a la circular de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz en la cual comunica lo obrado correspondiente a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1993, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 3.300.000 pts. para

Dra de "ELECTRIFICACIÓN y CUSTEO CAMINOS".

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad la aprobación de la citada Dra. -

Ruegos y preguntas. 6º RUEGOS y PREGUNTAS. -

- El Sr. Madrid ruega al Sr. Alcalde que se compren seis vallas metálicas y seis señales para prohibiciones en calles por obras, terrazas, etc.

El Sr. Alcalde contesta que se pedirán a la mayor brevedad posible. -

- El Sr. Delgado Godoy pregunta porque no cae agua en los pilares, contestando el Sr. Alcalde que con los trabajos del P.E.R. se repararán todos los pilares que estén mal. -

COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA. -

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que las obras del P.E.R. se iniciarán el próximo día 3 de Agosto. La Corporación acuerda lo siguiente:

- Todos los obreros trabajarán en un solo turno

- La Jornada será de 7 a 13 horas y de 18 a 20 h.

- Los responsables comunicarán al Ayuntamiento todas las anomalías que se produzcan, así como la falta de los obreros al trabajo.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica que dictará un bando para blanquear de fachadas así como solares y vallas que estén dentro del casco urbano.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que como Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:



[Handwritten signature]

~ Sesión Ordinaria celebrada el día 8 octubre 1992 ~

ASISTENTES :

ACTA

ALCALDE :

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES :

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Julio Rubio Caudero

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid

En la villa de Badajoz, se-
lo las veinte horas del día
ocho de octubre 1992, se
reunieron en el Salón de Sesio-
nes de este Ayuntamiento,
los Sres. Concejales que al
margen se expresan al objeto
de celebrar sesión ordinaria
en primera convocatoria.

Lectura y aproba-
ción si procede
del borrador del
acta de la sesión
anterior. -

1.º LECTURA > APROBACIÓN SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTE-
RIOR. -

Leído por mí la secretaría, el Acta de la sesión
anterior, lo mismo fue aprobada por unanimidad.

2.º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL P. E. R.

Aprobación si
procede P. E. R.

Por mí, la secretaría se da lectura a la circular de
la Comisión Provincial de Planificación y Coordi-
nación de Inversiones, en la cual se comunica
a este Ayuntamiento que le ha sido concedida
una reserva de crédito por valor de UN MILLÓN
SETECIENTAS CINCUENTA MIL PTS. (1.750.000
PTS.) para mano de obra desempleada del
P. E. R.

Dicha subvención se formalizará mediante Con-
venio suscrito entre el Ayuntamiento y el
la Dirección Gral. INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por
unanimidad que la citada cantidad sea desti-
nada a las siguientes obras: "REPARACIÓN DE
FUENTES > ABREVIADEROS PÚBLICOS". - Encargan-
do a su vez a los Servicios Técnicos, la confección
del oportuno proyecto de obras y que se solicite

a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear.

Solicitud a COPUMA para Viviendas Sociales

3º SOLICITUD A COPUMA PARA VIVIENDAS SOCIALES.
El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del escrito de COPUMA en el cual solicita documentación para escrituras de cesión del suelo para construcción de Viviendas Sociales.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad:

a) Ceder a la J. Extremadura 1.000 m² propiedad de este Ayuntamiento, para la construcción de Viviendas Sociales.

b) El terreno cedido se encuentra en el Paraje conocido como "LA CAÑADA" y los linderos son Norte: Piedad Cabanillas Salgado y otros, Sur: Joaquín Madrid, Este: Juan Castillo López y otros, Oeste: Camino de la Ermita o de la Cruz.

c) Autorizar al Sr. Alcalde para que firme los documentos necesarios en esta materia encaminados a la resolución del asunto.

Programa de Embellecimiento Rural.

4º PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO RURAL.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del Programa de Embellecimiento Rural de la Excmo. Diputación Provincial; solicitando a la Corporación que apruebe el mismo para el municipio de Baterno.

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar árboles para la Carretera de Valdamanca en el número que sea necesario.

Liquidación Fiestas Agosto 1.992.

5º LIQUIDACIÓN FIESTAS AGOSTO 1.992.

El Sr. Alcalde explica a la Corporación y hace entrega de ingresos y gastos de las citadas fiestas y que quedan tal y como siguen:

INGRESOS:

Aportación Ayuntamiento ————— 1.500.000 pts.

Aportación vecinos para tons	322.500 pts.
Ingresos Tiro al Plato	77.000 pts.
Ingresos Bar Tiro al Plato	34.832 pts.
TOTAL:	1.934.332 pts.

GASTOS:

Orquestas	1.025.000 pts.
Tons	630.000 pts.
Tiro al Plato	48.420 pts.
Bar Tiro al Plato	31.120 pts.
Concursos	45.266 pts.
Publicidad en la radio	15.000 pts.
Cartels (propaganda)	15.000 pts.
Varios (canezas fútbol, invitación a músicos, etc.)	25.215 pts.
TOTAL:	1.835.021 pts.

SUPERAVIT: 99.311 pts.

Programación
Fiestas S. Andrés.

6.º PROGRAMACIÓN FIESTAS DE S. ANDRÉS. —

La Corporación tras un pequeño debate, acuerda con cuatro votos a favor y dos en contra, que las venetas Fiestas se celebren los días 30 Noviembre y 1 Diciembre. Y que para dichas fiestas se contacte una orquesta para los dos días.

Lectura de escrito,
solicitudes
y comunicaciones.

7.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. —

A) Se da cuenta a la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Municipal de OBRAS Y SERVICIOS del año 1992, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adoptó el acuerdo siguiente:

1.º Se presta aprobación a la obra 223 del Plan PROVINCIAL DE BASE de 1992, de EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO y la financiación de la misma, que

el como sigue :

- Aportación Diputación Fondos propios _____	402.705 pts.
- Aportación Ayto. Fondos Propios _____	134.250 pts.
Total Presupuesto aprobado _____	537.250 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º: Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f. del R.D. Legislativo 781/86, de 18 Abril y artículo 2.1.c. de la Ley 37/88 de 28 Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para tender el abono de las certificaciones de obra que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación,) para que detraigan las cantidades que recaude de los tributos concertados a la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a la partir de la contratación de la obra o su forma fraccionada con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso de

Organismo Autónomo citado.

B/ Posteriormente se da lectura al escrito presentado por D. Fernando Morales Caudero, en nombre y representación de la Cooperativa Ganadera "S. Andrés", en el cual solicita la cesión de un terreno propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 400 m² para la construcción de una nave para el ganado.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad quedar el tema sobre la mesa para estudiarlo en un próximo pleno, previo informe de la secretaría.

Ruegos y preguntas.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. —

No se produjeron

y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas de la que como secretaria accidental, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:



[Handwritten signature]

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 Octubre 1992 ≈

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Alejandro Gladis León

CONCEJALES:

D. Alfonso Delgado Goday

D. Julio Rubio Caudero

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Gladis

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las diecinueve horas del día 27 octubre 1992, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convoca-

25
SESIÓN INTERIOR. -

Leída por mí la Secretaria del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad. -

2ª APROBACIÓN SI PROCEDE DEL P.E.R.

Por mí la Secretaria se da lectura a la circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en la cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor de UN MILLÓN SEISCIENTAS MIL PTS. (1.600.000 pts.) para mano de obra desempleada del P.E.R.

Dicha subvención se formalizará mediante convenio subscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Genl. del INEM de Badajoz. -

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada a las siguientes obras: "DE AJARDINAMIENTO EN LA PISTA POLIDEPORTIVA".

Encargando a su vez a los Servicios Técnicos, la confección del oportuno Proyecto de Obras y que se solicite al la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear. -

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos de la que como Secretaria

Vº Bº

EL ALCALDE :



[Handwritten signature]

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 24 Nbre. 1992 ≈

ASISTENTES:

ACTA:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Alfredo Delgado Goday

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid

convocatoria.

En la villa de Badajoz, siendo las diecinueve horas del día 24 de noviembre 1992, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera

Lectura y Aprobación si procede del Acta de Sesión anterior.

1.º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR - -

Por mí, la secretaria fue leído el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Aprobación si procede para autorizar al SERESA la ejecución de obras "Camino de Unión Dehesa y Campillo".

2.º APROBACIÓN SI PROCEDE PARA AUTORIZAR AL SERESA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CAMINO UNIÓN DEHESA Y CAMPILLO". -

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de haber recibido de la DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA escrito, que copiado literalmente dice así:

En relación al referido escrito la Corporación en Pleno acuerda:

1.º Autorizar al SERESA la ejecución de las obras de "CAMINO DE UNIÓN DEHESA Y CAMPILLO". -

2.º Que el Ayuntamiento pondrá a disposición del SERESA, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras. A cuyo fin recabará la cesión de los mismos, de todos y cada uno de los propietarios afectados.

3.º En caso de no contar con todas las autorizaciones, este Ayuntamiento procederá a la expropiación de los terrenos que no hubiesen conseguido dicha cesión

voluntaria.

4º Que una vez conseguidas las cesiones o en su caso realizadas las expropiaciones pertinentes, se emitirá certificado de disposición de los terrenos, a fin, de que por el SERES se puedan iniciar los trámites para la ejecución de las obras.

5º Que el Ayuntamiento alambrará el camino antiguo conocido con el nombre "CARRIL DEL PILAR" para que el mismo siga abierto a los vecinos.

6º Que el SERES alambre el nuevo camino para no causar perjuicio alguno en la finca denominada "LA CANALEJA" y propiedad de S.A.I.C.O.S.A.

3º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LA SALA DE LECTURAS. —

Informe de la Alcaldía sobre la Sala de Lectura.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha concedido una subvención de 400.000 pts. para compra de mobiliario con destino a la sala de lecturas.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que en un próximo Pleno estudiará el tema del Encargado de ideas Sala de Lectura.

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. —

4º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNI-

nicaciones. — A) En primer lugar se da lectura del escrito presentado por D. Gregorio López López, en el cual solicita enganche de agua potable. La Corporación, tras comprobar que el solar en cuestión está dentro del casco urbano, autoriza lo solicitado.

B) Se da lectura al escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por el cual comunica que la obra "HOGAR DEL PENSIONISTA EN BATERNO", ha sido adjudicada a la empresa "Construcciones REMO, S.A.L." por un importe de 6.804.000 pts. La

Corporación se da por enterada.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que una vez estudiado el informe de Secretaría sobre la posible ocupación de 400 m², propiedad del Ayuntamiento para la construcción de una nave ganadera que había solicitado la Cooperativa Ganadera "SAN ANDRÉS" y de acuerdo con el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, en su artículo 109.2 y siguientes. Por todo ello comunica a la Corporación que proceda la apertura de expediente, del cual se dará cuenta al Pleno, una vez tramitado el mismo, para su aprobación si procede. La Corporación se da por enterada.

Ruegos y preguntas 5.º RUEGOS Y PREGUNTAS. —

El Sr. Madrid Alcoberas pregunta al Sr. Alcalde porqué se ha comprado el material de la Pista Polideportiva sin autorización del Pleno.

El Sr. Alcalde contesta que, en primer lugar él preguntó al Concejal de Deportes Sr. López Rayo, el cual estuvo de acuerdo. En segundo lugar, porque dicho material es indispensable para la utilización de la Pista, ya que sin ello, la Pista no serviría para nada. Y en tercer lugar, que el coste total no sobrepasa 200.000 pts., cantidad que él puede disponer para hacer compras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos de la que como Secretaria Accidental, certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE

Manuel Tacho

Jesús Sanf



≈ Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno el día 22 de Diciembre de 1992. ≈

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Contrero

D. Alberto Delgado Galoy

AUSENTES:

D. Mariano Rosenthal Madrid
(Por enfermedad)

D. Santos López Rayo

ACTA:

En la villa de Baterno, siendo las diecinueve horas del día 22 de diciembre de 1992, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera Convocatoria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR: -

Leído el acta de la Sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. -

Apelación si procede de solicitud al SEREA para en - 2º APROBACIÓN SI PROCEDE DE SOLICITUD AL SEREA PARA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO DE LAS MASAS COMUNES. -

traje al Ayto de las Masas Comunes. El Sr. Alcalde propone solicitar al SEREA, dependiente de la Consejería de Agricultura, que las Masas Comunes o Quinientos que existan en nuestro Término Municipal pasen a ser administradas por el Ayuntamiento de Baterno. -

Aprobación si procede del servicio 3º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL SERVICIO SOCIAL DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1993. -

Social de Ayuda a Domicilio para el año 1993. - De nuevo el Sr. Alcalde propone a la Corporación que se solicite al INSERSO, subvención para proceder a la creación del servicio de Ayuda a Domicilio en Baterno. Dicho servicio va dirigido principalmente a personas mayores, o a aquellas personas que tengan defectos psíquicos o físicos.

La Corporación, por unanimidad, apoya la proposición del Sr. Alcalde y acuerda solicitar la creación del

Servicio de Ayuda a Domicilio.

Informe de la Alcaldía sobre el "Camino de Unión Dehesa y Campillo".

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE EL "CAMINO DE UNIÓN DEHESA Y CAMPILLO".

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que tras conversar con los propietarios de la finca "La Canaleja", los mismos no aceptan la proposición aprobada por esta Corporación, respecto del Camino de Unión "LA DEHESA Y CAMPILLO". Ya que ellos quieren que el camino de nombre "CARRIL DEL PILAR" se costado o inutilizado.

Por todo ello la Corporación, acuerda proponer a SAICASA, empresa propietaria de la mentada finca, que ceda terreno para hacer un paso de ancho de tres metros de ancho en la zona afectada entre el antiguo camino y el nuevo, comprometiéndose este Ayuntamiento a reparar la alambrada que sea afectada.

En caso de no aceptación por parte de los propietarios, de ninguna de las proposiciones, este Ayuntamiento se verá obligado a expropiar el terreno necesario para el nuevo camino.

Aprobación de pro-cesión gratuita de una parcela, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento a la Cooperativa Ganadera "S. Andrés".

5º APROBACIÓN SI PROCEDE; CESIÓN GRATUITA DE UNA PARCELA, DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO A LA COOPERATIVA GANADERA "SAN ANDRÉS".

Examinado el expediente incoado para ceder gratuitamente a la Cooperativa Ganadera "S. Andrés" de Baternó, 400 m² de terreno para la construcción de una nave ganadera, y hallado conforme por cuanto figura en él los documentos a que se refiere el art.

109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las E. Locales. (R.D. 1372/1986 de 13 de junio) y aparece justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes de

NULO

De Baterno. Esta Corporación Ganadera "S. Andrés", el terreno, propiedad del Ayuntamiento de 400 m². de superficie en el sitio conocido como "El Trampal", calificado como bien de propios, y con destino al fin exclusivo de construcción de nave ganadera.

Baterno. Esta Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ceder gratuitamente a la Cooperativa Ganadera "SAN ANDRÉS", el terreno propiedad del Ayuntamiento de 400 m². de superficie en el sitio conocido como "El Trampal", calificado como bien de propios, y con destino al fin exclusivo de construcción de nave ganadera.

Segundo: Que los fines para los que se ceden, se cumplan en el plazo máximo de cinco años ~~total~~ y el destino se mantenga durante los treinta años siguientes.

Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubiesen cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente de pleno derecho al Patrimonio del Ayuntamiento.

Tercero: Que se remeta el expediente a información pública por un periodo de quince días en el "Boletín Oficial" de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para oír reclamaciones, considerándose el acuerdo definitivo en caso de no producirse éstas.

Lectura de escritos, 6: LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. —

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que se va a proceder al cambio de fotocopiadora al haberse quedado pequeña la que poseemos. Esta se quedará al uso del Colegio.

La Corporación se da por enterada.

A continuación el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la obra de Planes Provinciales de 1993, será de "ALUMBRADO PÚBLICO", y se utilizará en terminar el Alumbrado del municipio y el sobrante para la compra de un transformador para la Ermita.

La Corporación se da por enterada.

Ruegos y preguntas.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS: -

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos de la que como Secretaria Accidental, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Antonio Tardío

Jesús



≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 26 Enero 1993 ≈

ASISTENTES:

ACTA.

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cuñero

D. Alfonso Delgado Soday

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos López Rayo

D. Mariaca Alcobendas Madrid

convocatoria.

En la villa de Badajoz, siendo las doce horas del día 26 de enero 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera

lectura y oporba
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
procede

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BO-
RRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

del borrador del
acta de la sesión
anterior -

leída por mí, la secretaria, el acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad, a bien el concejal SR. RUBIO CENDRERO indica que en el punto de las comunicaciones de la Alcaldía debería que la Corporación acuerde, y no "se da por enterada" -

Aprobación si pro-
cede del Padrón
Impuesto sobre Vehi-
culos Tracción Mecá-
nica 1993 y del
Servicio Agua del 1º
Semestre 1992 -

2º APROBACION SI PROCEDE DEL PADRÓN DE IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DE 1993 Y DEL PADRÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL 1º SEMESTRE 1992. -

Tras conocer los importes totales, así como los con-
tribuyentes, la Corporación acuerda por unanimidad
aprobar los Padrones del impuesto sobre Vehículos
de Tracción Mecánica 1993 y del Servicio de
Agua correspondiente al 1º semestre 1992. -

Constitución de la
Junta Pericial del
Catastro Inmobilia-
rio Rústico. -

3º CONSTITUCION DE LA JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RUSTICO -
La Sra. Secretaria informa a la Corporación que en aplicación del R.D. 1.344/92 de 6 noviembre, se debe formar la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico, la cual debe estar compuesta por el Sr. Alcalde, como Presidente y cinco vocales. Uno de ellos nombrado por el Centro de Gestión Catastral y que según nos comunica el mismo, ha sido nombrado D. EMILIO FERNÁNDEZ MINAS. Los cuatro vocales restantes, serán nombrados por el Ayuntamiento, al no existir en este municipio Organizaciones Profesionales Agrarias, ni técnicas competentes en la materia. Por ello el asunto es sometido a votación y tras lograrse consenso por unanimidad, se acuerda nombrar a los siguientes vecinos: D. JOSEQUIN MADRID MADRID, D. EUGENIO CASTILLO YEGROS, D. JOSÉ A. QUINTANA CABANILLAS y D. VIRGILIO MAYORAL SANCHEZ.

Aprobación si
procede del Pliego
de Condiciones
que ha de regir
en la subasta
para Recogida de
Basuras y Man-
tenimiento de agua
Potable. -

4º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PILEGO DE CON-
DICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA SUBAS-
TA PARA RECOGIDA DE BASURAS > MANTENIMIEN-
TO DE AGUA POTABLE. -

El Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación que
en febrero de 1.973, termina el contrato para
el citado servicio; por lo que sería conveniente
cubrir el mismo a la mayor brevedad.

Tras un largo e intenso debate en el cual al-
gunos concejales creen conveniente contratar a
una persona para realizar esos cometidos, y
otros defienden que los mismos sean hechos a
través de un contrato administrativo; finalmente
y por unanimidad se acuerda aprobar el Pliego
de condiciones que regirá en la subasta para
la adjudicación de dicho servicio.

Por último, la Secretaría se procede a enumerar los
puntos principales del pliego y que son los si-
guientes:

- Período de duración: 1 año, prorrogable otro más
si las dos partes están de acuerdo.

- Objeto del contrato: Recogida de domiciliarios de
Basura y dotación del agua potable. La
recogida de Basura se hará dos veces en sema-
na de Octubre a Mayo y tres veces en semana
de Junio a Septiembre.

- Tipo de contratación: 480.000 pts. anuales a
la baja.

- Fianzas: las estipuladas en el Reglamento
de Contratación.

Informe de la
Alcaldía sobre
Caminos de Unión

5º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CAMINO DE
UNIÓN "DEHESA > CAMPILLO". -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que los
propietarios de la finca "LA CONSUELA", han

comunicado al Ayuntamiento su negativa a que el Camino Viejo que cruza la finca siga abierto, si se hacen las obras del Camino de Unión; alegando que existe un acuerdo plenario por el cual la Corporación anterior aprobó cerrar el Camino Viejo. Tras un largo debate, la Corporación acordó por unanimidad lo siguiente:

- A) Consultar con dichos propietarios si estarían dispuestos a dejar un patio de ganado, desde el Camino Viejo al Camino de Unión.
- B) En caso de negarse, el Ayuntamiento procedería a iniciar expediente de expropiación de los terrenos que ocuparía el Nuevo Camino de Unión y obligaría a que todos los Caminos que cruzan la mencionada finca estuvieran abiertos, tal y como señala la legislación vigente.

Contratación de 6.º CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR PARA EL SER-
vicio Auxiliar para VICIO DE AYUDAS A DOMICILIO. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que ha firmado el Convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio procede contratar un Auxiliar para dicho servicio. -

El contrato será de media jornada, y la duración será hasta el 31 de diciembre de 1.993. La Corporación acuerda por unanimidad convocar la citada plaza a Concurso Público. -

Lectura de escritos, 7.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y
solicitudes y co- COMUNICACIONES. -
municaciones. -

Por mi, la Secretaria se da lectura al escrito presentado por D. ISABEL RUIZ MADRID, en el que solicita que la fuente pública instalada en la acera de su finca en la C/ La Virgen, sea retirada, al constituir un gravamen para su vivienda la citada fuente. Señalando incluso que no le

importaría que la colocasen "Al lado de dejó de su puerta falsa".

Una vez leído; comienza en la Corporación un arduo y dilatado debate, en el cual por Sres. MARIANO SLOBENDAS MADRID, SANTOS LÓPEZ PAGO y JULIO RUBIO CENDRERO, manifestan su disconformidad con la colocación de la fuente en el lugar que se encuentra, indicando que no fue allí donde la Corporación acordó instalar la fuente. Señalando igualmente que se debería cambiar la misma inmediatamente a la Plaza del Ayuntamiento, que fue donde se sancionó en un principio. -

Por otra parte el resto de los Concejales, creen que sería más conveniente, permitir de instalar la fuente y ver, una vez en funcionamiento, si la misma es gravamen para la vecina que hace la reclamación. Y si esto fuera así, proceder a cambiarla de sitio.

En este estado el asunto es sometido a votación arrojando el siguiente resultado: cuatro votos a favor de quedar la fuente donde está instalada y comprobar si causa daño o perjuicio y tres votos en contra de dejarla donde está ubicada.

Ruegos y Preguntas. 8º RUEGOS y PREGUNTAS. - No se produjeron y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 20 horas, de la que como Secretaria Accidental, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:



Madrid

[Handwritten signature]

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 25 Febrero 1993 ≈

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cendrero

D. Santos López Bayo

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Mariano Alcobendas Madrid

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las diecinueve horas del día 25 Febrero de 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Srtes. Concejales que al margen se citan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Lectura y aprobación si procede del bo. lector del acta de la sesión anterior. -

1º LECTURA y APROBACIÓN si PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

2º APROBACIÓN si PROCEDE, SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SOCIAL. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el D.O.E. de fecha 4 febrero de 1993 aparecen la Orden de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se regulan las subvenciones en materia de Servicios Sociales. Por ello, solicita a la Corporación que se puede solicitar a dicha Consejería, subvención para terminar las obras del Centro Social.

Tras un pequeño debate, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

- 1º - Solicitar a la Junta de Extremadura, subvención para finalizar las obras del Centro Social, iniciadas por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.
- 2º - La Corporación se compromete a llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble.

5.º - los terrenos sobre los que se construye, están plenamente disponibles para tal fin.

3.º APROBACION SI PROCEDE, RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. -
 Por mi, la Secretaria se da a conocer los trabajos realizados por la Rectificacion del Padron Municipal de Habitantes con referencia al dia 1 de enero 1.993, y cuyo resultado numerico es como sigue:

- Poblacion de derecho a 1.1.92	432
- Altas del 1.1.92 al 1.1.93	3
- Bajas del 1.1.92 al 1.1.93	15
- Poblacion de derecho al 1.1.93	420

La Corporacion aprueba por unanimidad dicha rectificacion. -

Solicitud Junta de Extremadura para construccion Viviendas Sociales.

4.º SOLICITUD JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS SOCIALES. -
 El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que tras mantener una reunion con Tecnicos de COPLINA, los mismos detentan que el acuerdo plenario de fecha 8 de octubre de 1992 sea rectificado y aparezca la cesion de 1.200 m. en vez de 1.000 m. para la construccion de Viviendas Sociales, los citados 1.200 m², seran a segregarse de la finca propiedad Municipal y conocida como "LAS CASAS".

La Corporacion aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

Informes de la Alcaldia.

5.º INFORMES DE LA ALCALDIA. -

a) El Sr. Alcalde informa a la Corporacion, que en la subasta para el servicio de recogida de Basura, la proposicion mas ventajosa, era la de don Dionisio Lopez Blasco, por ello se adjudica dicho servicio en la cantidad 420.000 pts. anuales al cita.

do vecino.

b) Finalmente el Sr. Alcalde informa a la Corporación que ha sido adquirida una fotocopiadora nueva y que la existente, será reparada y donada al Colegio.

La Corporación se da por enterada.

Lectura de escritos, 6º LECTURAS DE ESCRITOS, SOLICITUDES y solicitudes y comunicaciones. COMUNICACIONES. -

No hay escritos ni solicitudes.

7º RUEGOS y PREGUNTAS. -

Ruegos y Preguntas El Sr. Alcalde indica que se va a solicitar a los propietarios del bar sito en la Pza. de S. Andrés, 7, Licencia Municipal de apertura al comercio de la misma.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos de lo que como secretaria accidental, certifica.

Vº Bº

EL ALCALDE:



Lezuri (Ibid)

Jesús Saenz

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 30 marzo A. 1992

ASISTENTES

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Placido León

CONCEJALES:

D. Joaquín Placido Placido

D. Julio Rubio Cudro

D. Antonio Delgado Godoy

D. Santos López Rayo

DISIDENTES:

Eugenio Castillo y Gros

Luisano Redondas Placido

En la villa de Badajoz, siendo las 20 horas treinta minutos del día 30 de marzo de 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se citan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. -



Letura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior. La misma es aprobada por unanimidad.

Aprobación si procede del Borrador del Convenio Servicios Sociales de Base para 1993

Por mi, la Secretaria se procede a dar lectura al Borrador citado, una vez concluida la lectura, la Corporación acuerda por unanimidad:

- Aprobar Borrador del Convenio Servicios Sociales "SIBERIA I" para el año 1993.
- Hacer una reserva de crédito por valor de 42.352 pts. para el pago de la aportación municipal correspondiente a nuestro Ayuntamiento.

Aprobación definitiva para enajenación de una parcela a la Cooperativa Ganadera "San Andrés".

El Sr. Alcalde informó a la Corporación, a favor de lo establecido en el art. 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que publicado el Edicto de enajenación de la parcela "EL TRAMPOL" en el B.O.P. de fecha 25 enero 1993, no se ha presentado reclamación alguna, según certificado expedido por la Secretaria.

Por ello solicita a la Corporación la aprobación definitiva de la enajenación citada. Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor y ninguno en contra. Por lo tanto la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación queda aprobada la

cesión gratuita a la Cooperativa Quacera "SAN ANDRÉS" de una parcela de 400 m². Del lugar conocido como "El Trampal". -

Aprobación si procede de los Padrones de Badajoz y Alcantara - 1.993. -

4º APROBACIÓN SI PROCEDE PADRONES DE BASURA Y ALCANTARILLADO DEL EJERCICIO DE

del Ejercicio de 1.993. -

de la cuenta por mí, la secretaria, de la confección de los Padrones Fiscales correspondientes a Tasa por el Servicio de Alcantarillado y por el Servicio de Basura. La Corporación aprueba por unanimidad los citados Padrones y acuerda su exposición pública por el periodo reglamentario, a efectos de posibles reclamaciones.

Informe de la Alcaldía sobre el Camino de Unión Dehesa - Campillo.

5º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE EL CAMINO DE UNIÓN DEHESA - CAMPILLO. -

El Sr. Alcalde explica a la Corporación que tras conferencias de los vecinos afectados, se va a abrir un camino público por el paraje conocido como "El Corral de El Pilar", para dar paso al Camino de Unión DEHESA - CAMPILLO.

La Corporación acuerda por unanimidad hacer las gestiones oportunas para solventar el problema del Camino citado, si fuera preciso con una Permisión de terreno a los vecinos afectados. -

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. -

6º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que debido al fraude existente en algunas obras, que no se instala contador, a partir de esta fecha se obligará a colocar contador en el momento de solicitud de licencia de obras. Y a los vecinos que no lo instalen se le pondrá una cuota para el pago del agua consumida. La Corporación se da por enterada.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. —

El Sr. Madrid Madrid pregunta al Sr. Alcalde qué medidas se han adoptado para la apertura del local dedicado a Bar en Pza. de S. Andrés, 7.

El Sr. Alcalde contesta que se comunicó a los propietarios la obligación de obtener Licencia Municipal de Apertura, por tener abierto el negocio. —

A continuación el Sr. Delgado Godoy pregunta al Sr. Alcalde porque no se delimita la zona de las Callejas públicas del término Municipal, ya que algunos vecinos están ocupando parte de las mismas. Añadiendo que sería conveniente que el Ayuntamiento ~~que~~ averiguase igualmente el tema de las Masas Comunes del Municipio.

El Sr. Alcalde contesta que en un breve plazo se entrevistará con personal del SERES para intentar solucionar el tema de Callejas como el de Masas Comunes.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas 15 minutos de la que como Secretaria Accidental, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Alfredo  Jesús Sanz

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 20 Abril 1.993 ≈

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alfredo Madrid León

CONCEJALES:

D.  Juan Madrid Madrid
Rubio Cudrero

ACTO.

En la villa de Badajoz, siendo las 20,30 h. del día 20 Abril 1.993, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcega de la Hoz

AUSENTES:

D. Eufemio Castillo Yegros

que al no poder se expresan, al efecto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

1.º LECTURA y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por mí, la Secretaria, el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

Aprobación si procede obras P.E.R. 1.993.

2.º APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS P.E.R. 1.993.

Por mí, la Secretaria se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por la cual se comunica a este Ayuntamiento, que ha sido concedida una reserva de crédito por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL PTS. (5.200.000 pts.) para mano de obra desempleada, del Plan de Empleo Rural. La citada subvención se materializará y formalizará mediante Concuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEH de Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda que la citada cantidad sea destinada a la "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LA CAÑADA". Encargando a su vez a los Servicios Técnicos para que redacten el oportuno Proyecto de obra. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura, subvención para materiales a emplear en la citada obra.

Aprobación solicitud obras de los PLANER 1.993.

3.º APROBACIÓN SOLICITUD OBRAS DE LOS PLANER 1.993. (Electrificación Rural)

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que con fecha 25 marzo 1.993, se publica el orden de la Consejería de Industria y Turismo por la cual se regula la convocatoria y el procedimiento general de concesiones de subvenciones para la electrificación

nural, para el ejercicio de 1993.

Por ello propone a la Corporación solicitar aprobación; tal y como ha propuesto el Sr. Alcalde a la Consejería de Industria y Turismo.

Aprobación de Cuentas - Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1992. -

4º APROBACIÓN DE CUENTAS-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1992. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por la intervención ha sido formada la Cuenta Gen. del ejercicio de 1992 y la Liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. Que la Presidencia ha aprobado la Cuenta General y por ello y de acuerdo con el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procede su aprobación inicial y la exposición pública de la misma.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la Cuenta General y la Liquidación del ejercicio de 1992 así como su publicación en el Boletín oficial de la Provincia por el plazo indicado en la citada Ley 39/1988.

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1993.

5º APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1993. -

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación inicial, el Presupuesto de la Entidad para el ejercicio de 1993. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto anterior, anexo de Personal de la Entidad, anexo de inversiones a realizar e informe económico-financiero. Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el Presupuesto del ejercicio de 1993, quedándose fijados los gastos e ingresos del mismo con el contingente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS:

CAP. I. - Ingresos Directos - - - - - 1.044.327 pt.

COP. III - Tasas y Otros Ingresos	1.640.000 pts.
COP. IV - Transferencias corrientes	6.499.474 pts.
COP. V - Ingresos Patrimoniales	50.000 pts.
COP. VII - Transferencial de capital	15.000.000 pts.
TOTAL	24.033.801 pts.

GASTOS :

COP. I - Gastos del Personal	4.354.378 pts.
COP. II - Gastos Personales corrientes y servicios	6.200.000 pts.
COP. IV - Transferencias corrientes	150.000 pts.
COP. VI - Inversiones Reales	13.000.000 pts.
COP. IX - Pasivos Financieros	379.423 pts.
TOTAL	24.033.801 pts.

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición pública de los Presupuestos aprobados por un período de quince días en el Boletín oficial de la Provincia, en los cuales podrán presentarse reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el período citado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, debiendo anunciarse dicha aprobación en el "Boletín oficial de la Provincia" y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

6.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.

Por mí, la Secretaría, se da lectura al escrito de D. JUAN PINEDA OJEDA por el cual se comunica al Ayuntamiento que el vecino de Valdemango del Estero (C. Real) D. ANTONIO PARRALEJO, ha ocupado un terreno de 187 ams. en el arroyo que delimita los términos de Baterra y Valdemango. La Corporación acuerda remitir este escrito a Confederación Hidrográfica del Guadiana para que emita informe sobre el particular.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Madrid Madrid ruega al Sr. Alcalde que el acuerdo nuevo que se construya sea todo igual.

El Sr. Madrid Madrid ruega al Sr. Alcalde que en la Ctra. de Valdemarco se instalen bancos en el Paseo. El Sr. Alcalde contesta que se pidió presupuesto y se consultará a la Corporación.

y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas, de la que como Secretaria certifico. —

Vº Bº

EL ALCALDE:

Alfonso

Jesús Sánchez

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de Abril 1.993

ASISTENTES:

ACTA:

ALCALDE:

D. ALEJANDRO MADRID LEÓN

CONCEJALES:

D. JOAQUÍN MADRID MADRID

D. EUGENIO CASTILLO YEGROS

D. SANTOS LOPEZ RAYO

D. MARIANO ALCOBENDAS MADRID

AUSENTES:

D. JULIO CUBIO CENDRERO

D. ALFONSO DELGADO GODOY

En la villa de Badajoz, siendo las 20:30 h. del día 24 de Abril 1.993, se reunieron el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se citan; al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. —

Lectura y aprobación 1.º LECTURA y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL

si procede borrador BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

acta de la sesión anterior. — Por mí, el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad. —

2.º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN OPERATIVO LOCAL PARA 1.994 - 99.

Por mí, la Secretaria se procede a dar lectura

Operativo Local
1994-99.

a la Circular remitida por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por la cual se comunica que antes del día 1 de mayo de 1993, los Ayuntamientos que deseen acogerse al Programa Operativo Local de 1994-99, deberán solicitar a la misma dos obras por valor de no inferior a diez millones de pte. cada una y que serán financiadas por el FEDER LOCAL y el Ayuntamiento (30 por ciento). La Corporación tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad solicitar dentro de dicho Programa, la obra denominada "DEPOSITO PARA AGUA POTABLE", por un importe total de 20.000.000 de pte. y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21,00 horas, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

 Alejandro Madrid León

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 mayo de 1993 ≈

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Julio Rubio Cordero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Mariano Escobar del Madrid

D. Santos López Layo

AUSENTES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Eugenio Castillo Yegros

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA:

En la villa de Baterno, siendo las 20'30 h. del día 11 de mayo de 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sr. Concejales que al margen se citan; al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia; se procede a dar cuenta del orden del día.

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BOBPA -
DOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Leída por mí la secretaria, el acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2.ª SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 6 DE JUNIO DE 1993. —

Por mí, la secretaria, se procede a dar lectura a los artículos de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, en los cuales se indica la forma de elección de los miembros de las Mesas Electorales. Concluida la lectura y ampliado las formalidades legales establecidas, ante Ayuntamiento y tras sorteo público, ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se reúnan y para los cargos que expresan.

SECCIÓN PRIMERA. MESA ÚNICA

TITULARES : Presidente : D. Alfonso Delgado Godoy

1.ª Vocal : D. Mario Castillo López

2.ª Vocal : D. J. Manuel Alcobendas López

SUPLENTE : De Presidente : D. Julio Madrid López

De Presidente : D. J. Bautista Delgado Godoy

De 1.ª Vocal : D. Luis Sánchez Madrid

De 1.ª Vocal : D. Vicente Sánchez Madrid

De 2.ª Vocal : D.ª Julia Sánchez Madrid

De 2.ª Vocal : D.ª Mercedes Illasca Gómez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21,00 horas, de lo que como secretaria, certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE :



≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 1993 ≈

ASISTENTES:

ACTA.

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Julio Rubio Cuadros

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Razo

D. Mariano Medvedas Madrid

AUSENTES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Eugenio Castillo Yegros

En la villa de Badajoz, siendo las 21:30 h. del día 8 de junio de 1993

se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia; se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA y APROBACIÓN SI PROCEDE

LECTURA y APROBACIÓN DE DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad. —

2º APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA 1993. —

Aprobación si procede obras Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial para 1993. —

de la cuenta al crédito recibido de la Excm. Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 3 del PLAN ACCIÓN ESPECIAL ESPECIAL SIBERIO, denominada: "ALUMBRADO C/ CUATRO CAMINOS en BATERNO" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- SUBVENCIÓN ESTATAL: M. A. P.	200.000 pts.
- SUBVENCIÓN C.E.E.	
- SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P.	2.000.000 pts.
- SUBVENCIÓN LOCAL: AYTO. F.P.	800.000 pts.
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000 pts.



En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º: Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1.f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 abril y artículo 2.1.C. la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzca de las cantidades que recaude los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3. Programación Fiestas de Agosto de 1993.

3º: PROGRAMACIÓN FIESTAS DE AGOSTO DE 1993
El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del programa de Fiestas para Agosto 1993, al cual está dotado de un presupuesto de 1.500.000 pts. para

la Contatación de arquetas los días 20, 21, 22 y 23 de Agosto. La Corporación se da por enterada y aprueba por unanimidad dicho protopuesto. Asimismo queda pendiente la aprobación del presupuesto para la compra de vapillas los días 22 y 23 del Estado mes.

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones

4º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.

Se da lectura al escrito presentado por los propietarios de las fincas citadas en la C/ Cuatro Caminos y Ctra. de Maldemanca en el que se solicita la acometida de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua potable a la red general. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad llevar los servicios ante citados a las mencionadas fincas una vez comprobado que las mismas se hallan dentro del casco urbano.

Preguntas y Preguntas

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron. Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de la que como secretaria, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

 *Juan Sanf*

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio 1993 ≈

ASISTENTES

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONSEJAL:

D. Aguirre Madrid Madrid

D. Rubio Cudero

En la villa de Badajoz, siendo las 22,00 horas del día 27 Julio 1993, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los tres concejales que al margen se expresan, con

D. Alfonso Delgado Godoy
 D. Eusebio Castillo Yano
 D. Santos Lopez Layo
 D. Mariano Alcobendas Madrid

objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. —

Lectura y aprobación, si procede del borrador de la sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Lectura y aprobación, si procede del borrador de la sesión anterior.

Leído por mí, la Secretaría, el acta de la sesión anterior por unanimidad. —

Aprobación si procede de otras del P.E.R.

2. APROBACIÓN SI PROCEDE OTRAS P.E.R.

Por mí, la Secretaría se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por la cual se comunica a este Ayuntamiento, que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor de TRES MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PTS. (3.050.000 pts.) para mano de obra desempleada del P.E.R. La citada subvención se materializará mediante convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda que la citada cantidad sea destinada a la "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LA CIUDAD", 2.ª FASE. Encargando a su vez a los Servicios Técnicos para que redacten el oportuno Proyecto de obra. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura, subvención para materiales a emplear en la citada obra.

Aprobación si procede, Licencia Municipal de Apertura de las siguientes actividades de "TERRAZA DE VERANO" y "PANADERÍA - BOLLERÍA".

3. APROBACIÓN SI PROCEDE, LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

"TERRAZA DE VERANO" y "PANADERÍA - BOLLERÍA". Por mí, la Secretaría se da a conocer el expediente de Licencia Municipal de Apertura de las actividades de "TERRAZA DE VERANO" y "PANADERÍA - BOLLERÍA", solicitadas respectivamente por D. Juan

"PANADERIA BOLLE
RIS" -

quín Madrid Madrid y D^a Encarnación Camacho
Cano. La Corporación acuerda por unanimidad
aprobar inicialmente dichos Licencias y remitir
a la Comisión Regional de Actividades dependiente
de la Consejería de Bienestar Social, para su in-
forme preceptivo. -

Programación
Fiestas Virgen del
Fuego. -

4.º PROGRAMAS FIESTAS VIRGEN DEL FUEGO
El Sr. Alcalde-Presidente da a conocer a la Corpo-
ración la Programación de las Fiestas de la Virgen del
Fuego y que se compone principalmente de Verbena
Municipal los días 20, 21, 22 y 23 de agosto y de
la fiesta de rapillas que se celebrarán los días 22
y 23 de agosto. -

La Corporación se da por enterada. -

Lectura de escritos
solicitudes y co-
municaciones. -

5.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES
Se da lectura al escrito del Colegio Público "S. Andrés"
de esta villa, y en el cual solicita ayuda económica
para viajes realizados durante el curso escolar 92-
93. La Corporación acuerda por unanimidad con-
ceder una ayuda de 50.000 pts. para dicho fin.
Posteriormente se da lectura al escrito de D. Isidoro
Mabillo Brizano, al cual solicita autorización para
instalar un kiosco bar durante las próximas
fiestas, en la q La Virgen. La Corporación acuerda
por unanimidad conceder lo solicitado siempre
que el interesado abone las tasas correspondien-
tes y que en este caso son de 500 pts., por m.2.
todos los días de las fiestas. -

Ruegos y Pregunta-
tas. -

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. López Rayo ruega al Sr. Alcalde que se
expongan medidas para que "el paraje de "El
Trampal" los caminos de tierra sean extendidos.
El Sr. Alcalde contesta que se pondrán edictos al
respecto. -

Seguidamente también el Sr. López Layo preguntó al Sr. Alcalde que los puestos de mercadillo se instalasen en la calle del mismo nombre y no en la de La Virgen. El Sr. Alcalde contesta que este tema seguirá tal y como está, ya que depende de los tenderos.

Posteriormente el Sr. Madrid Madrid pregunta por qué no se instalan bancos en la Ctra. de Valde-manco. El Sr. Alcalde contesta que se pedirá presupuesto y posteriormente se instalarán los mismos.

Finalmente el Alcalde comunica a la Corporación que desde el día 9 de Agosto y durante un mes, la Sra. secretaria estará de vacaciones. Por ello se contactará a una persona que esté en el Ayuntamiento y riegue los árboles. La Corporación se da por enterada.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, de la que como secretaria, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:



Jesús Sánchez

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 31 Agosto 1993 ≈

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Alfonso Delgado Godoy

Julio Rubio Cendrero

Antonio López Layo

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las veintidós horas del día 31 agosto de 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los he. Concejales que al margen se

D. Mariano Alcevedas Madrid

AUSENTES:

D. Eusebio Castillo Yegros

D. Joaquín Madrid Madrid

Lectura y Aprobación LA SESIÓN ANTERIOR. —

si procede Borrador Leída por mí, la secretaria el Acta de la sesión anterior, Acta sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad. —

Declaración Instituc. 1.993. —

cional Día de Ex. - El Sr. Alcalde manifiesta que el día 8 de Septiembre de Extremadura 1.993. se celebra el día de Extremadura, por ello se expedirá un Bando invitando a toda la población a que acuda dicho día al Ayuntamiento donde se celebrará un acto institucional y posteriormente se invitará a un aperitivo a todos los vecinos. —

Recurso Adv. presen- 3º RECURSO ADVº. PRESENTADO POR Dº ISABEL tado por Dº Isabel Ruiz Madrid. —

Se da lectura al escrito presentado por Dº Isabel Ruiz Madrid y que agraciado literalmente dice así: Dº ISABEL RUIZ MADRID, natural de Baturo (Badajoz) con domicilio a efectos de notificaciones en Mollet del Vallès (Barcelona), c/ Ovea de Septiembre, nº 15-17, 4º 3º y con D.N.I. nº 76.213.175, para a interponer mediante el presente escrito, RECURSO ADVº. contra la instalación de una fuente en la acera de su fachada en la c/ La Virgen del pueblo de Baturo, en base a los siguientes

HECHOS:

PRIMERO. — El pasado día 28 diciembre 1992, la que suscribe presentó la correspondiente queja al Ayuntamiento de Baturo sobre la instalación de una fuente en la c/ La Virgen junto a la acera de su fachada.

En dicho escrito exponía cómo la instalación de la referida



frente, me causaba unos perjuicios importantes por encontrarse aquella a escasos cms. de la pared de mi propiedad, exactamente del dominio, con lo que supone humedad, ruidos y falta de intimidad.

En el mismo escrito manifestaba mi buena disposición a colaborar con las obras públicas del Municipio, proponiéndoles el traslado de la referida fuente "al lado de abajo" de la puerta falsa, pero NUNCA a escasos cms. de mi propiedad, de una de las habitaciones de mi propiedad.

SEGUNDO. — En un escrito fechado el día 5 de febrero de 1993, el Ayuntamiento de Badajoz, dando contestación a mi anterior escrito, me informa que si la referida fuente causara perjuicio, se procedería a reubicarla, tal y como se acordó en el Plenario del Ayuntamiento celebrado el pasado día 26 de Enero de 1993. —

Primeramente se facilita un Certificado expedido por la Secretaría Social del Ayuntamiento de Badajoz D^a M^a LUISA SÁNCHEZ BLASCO, en el cual se da traslado del Acto levantado en el Plenario celebrado el día 26 de enero.

En dicha acta quedan reflejados, los siguientes puntos:

1) Tres de los siete concejales que forman el Plenario del Ayuntamiento hacen constar su disconformidad a la instalación de la fuente en el lugar donde actualmente se encuentra, por no ser el sitio que se aprobó en su día, señalando su traslado inmediato a la Plaza del Ayuntamiento, por ser el lugar donde se señaló en un principio.

2) Cuatro de los siete concejales optan por terminar de instalar la fuente en el lugar actual y una vez en funcionamiento, ver si causan perjuicios a la instante, para, en caso afirmativo, proceder a su traslado.

TERCERO. — Pues bien, el presente recurso advo. se basa en los perjuicios que causan a la que suscribe, la instalación de la referida fuente a escasos cms. de la fachada de su propiedad, en base a las molestias, ruidos, humedad y falta de intimidad que produce la ubicación de la misma. —

Por otra parte, la instalación de la fuente en un lugar distinto al que se acordó en el Pleno del Ayuntamiento, transgrede las más elementales normas de Urbanismo, ya que no se han respetado las distancias mínimas que la legislación urbanística actual establece para la construcción de obras. —

A todos estos HECHOS son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) Art. 261 y siguientes sobre Infracciones Urbanísticas del Real Decreto Legislativo de 26 junio de 1992. (Texto Refundido sobre de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana).

Art. 261.3: "En ningún caso podrá la Administración dejar de adoptar las medidas tendente a restaurar el orden urbanístico vulnerado, o reponer los bienes afectados al estado anterior a la producción de la situación ilegal".

II) Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por el Real Decreto 2187/1978 de 23 de junio. — En cuanto sea de aplicación y en lo referente a la consideración de lo que son infracciones urbanísticas graves o leves.

III) Art. 18 de la Constitución Española.

"Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen". —

IV) Art. 33, apartados 1 y 3 de la Constitución.

Art. 33.1: "Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia".

Art. 33.3. "Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública".

o interés social, mediante lo correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes." -

En base a todo ello esta parte

Presenta RECURSO ADMINISTRATIVO contra la instalación de una fuente pública a escasos cms. de la fachada de mi propiedad sita en la c/ La Virgen de Bateros, solicitando su traslado inmediato, bien al lugar donde se acordó en la sesión del Pleno del Ayuntamiento, bien a otro lugar que no origine las molestias que actualmente está causando. En caso que esta petición no sea atendida, esta parte continuará con los trámites procedentes a Derecho, para recabar el auxilio de los Tribunales de Justicia mediante el correspondiente recurso contencioso-administrativo. -

Es justicia que se solicitó en Bateros a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres. -

La Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1º Aceptar el recurso administrativo interpuesto
- 2º Retirar la fuente instalada en la c/ La Virgen
- 3º Comunicar al interesado la resolución. -

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993. -

Informe de la Alcaldía sobre la obra de Planes Provinciales correspondiente al año 1993. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la obra de Planes Provinciales de la Diputación Provincial para 1993 ha sido adjudicada a la Empresa ELEXSA de Mérida en la cantidad de 2.250.000 pts.

La Corporación se da por enterada. -

Posteriormente el Sr. Alcalde propone a la Corporación que la siguiente fase de la citada obra, sea encargada el Proyecto Técnico para llevar energía eléctrica a la Ermita y hacer la instalación de

la misma.

La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Alcalde.

Aprobación inicial si procede de la modificación del Precio Público por Abastecimiento de Agua.

5.º APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y vistos los informes de Secretaría, Intervención se acuerda por unanimidad la modificación con carácter provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Abastecimiento de Agua, en los términos y con los baremos siguientes:

- Cuota de mantenimiento familiar	100 pts.
- De 0 a 10 m ³ consumidos	20 pts. m ³
- De 10 a 20 m ³ agua consumidos	30 pts. m ³
- De 20 a 30 m ³ agua consumidos	40 pts. m ³
- De 30 a 40 m ³ agua consumidos	47 pts. m ³
- De 40 a 50 m ³ agua consumidos	56 pts. m ³
- De 50 m ³ en adelante	60 pts. m ³

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, al presente acuerdo provisional, así como el referido texto de la Ordenanza queixa, se expondrán al público en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante un plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones.

6.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.

No se produjeron.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Lopez Laya pregunta al Sr. Alcalde porque no se han retirado o repartido los cromos en el paraje conocido como "El Trampal". El Sr. Alcalde

contesta que se ha avisado a los interesados y que si no lo retiran en breve plazo se les notificará oficialmente. —

y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas 45 minutos de la que como Secretaria Actal, Certifico. —

v.º B.º

EL ALCALDE :

Alfonso

Jesús



≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 26 octubre de 1.993 ≈

ASISTENTES :

ACTA

ALCALDE :

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES :

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Rayo

D. Mariano Medebanda Madrid

En la villa de Badajoz, siendo las 19,30 h. del día 26 octubre 1.993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. —

Lectura y aprobación Borrador Acta Sesión anterior. —

1.º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Leída por mí, la secretaria, el acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

Informe de la Alcaldía Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para 1.994. —

2.º INFORME DE LA ALCALDÍA PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA 1.994. —

El Sr. Alcalde da cuenta de la Circular recibida de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por la cual se comunica a este Ayuntamiento que dentro del Plan Provincial de Obras le ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad 3.000.000 pts. que serán destinadas a la obra "PARQUE LA CAÑADA". —

Tras un pequeño debate la Corporación acuerda lo siguiente: realizar las obras señaladas por la Excmo. Diputación Provincial. Que la misma sea la encargada de adjudicar las obras, votando en contra de ello último el Sr. López Bayo.

Adjudicación directa por urgencia de la obra "Electrificación Ermita".

2. - ADJUDICACIÓN DIRECTA POR URGENCIA DE LA OBRA "ELECTRIFICACIÓN ERMITA". -

Examinado el expediente de declaración de urgencia por la realización de la obra "ELECTRIFICACIÓN ERMITA", por concierto directo y ballado conforme

por la Corporación, el Sr. Alcalde propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo: PRIMERO. - Declarar la urgencia inmediata de la obra "ELECTRIFICACIÓN ERMITA", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico D. Pablo Gallego Mora.

La cual se realizará por razón de reconocida e ineludible necesidad. -

SEGUNDO: Declarar de excepción licitativa al amparo del art. 117.1 y del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/75, aprobado por Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

TERCERO: Adjudicar la obra de "ELECTRIFICACIÓN ERMITA" a la empresa "NOELEX", por el precio de UN MILLÓN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL CIEN PTS.

(1.350.100 pts.), debiendo realizar la misma en un plazo de tres meses, requiriendo a la citada empresa para que dentro de los cinco días siguientes que reciba la notificación de este acuerdo, presente al documento que acredite haber constituido la garantía provisional del 4% del tipo de licitación. -

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que en nombre del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

La Corporación acuerda por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría legal del número de miembros de la Corporación, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente. -

Aprobación si procede, dietas por asistencia a Plenos de Concejales. -

4.º APROBACIÓN SI PROCEDE, DIETAS POR ASISTENCIA A PLENOS DE CONCEJALES. -

El Sr. Alcalde haciéndose eco de la propuesta de los Sres. Concejales, propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

a) Que los Sres. Concejales tengan una dieta por asistencia a Plenos de 2.000 pts.

b) Que el Sr. Alcalde tenga una dieta de 7.000 pts por asistencia a Pleno.

c) Que este acuerdo entre en vigor a partir del 1 de enero de 1994. -

El acuerdo es sometido a votación con el siguiente resultado: cinco votos a favor de la propuesta y ninguno en contra. Por lo tanto queda aprobada la moción de la Alcaldía. -

Aprobación si procede, solicitud del Servicio de Ayuda a Domicilio al INSERSO. -

5.º APROBACIÓN SI PROCEDE, SOLICITUD DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AL INSERSO. -

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que se solicite al INSERSO el Servicio de Ayuda a Domicilio para 1994, ya que existe una importante demanda de personas mayores que necesitan el mencionado servicio. -

La Corporación acuerda por unanimidad dirigirse escrito al Director Provincial del INSERSO solicitando subvención para contratar un auxiliar para el Servicio de Ayuda a Domicilio para 1994. -

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. -

6.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

A) OBRAS P.E.R.: Por mí, la Secretaria, se procede a dar lectura de la Circular de la Comisión Provin-

cial de Planificación y Coordinación de Inversiones por lo cual se comunica a este Ayuntamiento, que ha sido concedida una retención de crédito por valor de DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL PTS. -

(2.325.000 pts.) para mano de obra desempleada del P.E.R. La citada subvención se materializará mediante convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz. -

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada a la obra: "NERENDERO EN ERMITA Y PODA DE ARBOLES". Encargando a su vez a los servicios Técnicos para que redacten el oportuno Proyecto de obra. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra. -

B) Se da lectura al escrito de los Profesores del Colegio Público de esta localidad, por el cual solicitan reparaciones en el mismo. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad solucionar los problemas planteados a la mayor brevedad posible. -

Ruegos y Preguntas.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se produjeron. -

y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión al las 20'15 h. de la que como secretario, certifico. -

V.º B.º

EL ALCALDE :



~ Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 16 Nbre. 1993 ~

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Julio Rubio Cendrero

D. Santos López Payo

AUSENTES:

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Mariano Alcabardes Madrid

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las 11,00 h. del día 16 Nbre. 1993, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente en primera convocatoria. —

1.º LECTURA Y APROBACIÓN 8.º PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Leída por mí, la secretaria, el acta de la Sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. —

INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CESIÓN MASAS COMUNES POR PARTE DEL S.E.R.E.A. al AYTO. —

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la Resolución del Ilmo. Sr. Director Genl. de Estructuras Agrarias, por la cual cede al Ayuntamiento las Masas Comunes según relación de fincas que adjunta. Teniendo en cuenta que dicha cesión es en precatario, la totalidad de las fincas relacionadas suman un total de 249,98 Has. Continúa el Sr. Alcalde y expresa su disconformidad con los terrenos relacionados por los siguientes motivos:

a) En el Padrón de I.B.I. Naturaleza Rústica aparecen 641 Has. a nombre del Ayuntamiento, por lo tanto faltan 210 Has.

b) Aparecen en el Listado remitido fincas de propiedad particular y faltan otras del Ayuntamiento.

En este estado interviene el resto de miembros de la Corporación apoyando la postura del Sr. Alcalde.



El Sr. Joaquín Madrid Madrid añade que el S.E.R.E.S. debería comunicar al Ayuntamiento todos los cambios que ha habido en las parcelas comunes desde la Concentración Parcelaria, ya que según el plan terrenos de las masas acreditadas a particulares sin que el Ayuntamiento tenga conocimiento de ello. -

Tras un intenso debate, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: Prestar Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio por considerar que en la cesión de masas comunes a este Ayuntamiento faltan terrenos por ceder y delimitar claramente las citadas masas.

3. PROGRAMACIÓN FIESTAS DE SAN ANDRÉS 1993. -

PROGRAMACIÓN
FIESTAS DE SAN
ANDRÉS 1993. -

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que las Fiestas Patronales en honor a S. Andrés se celebren los días 30 noviembre, 1 y 2 Diciembre. El asunto es sometido a votación y por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Alcalde, acordando igualmente que el tradicional baile se celebre cada día en un establecimiento público diferente. -

APROBACIÓN SI
PROCEDE OBRAS
PLANER 1993. -

4. APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS DE PLANER 1993

Se da cuenta al escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:
1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 208-6A del Plan PROVINCIAL DE COOPERACIÓN SECCIÓN GENERAL, denominada "INSTALACIÓN ELÉCTRICA ERMITA" en BATERNO y a la financiación de la misma que es la siguiente.

- SUBVENCIÓN ESTATAL: M. A. P.	
- SUBVENCIÓN C. E. E.	
- SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F. P.	829.836 pts.
- SUBVENCIÓN LOCAL: AYTO: F. P.	238.164 pts.
- OTRO PARTICIPE	712.000 pts.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 1.780.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º - Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.C. de la Ley 39/86 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de las obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. —

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma siguiente a partir de

de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado. -

y no teniendo más asuntos de los que katar, se levanta la sesión a las 20,00 horas, de la que como secretaria, certifico. -

Vº Bº

EL ALCALDE:



Jesús Saucy

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 21 Diciembre 1993 ≈

ASISTENTES

ACTO

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Caudrero

D. Santos López Bayo

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Mariano Alcobendas Madrid

AUSENTES:

D. Eugenio Castillo Yegros

En la villa de Badajoz, siendo las 18,30 h. del día 21 Diciembre 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres.

Concejales que al margen, se expresan con objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria 1.º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída, por mí, la Secretaria, el Acta de la Sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. -

Aprobación si procede de, inicio expediente para la creación de escudo municipal y bandera municipal.

2.º APROBACIÓN SI PROCEDE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CREACIÓN DE ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL. -

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que estima conveniente la creación de bandera municipal y siendo correspondiente por considerar que nuestro municipio, tenga identidad propia en sus símbolos. -

La Corporación acuerda por unanimidad iniciar los trámites, para ello se acuerda contratar con una empresa la investigación y creación de los muros.

Informe de la Alcaldía sobre la Sala de lectura de este municipio.

3. INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LA SALA DE LECTURA DE ESTE MUNICIPIO. —

El Sr. Alcalde informa que tras la creación de la sala de lectura, hay que dotar a la misma de un Encargado para el buen funcionamiento de la misma. Propone seguidamente que se contacte a una persona por un período de un año para el puesto de Encargado de la sala de lecturas, exigiéndose al mismo la Titulación de Certificado de Estudios Primarios. El Sr. Delgado Godoy, manifiesta que debería exigirse Graduado Escolar. —

Tras un pequeño debate se acuerda iniciar expediente para crear y cubrir el puesto de Encargado de la sala de lectura. —

Realización de obras en el Colegio Público para la creación de un aula. —

4. REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE UN AULA. —

Por un, la secretaria se da lectura del escrito de los profesores del Colegio Público "S. Andrés", de este municipio, en el cual solicitan que la vivienda de planta baja ubicada en el Colegio sea rehabilitada y utilizada como aula al contar dicho Colegio con sólo dos aulas.

La Corporación tras debatir el asunto acuerda por unanimidad lo siguiente:

Hacer los peticiones necesarias para que la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia conceda subvención para poder dotar a nuestro Colegio de un aula nueva para el próximo curso escolar.

solicitudes y comunicaciones.

No se han presentado escritos ni solicitudes.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas No se produjeron.

y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 19,10 horas de la que como secretaria, certifico -

Vº Bº

El ALCALDE:



Jesús Saenz

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 25 Enero 1994 ≈

ASISTENTES:

ACTA:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cordero

D. Santos López Royo

D. Mariano Alcubendas Madrid

AUSENTES:

D. Eusebio Castillo Yegros

D. Alfredo Delgado Salay

En la villa de Badajoz, siendo las 19,30 h. del día 25 enero 1994, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al marfem se expresan con objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

1. LEYENDA y Aprobación si Procede Del Borrador Del Acta

DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mí, la Secretaria el acta de la sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.

Aprobación de la
Ley de la
Ordenanza Fiscal
Reguladora del

2º APROBACION DE NOTIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Impuesto sobre
Actividades Económicas

El Sr. Alcalde Presidente informa a la Corporación que en la Ley 22/1.993 de 29 Diciembre, de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

modificado el impuesto sobre Activos Económicos. Por ello propone a la Corporación la modificación de la Ordenanza del impuesto en el art. 7 que regula el índice de situación.

A continuación la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

A) Que el índice de situación sea 0,5 tal y aparece en la Ordenanza y no figure ningún tipo de índice de situación al ser la población menor de 1000 habitantes.

B) Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia Edicto de exposición pública de la citada modificación y si en el plazo de dicha exposición no se produce ninguna reclamación la misma se considerará definitivamente aprobada, todo ello de acuerdo con el art. 17 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. —

Informe de la Alcaldía sobre la Oficina de Farmacia de la localidad. —

3. INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LA OFICINA DE FARMACIA DE LA LOCALIDAD. —

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz ha abierto expediente informativo sobre dispensación de recetas de la S. Social por parte de la oficina de Farmacia de esta localidad. El citado expediente ha sido iniciado a instancia de los farmacéuticos de Talarabral y Esparragos de Leris por presuntas irregularidades en la oficina de Farmacia de Baturo. —

La Corporación se da por enterada. —

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. —

4. LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. —

Por un lado, la secretaria se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Rodríguez Mesa, Farmacéutico Titular de este Municipio, el cual solicita que la Corporación estudie el tema de amudamiento de la oficina de Farmacia. —

La Corporación acuerda por unanimidad iniciar expediente sobre el particular. —

Ruegos y preguntas. 5º RUEGOS Y PREGUNTAS. —

El Sr. Rubio Cuadrero ruega al Sr. Alcalde se hagan las indagaciones necesarias para conocer la propiedad de los terrenos sito en La Ermita al figurar los mismos en el Catastro como propiedad de la Iglesia. —

El Sr. Alcalde contesta que se estudiará el asunto. Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 20,05 horas de la que como Secretaria, certifico. —

Vº Bº

EL ALCALDE:



Jesús Saenz

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 Febrero 1.994. ≈

ASISTENTES

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cuadrero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Bayo

D. Mariano Alarcón Madrid

AUSENTES:

D. Eugenio Cabillo Yegros.

En la villa de Badajoz, siendo las 20,00 horas del día 22 Febrero 1.994, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Dcs. Concejales que al levantarse expresan, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

1º: LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. — Leída por mí, la Secretaria, el Acta de la sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. —

Aprobación inicial 2º: APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, PRESUPUESTO SI PROCEDE, Presupuesto Municipal ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 1.994. —

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a su aprobación inicial, el Presupuesto de esta Entidad para

Ejercicio de 1994 d' ejercicio de 1994.

El estado presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria Explicativa, Liquidación del Presupuesto de 1992, Anexo y Liquidación de 1993, Anexo del Personal al Servicio de la Corporación e Informe Económico - Financiero.

Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el Presupuesto del ejercicio de 1994 quedándose fijados los ingresos y gastos con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS:

Capítulo I: Impuestos Directos	1.155.000 pt.
Capítulo III: Tas y otros ingresos	1700.000 pt.
Capítulo IV: Transferencias corrientes	7.600.000 pt.
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	50.000 pt.
Capítulo VIII: Transferencias del Capital	18.000.000 pt.
TOTAL	28.505.000 pt.

GASTOS:

Capítulo I: Gasto Personal	5.350.000 pt.
Capítulo II: Gastos Bases Corrientes y Servicios ...	8.100.000 pt.
Capítulo IV: Transferencias corrientes	210.000 pt.
Capítulo VI: Inversiones Reales	14.500.000 pt.
Capítulo IX: Pasivos Financieros	345.000 pt.
TOTAL	28.505.000 pt.

Liquidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición pública de los Presupuestos aprobados, por un período de quince días, en el B.O. Provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones o alegaciones que estimes oportunas.

En caso de no presentarse reclamación alguna en el período indicado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, debiendo anunciarse la aprobación definitiva en B.O. Provincia y en el Tablón de

Anuncios del Ayuntamiento junto con un resumen de los citados Presupuestos y el sueldo del Personal al servicio de la Entidad. -

Aprobación Recti- 3º APROBACIÓN RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE
ficación Padrón HABITANTES AL 1 DE ENERO 1.994. -

Municipal de Hbr- Por uní, la secretaria se dan a conocer los trabajos
fontes al 1 Enero realizados para la Rectificación del Padrón Muni-
1.994. - cipal de Habitantes con referencia a Enero 1.994,
y cuyo resumen numérico es el siguiente :

POBLACION DE DERECHO AL 1. 1-93	420 Hab.
ALTAS en 1.993	4
BAJAS en 1.993	9
POBLACION DE DERECHO AL 1.1.94	415 Hab.

La Corporación por unanimidad acierta aprobar la citada rectificación. -

Aprobación si pro- 4º APROBACIÓN SI PROCEDE, SOLICITUD A LA JUNTA
cede solicitada a DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO
la Junta de Ex- social. -

temagura para la El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el
Construcción del D.O.E. de fecha 18 Enero 1.994, aparece la orden de
Centro social. - la Consejería de Bienestar social, por la que se re-
gulan las subvenciones en materia de servicios sociales.
Por ello, comunica a la Corporación que se puede soli-
citar a dicha Consejería, subvención para terminar las
obras del Centro social.

La Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1º Solicitar a la Junta de Extremadura, subvención para finalizar las obras del Centro social, iniciadas por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz -
- 2º La Corporación se compromete a llevar a cabo el Proyecto y respetar el destino del inmueble.
- 3º Los terrenos sobre los que se construye, están plenamente disponibles para tal fin. -

Aprobación Pliego 5º APROBACIÓN PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO-ADMS
 Clausulas Económicas. QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LOS SER-
 ADMS. que han de vicios DE LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL, COLEGIOS y
 regir en el Concur. RECOGIDA DE BASURA. —

so para los servicios El Sr. Alcalde informa a la Corporación que los
 de Limpieza Casa concesiones adms. de los servicios de Limpieza y
 Consistorial, Cole- recogida de Basura finalizan en fechas próximas.
 gios y recogida Por ello procede convocar para abrir las mistmas;
 de Basura. — indicando que los pliegos de Condiciones Econó-
 mico-adms. redactados al efecto, son los mismos
 que en años anteriores, excepto los tipos de lici-
 tación que serán los siguientes :

- Limpieza Casa Consistorial : 20.000 pt. a la baja
- Limpieza Colegio Público : 20.000 pt. a la baja
- Recogida Basura y Aborción agua : 40.000 pt. a la baja

Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda
 lo siguiente :

A) Aprobar los pliegos de condiciones redactados por la
 Secretaría.

B) Convocar subasta para cubrir los servicios citados
 antes del día 1 Abril 1994

y no teniendo más asuntos de los que tratar, se
 levanta la sesión a las 20,30 horas de la que
 como Secretaria, Certifico. —

V.º B.º

EL ALCALDE:

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 5 Abril de 1994 ≈

ASISTENTES.

ALCALDE : D. Alejandro Madrid León

En Baterno, siendo las 20,30
 h. del día 5 Abril 1994, se
 reunieron en el salón de

REGIDORES:

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Juan Madrid Madrid

D. Alfonso Delgado Godoy
D. Julio Rubio Cuadrero
D. Santos López Rayo
D. Mariano Alcobendas Madrid
AUSENTES.

Sesiones de esta Casa Consistorial,
 los tres. Concejalts que al margen se
 expresan al objeto de celebrar sesión
 Ordinaria en primera convocatoria.
 1: LECTURA y APROBACIÓN SI PROCEDE
 DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

D. Eugenio Castillo yegros
 ANTERIOR. - Leída por mí, la secretaria, el acta de la
 Sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.
 Aprobación, si pro 2: APROBACIÓN SI PROCEDE CONVENIO SERVICIO SOCIAL
 cede Convenio del DE BASE PARA 1994. -

Servicio Social Base El Sr. Alcalde da a conocer a la Corporación el Convenio
 para 1994. - de colaboración para el Mantenimiento del servicio Social
 de Base, SIBERIA I, indicando igualmente que la aporta-
 ción que corresponderá a esta Corporación para el
 año 1994 será de 44.125 pts.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al
 Sr. Alcalde - Presidente para la firma del Convenio
 citado anteriormente. -

Aprobación Del
 Escudo y Bandera
 Municipal. -

3: APROBACIÓN DEL ESCUDO y BANDERA MUNICIPAL.
 El Sr. Alcalde da a conocer a la Corporación el estudio
 realizado por el Licenciado en Geografía e Historia D.
 José M: Iglesias Mateo sobre la adopción de Escu-
 lo Heráldico y Bandera Municipal por este Ayuntamiento.
 La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el
 escudo municipal con el siguiente blasónamiento:
 Escudo partido:

- Primero. - De oro, llama de fuego de gules y sable
 - Segundo. - De plata, banda de sable resaltada de una
 cadena de oro puesta en orla. -
 - Bordura. - De plata, cinco cruces de potencia de gules.
- Al timbre, Corona Real de España cerrada. -
 En cuanto a la bandera tiene las siguientes caracte-
 rísticas:

Bandera rectangular, de proporciones 2:3, por mitad

en alto, con la parte superior de la franja en negro en color rojo y la inferior en blanco. Con el Escudo Municipal brochant al centro y en sus colores. -

Informe de la Alcal- 4.º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CONTRATACIÓN
día sobre contrata- DE UN TRABAJADOR PARA EL AYUNTAMIENTO. -
ción de un traba- El Sr. Alcalde informa a la Corporación que es necesario
jador para el Ayun- la contratación de un trabajador para Mantenimiento, por
tamiento. - tiempo parcial, y con una duración de seis meses. La
Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimi-
dad contratar a un trabajador a tiempo parcial, siempre
de acuerdo con los preceptos que establece la Ley de la
Función Pública; para ello la contratación se hará
a través de la oficina de Empleo correspondiente.
Las requisitos que deberán reunir los candidatos serán:

- Ser mayor de 18 años
- Ser vecino de Badajoz
- Ser demandante de Empleo
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad

5.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES

No hay escritos

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS -

No se producen. -

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta

la sesión a las 21,00 h. de la que como secretaria,

certifica -

V: B:

EL ALCALDE :



[Handwritten signature]

~ Sesión Ordinaria celebrada el día 19 Abril 1994 ~

ASISTENTES

ALCALDE: D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cuadrero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Ruys

AUSENTES:

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Mariano Alcobendas Madrid

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las 19,00 h. del día 19 Abril 1994, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

1. LECTURA y APROBACIÓN, SI PROCEDE BORRADOR ACTA DE LA

SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mí, la Secretaria, el acta de la sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CESIÓN TERRENAS COMUNES.

Por mí, la Secretaria se procede a dar lectura del escrito del Sr. jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias que dice:

"En relación con el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución del Ilmo. Sr. Director Genl. de Estructuras Agrarias de fecha 24 Septiembre 1993 por la que se propone la cesión en precario de las tierras sobrantes de la Concentración parcelaria de la zona de BATERNO, y dado que las alegaciones en que se fundamenta dicho recurso demuestran el error padecido por ese Ayuntamiento en cuanto a los términos y contenidos de la cesión propuesta, este Servicio, antes de proceder a dar trámite al mismo, quiere hacerle las siguientes aclaraciones. -

Las fincas sobrantes o masas comunes cuya cesión se propone son las resultantes del procedimiento de Concentración Parcelaria de la zona de Badajoz, y nada tiene que ver con los bienes que por cualquier concep-

to pueda pasar este Ayuntamiento al margen de la Concentración efectuada.

La relación de fincas cuya cesión en precario se propone es completa, e incluye todos las fincas sobrantes en el procedimiento de concentración. No incluye, por tanto, fincas de propiedad particular ni existen otras fincas de carácter de masa común no contenidas en la lista propuesta. Lo que sí ha ocurrido es que la lista cuya cesión en precario se propone ahora no coincide con la del Acuerdo firme; ello se debe a que de acuerdo con el artículo 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en todo procedimiento de Concentración Parcelaria, las tierras sobrantes pueden ser utilizadas para la subsanación de los errores que se advierta en el procedimiento, cuando sea procedente. Las fincas sobrantes en la lista propuesta pueden faltar o ser de nueva inclusión respecto a las del Acuerdo firme han sido utilizadas a tal fin.

La Cesión en precario que pretende efectuarse al amparo del mencionado artículo 206, párrafo 3º, es una facultad potestativa de la Administración, y si esta ha decidido llevar a cabo los trámites necesarios para que dicha cesión tenga lugar ha sido a instancia del propio Ayuntamiento.

El destino definitivo de dichas fincas sobrantes, previsto en el citado artículo 206, párrafo 1º, no pasa por la obligación de su adjudicación al Ayuntamiento, por lo cual, la cesión en precario pretendida conlleva aceptar que "en cualquier momento y con la sola decisión de la Administración deberán reintegrarse a la persona que se indique, la posesión de todas o parte de dichas fincas y, en otro caso, las mismas deberán ser entregadas a la persona

o entidad a cuyo favor se adjudiquen definitivamente cuando fueran enajenadas, después de transcurridos tres años desde que el Acuerdo de Concentración de la zona sea firme". -

Todo lo cual quiere ponerse en conocimiento de este Ayuntamiento, para que si considera suficientes las aclaraciones formuladas proceda a manifestar su voluntad de aceptar la cesión en precario en los términos propuestos, para lo cual se le concede a plazo de quince días". -

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Aceptar la cesión en precario de las tierras sobrantes de la Concentración Parcelaria de este municipio, también conocidas como Masas Comunes.

2º Que la Junta Parcial de Batona delimita las citadas masas comunes para su administración por el Ayuntamiento. -

3º Que se remita copia del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Director Gral. de Estructuras Agrarias. -

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 19,30 h. de la que como Secretaria, certifico. -

Vº Bº

EL ALCALDE



José Sauced

~ Sesión Ordinaria celebrada el día 5 Mayo 1.994 ~

ASISTENTES

ALCALDE: D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Asun Madrid Madrid
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Rubio Cuervo

ACTA

En la villa de Batona, siendo las 21,00 h. del día 5 mayo 1.994, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los sres.

D. Alfredo Delgado Godoy

D. Santos López Layo

D. Mariano Aldehuela Madrid

Concejales que al margen de expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. -

Lectura y aprobación de LECTURA y APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Si procede borrar DE LA SESIÓN ANTERIOR. -
 Leída por mí, la secretaria, el acta de la sesión anterior la misma fue aprobada por unanimidad.

Aprobación inicial

2: APROBACIÓN INICIAL LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1.993. -

Liquidación y Cuenta

General Presupuesto

Municipal Ordinario

1.993 -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por la interención ha sido formada la Cuenta General del ejercicio 1.993, así como la liquidación del Presupuesto del citado ejercicio. Que la Presidencia ha aprobado la Cuenta General y por ello de acuerdo con el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procede su aprobación inicial y la exposición pública de la misma. -

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la Cuenta General y la liquidación del Presupuesto, todo ello referido al ejercicio de 1.993. así como su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia. por el plazo señalado en la citada Ley 39/1.988.

Aprobación si pro-

cede obras P.E.R./94

3: APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS P.E.R./94

Por mí, la secretaria se procede a dar lectura de la Circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por lo cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor de 5.200.000 pts. para mano de obra desempleada del P.E.R. La citada subvención se materializará mediante convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda que la citada cantidad sea destinada a la "CONSTRUCCIÓN DE UN



ALMACÉN MUNICIPAL". Encargando a su vez a los Servicios Técnicos para que redacten el oportuno Proyecto de obra. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra. —

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones — 4.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES
El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que ha sido firmado hace breves fechas, con la Junta de Extremadura, el Convenio que rige el Fondo Solidario, habiéndole correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 5.000.000 pt. aproximadamente. —

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que en un próximo pleno se debata el destino de la cantidad citada. —

Ruegos y preguntas 5.º — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

El Sr. Madrid Madrid pregunta cuando se van a instalar bancos en la Cta. de Valdemanco. Señala el Sr. Alcalde que en breves fechas se instalarán cuatro bancos en dicha calle. —

Y no teniendo más asuntos de los que tratar se levanta la sesión a las 22,00 h. de la que como Secretaria, Certifico. —

V.º B.º

EL ALCALDE:



[Handwritten signature]

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 Mayo 1.994 ≈

ASISTENTES

ALCALDE : D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES : D. Julio Rubio Cendrero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid

AUSENTES : D. Joaquín Madrid Madrid

D. Eugenio Castillo Yegros

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las veintiuna horas del día 17 de mayo 1.994 se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los tres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Lectura y aprobación, si procede Borrador Acta de la Sesión Anterior.

1.º: LECTURA y APROBACIÓN si PROCEDE BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -
Borrador Acta Sesión Anterior. -
Leída por mí, la Secretaria, el acta de la Sesión anterior la misma fue aprobada por unanimidad. -

2.º: SELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO EL DÍA 12 JUNIO 1.994. -

Por mí, la Secretaria se procede a dar lectura del texto de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, en los cuales se indica la forma de elección de los miembros de las Mesas Electorales. Concluida la lectura y cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento y tras sorteo público, han formado las Mesas Electorales que se indican con las personas que se reseñan y para los cargos que se expresan.

SECCIÓN PRIMERA. MESA ÚNICA

TITULARES: PRESIDENTE: D. Juan Bautista Delgado Godoy

1º VOCAL: D.ª M.ª Soledad Madrid López

2º VOCAL: D. Vicente Sánchez Malrial

SUPLENTE: DE PRESIDENTE: D. Indalecio Yegros Sánchez

DE PRESIDENTE: D. Alfonso Delgado Godoy

DE 1º VOCAL: D. Justo López Alcobendas

DE 1º VOCAL: D.ª M.ª Juana Alcobendas López

DE 2º VOCAL: D. Juan Pablo Castillo López

DE 2º VOCAL: D.ª Soledad Ruiz Madrid.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ESTATUTOS ESTADUTOS
CONFORCIO CENTRO DE DESA RURAL "LA SIBERIA".

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación que tras mantener varias reuniones los Srs. Alcaldes de la Comarca, en la última de ellas se acordó redactar Proyecto de Estatutos del Conforcio anteriormente citado. La finalidad del mismo es poder desarrollar entre todos los municipios de nuestra comarca un proyecto para la mejora de nuestras infraestructuras, desarrollo turístico de la zona, mejora en las explotaciones agrícolas-ganaderas, potenciación de nuestras pequeñas industrias, así como la creación de obras, etc. todo ello con el fundamento primordial de mejorar nuestra forma de vida en la zona y solicitar a la C.E. ayudas destinadas a financiar dichos proyectos.

Posteriormente se da lectura a los Estatutos; y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar los Estatutos del Conforcio Centro de Desarrollo Rural "LA SIBERIA". A continuación es elegido como Representante de este Ayuntamiento en el Conforcio al Sr. Alcalde Presidente.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 21'30 horas, de la

que como Secretaria Accidental, Certifico. —

Vº Bº

EL ALCALDE:

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 mayo 1994 ≈

ASISTENTES

ALCALDE: D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cendrero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Rayo

D. Eugenio Carillo Yegros

AUSENTES:

D. Mariano Alcobendas Madrid.

ACTA

En la villa de Baderno, siendo las 21 horas del día 31 mayo 1994, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. —

1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE POR ORDEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Leída, por mí la Secretaria el acta de la Sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. —

2º: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES 1994. —

Se presta aprobación a la obra nº 4 del Plan Especial SIBERIA, de la anualidad 1994 denominada "PARQUE LA CAÑADA" en BATERNO y a la financiación de la misma, que es como sigue:

— SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P.

— SUBVENCIÓN C.E.E.

— SUBVENCIÓN LOCAL: Diputación F.P. ————— 2.200.000 pts.

— SUBVENCIÓN LOCAL: Ayto: ————— 800.000 pts.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO ————— 3.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que ~~corra~~ el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere este artículo 197. 1.º de Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 Abril y artículo 2.1.º de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza exactamente al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de los cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar,
se levanta la sesión a las 21,30 horas de la
que como Secretaria, certifico. —
Vº 8º

El Alcalde:

≈ Sesión Ordinaria celebrada el día 2 AGOSTO 1994 ≈

ASISTENTES

ACTA

Alcalde:

D. Alejandro Madrid León

Concejales:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cuadrero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos López Rayo

AUSENTES:

D. Mariano Alcobendas Madrid

En la villa de Badajoz, siendo
las 21 h. del día 2 Agosto
1994, se reunieron en el salón
de sesiones de esta Casa
Consistorial, los hiel. Concejales
que al margen se expresan
al objeto de celebrar Sesión
Ordinaria en primera convo-
catoria. —

1º LECTURA y APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Leída por mí, la Secretaria el acta de la
sesión anterior, la misma fue aprobada por
mayoría. —

Informe de la Alcaldía sobre solicitud de re-
forestación en terrenos de propiedad municipal.

2º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD
DE REFORESTACIÓN EN TERRENO DE PROPIEDAD
MUNICIPAL. —

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la
sola solicitada a la Junta de Extremadura
subvenciones para el plan de Reforestación de la
zona conocida como "El Morro", la tramitación
del expediente ha sido llevada a cabo por
una Empresa privada de Badajoz. Continúa

diciendo que el último trámite es inscribir en el Registro de la Propiedad la citada finca, al no figurar actualmente a nombre del Ayuntamiento de la Corporación por unanimidad apoya la gestión llevada a cabo por el Sr. Alcalde, así como la solicitud presentada -

Aprobación inicial 3º APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL - CARNICERÍA EN PZA. SAN ANDRÉS, 4. -
pal de Apertura Por mi, la Secretaria se da a conocer al expediente de Licencia Municipal de Apertura de Carnicería en Pza. San Andrés, 5 ejercer la actividad CARNICERÍA en la pta. de S. Andrés, 5 de esta localidad. Indicando que su tramitación ha sido llevada a cabo tal y como determina el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y que cuenta con los informes favorables del jefe Local de Sanidad y del Técnico Municipal. -
La Corporación acuerda aprobar inicialmente dicha licencia y que se remita el expediente a la Comisión Regional de Actividades para su informe preceptivo. -

Programa de Fiestas Agosto 1994. -

4º PROGRAMA DE FIESTAS AGOSTO 1994. -
El Sr. Alcalde informó que las próximas fiestas Patronales en honor a la Virgen del Fuego se celebrarán los días 20, 21, 22 y 23 Agosto y que el Presupuesto de las mismas será de 1.850.000 pts., de dicha cantidad el Ayuntamiento aportará 1.600.000 pts., cantidad consignada en el Presupuesto de esta Entidad para el presente ejercicio. Los actos principales de las fiestas serán las Juegas de Vasquillas los días 22 y 23; así como la Verbena Municipal, que habrá todos los días. -

La Corporación se da por enterada de la lectura de escritos, 5.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.

Se da lectura al escrito presentado por D. CONSOLACIÓN MADRID OSORIO, por el cual solicita que la Corporación acuerde la ruta ambulante se desarrolle un día a la semana. La Corporación debate por unanimidad que la ruta ambulante continuara como es la actualidad en tanto no sea solicitado por los industriales dados de alta en el I.A.E. de la población.

Posteriormente se da lectura al escrito presentado por D. ALFONSO MADRID BOLAÑOS, Presidente de la Sociedad Deportiva "CERRO COLORADO", el cual solicita se le conceda el aprovechamiento cinegético del paraje conocido como "CERRO COLORADO". La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad ofrecer a la Sociedad Deportiva Local el aprovechamiento cinegético de dicho paraje; en caso de no quererla dicha sociedad se cedería a la Sociedad Deportiva solicitante.

Ruegos y preguntas 6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Delegado Socioy pregunta al Sr. Alcalde que se tomen las medidas oportunas para que los Caminos y Calles Públicas tengan las medidas establecidas en lo que respecta a su anchura.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el mes de febrero, los Técnicos del SEREA delimitarán dichos caminos. Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 22.00 h., de la que como secretaria, certifico.

V.º B.º

El ALCALDE:

~ Sesión Ordinaria celebrada el día 29 Septe. 19942

ASISTENTES

- ALCALDE:
- D. Alejandro Madrid León
- CONCEJALES:
- D. Julio Rubio Cendrero
- D. Alfredo Delgado Godoy
- D. Eugenio Castillo Yustos
- D. Santos López Rayo
- D. Mariano Alcobendas Madrid

AUSENTES:

- D. Joaquín Madrid Madrid

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las 20.00 h. del día 29 de Septe. 1994, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Excmos. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. —

1.ª LECTURA y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR leído, por un le secretario, el acta de la sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. —

Informe de la Alcaldía sobre adjudicación de obras por parte de la Excma. Diputación Provincial. —

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la Excma. Diputación Provincial de Badajoz ha procedido a la adjudicación de las obras "PARQUE DE LA CAÑADA" y "ELECTRIFICACIÓN ERMI-TA", dichas obras han sido adjudicadas respectivamente a las empresas: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EXTREMEÑAS de Badajoz y MÁXIMO MORENO MARTÍNEZ de Almendralejo. La Corporación se da por enterada. —

Solicitud a la Junta de Extremadura de subvención para contratación de un obrero de desempleo mayor de 25 años. —
El Sr. Alcalde da a conocer a la Corporación la Orden de la Consejería de Economía y Ha-

mayor de 25 años de fecha 1.9.94 publicado en el D.O.E. del día 10.9.94 por el cual se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para realización de obras o servicios de interés colectivo a desarrollar por las Corporaciones Locales. Las ayudas son de 600.000 pt. por contratación por un período no inferior a doce meses. -

El Sr. Alcalde termina diciendo que sería de máximo interés para el Ayto: dicha contratación debido a la escasez de personal y de recursos propios. Interviene el Sr. López Rayo para manifestar su disconformidad, al considerar que sería mejor contratar obreros por jornales cuando éstos licieran falta.

El asunto es sometido a votación arrojando el siguiente resultado: cinco votos a favor de licitar la subvención en contra del voto del Sr. López Rayo. -

Aprobación, si procede Obras de Riego Asfáltico en Camino de la Ermita y Camino del Cementerio. -

LI: APROBACION, SI PROCEDE DE OBRAS DE RIEGO ASFÁLTICO EN CAMINO DE LA ERMITA Y CAMINO DEL CEMENTERIO. -

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que las calles que dan acceso a la ermita y al Cementerio están en muy mal estado, por lo que sería conveniente realizar un riego asfáltico en las mismas. El crédito para dichas obras figura en el Presupuesto General de Gastos. Por lo tanto, tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad la realización de dichas obras, las cuales serán adjudicadas una vez instruido el oportuno expediente de contratación. -

Inscripción en el 5.º - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PRO-
Registro de la pro-PIEDAD DEL TERRENO DENOMINADO "EL MORRO"
piedad del Ter-EN RELACIÓN CON LA REFORESTACIÓN EN ESTE
no denominado MUNICIPIO. -

"El Morro" en rela- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corpora-
ción con la Refo-ción que se va a proceder a la inscripción
restación en este en el Registro de la Propiedad de los terrenos
municipio. - propiedad municipal sitos en "EL MORRO".
Todo ello para poder continuar con el expedien-
te de Reforestación de dicho paraje. -

Lectura de escri- 6.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNI-
tos, solicitudes cACIONES. -

7 comunicaciones. Se presta aprobación a la propuesta municipal
de obras para el Plan Plurianual de Cooperación
1995/96, siendo la siguiente propuesta de
obras para el citado Plan:

OBRA: "Parque la Cañada"

PRESUPUESTO: 3.000.000 pts.

APORTACIÓN MUNICIPAL: 600.000 pts.

MODALIDAD-GESTIÓN: PROVINCIAL

OBRA: "Pavimentación"

PRESUPUESTO: 3.000.000 pts.

APORTACIÓN MUNICIPAL: 600.000 pts.

MODALIDAD-GESTIÓN: Provincial. -

Asimismo se aprueba la aportación municipal
correspondiente a cada una de ellas, de
acuerdo con los porcentajes indicados en la
Circular de la Diputación y condicionado
a la obtención del resto de la financiación.
Se somete a la consideración del Pleno la
posibilidad de que el Ayuntamiento asuma
la gestión de las obras propuestas para el ejer-
cicio de 1995, con el resultado que se indi-
ca en la correspondiente columna del cuadro

anterior. -

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación deberá conocer el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril 1993. -

Se somete asimismo a la consideración del Pleno el asunto de la Redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1995 así como el de la Disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos, de los que se informa en el Anexo A adjunto. -

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta Sesión. -

La Aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá conceptuarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1995, supuesta la inclusión en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con lo que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios. -

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la Sesión a las 20,30 h. de la que como Secretaria, certifico

Vº Bº

EL Alcalde :

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 NOBRE 1994 ≈

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. ALEJANDRO MADRID LEÓN

CONCEJALES:

D. JULIO RUBIO CENDERO

D. EUGENIO CASTILLO YEGROS

D. SANTIAGO LÓPEZ ROYO

D. MARIANO ALCOBENDAS MADRID

AUSENTES:

D. JOSASÍN MADRID MADRID

D. ALFONSO DELGADO GODOY

ACTA.

En la villa de Badajoz, siendo las 19,00 horas del día 3 Nembre 1994, se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los tres concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. -

1.º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por mi, la secretaria se da lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Informe de la Alcaldía sobre fondos de agua. -

2.º - INFORMES DE LA ALCALDÍA SOBRE FONDOS DE AGUA. -

El Alcalde - Presidente explica a la Corporación que sería interesante de cara al futuro iniciar fondos de agua junto al depósito en previsión de averías en la conducción e incluso por falta de agua en la actual captación. Continúa señalando que en primer lugar habría que iniciar los trámites para delimitar la propiedad municipal en el citado depósito.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda solicitar Presupuesto para fondos en el Puzaje citado y posteriormente el Pleno decidirá la conveniencia de hacerlo. -

Programación Fiestas de S. Andrés 1994

3.º - PROGRAMACIÓN FIESTAS DE S. ANDRÉS 1994. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que las Fiestas Patronales de S. Andrés se celebrarán los días 30 Noviembre y 1 y 2 de Diciembre, siendo el Presupuesto de las mismas de



420.000 pts.

La Corporación se da por enterada y autoriza al Sr. Alcalde para la contratación de Orquesta para dichos festejos e igualmente le autoriza para celebrar sorteos entre los diferentes bares, con el fin de conocer dónde se van a celebrar. -

4: LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -
Por mi, la secretaria se da lectura al escrito de la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por el cual se informa favorablemente el estudio de Impacto Ambiental, correspondiente a la actividad a realizar en la finca denominada "El Morro", en las condiciones que establece en el informe que adjunta. La Corporación se da por enterada.

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. -

Por mi la secretaria se da lectura al escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por lo cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor de TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL PTS. - (3.200.000 pts.) para mano de obra de plantilla del P.E.R. La citada subvención se materializará mediante concierto suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM (Badajoz). La Corporación se da por enterada y acuerda que la citada subvención sea destinada a la "CONSTRUCCIÓN DE UN ALMACÉN MUNICIPAL, 2º FASE". Encargando a su vez a los servicios Técnicos para que redacten el oportuno proyecto de obras. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra. -

5: RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se produjeron.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar,
se levanta la sesión a las 19,30 horas, de
la que como secretaria, Certifico -
Vº Bº

El ALCALDE:

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 Nbre. 1994 ≈

ASISTENTES

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid Leiva

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Alberto Delgado Godoy

D. Julio Rubio Cuchero

D. Eugenio Castillo y Agros

D. Santos López Layo

D. Mariano Robledo Madrid

En la villa de Badajoz, siendo las
19,00 h. del día 17 Nbre. 1994 se
reunieron en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial, los Sres.
Concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar Sesión Extra-
ordinaria en primera convocatoria
1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PRO-
CEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída, por mí, la Secretaria, el acta de la Sesión
anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. -

Nombramiento

Representante para
Consejo Escolar del
Colegio Rural Agru-
pado. -

2º - NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE PARA CONSE-
JO ESCOLAR DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO. -

Da la lectura al escrito de la Dirección del Colegio
Rural Agrupado de Garbayuela, en el cual solicita se
nombre representante de esta Corporación Municipal
para el Consejo Escolar de dicho Centro.

Tras un pequeño debate la Corporación acuerda
por unanimidad nombrar a D. MANUEL DELGADO
Godoy. -

Aprobación, si pro-
cede concierto de
Ayuda a Domicilio

3º - APROBACIÓN, SI PROCEDE CONCIERTO DE
AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 1995. -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se da lectura al escrito recibido de la Dirección

para el año
1.995. -

Provincial del INSERSO de Badajoz por el cual se comunica que antes del día 25 noviembre se remita la documentación necesaria para la pró-mo-va de Concerto de Ayuda a Domicilio suscrito entre este Ayuntamiento y el INSERSO para 1.995. La Corporación acuerda por unanimidad que se solicite dicho Concerto del Servicio de Ayuda a Domicilio para 1.995. -

Plan Local de
Infraestructura y
Equipamiento
para el ejercicio
de 1.995. -

4.º PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUI-
PAMIENTO PARA EL EJERCICIO 1.995. -

La Excmo. Diputación Provincial de Badajoz ha remitido escrito por el cual se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 1.500.000 pts. para financiar obras de Infraestructura y Equipamiento local en Badajoz para el ejercicio de 1.995. - La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

A) Se aprueba la obra de Infraestructura y Equipamiento local en Badajoz, incluida en el Plan Local de Diputación de 1.995, por un importe de 1.500.000 pts., a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación	1.125.000 pts.
- Aportación Municipal	375.000 pts.

B) Se acuerda asumir la gestión de la obra, que se adjudicará por contratación directa en base a lo previsto en el art. 120 del R.D. Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, al concurrir la circunstancia tipificada en el número 3 del referido artículo. -

En consecuencia se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio 1.995, las aportaciones indicadas en el punto 1.º y no teniendo más asuntos de los que tratar,

se levanta la sesión a las 20,00 h. de la que como Secretaria, Certifico. -

V^o B^o

EL ALCALDE:

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DICIEMBRE 1994 ≈

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Julio Rubio Cendrero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Rayo

AUSENTES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Mariano Alcobendas Madrid

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las 19,30 h. del día 15 Diciembre 1994, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Dres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. -

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por unánime, la Secretaria se da lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Aprobación, si procede 2.º APROBACIÓN SI PROCEDE PROYECTO "RIEGO ASFÁLTICO EN C/ LARGA" DENTRO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que ha sido redactado el Proyecto "Riego Asfáltico en C/ Larga" dentro del Plan de Infraestructura y Equipamiento 1995. Por ello procede su envío a la Oficina Comarcal de la Diputación Provincial para el informe de supervisión. -

La Corporación por unanimidad aprueba el correspondiente Proyecto Técnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la inversión de 1.500.000 pts. concedidas. -

3.º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE SUBVENCIÓN



Alcaldía sobre subvención J. de Extremadura para obras de Equipamiento local. — JUNTO DE EXTREMADURA PARA OBRAS DE EQUIPAMIENTO LOCAL. —

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte de la Junta de Extremadura se ha concedido una subvención de 704.184 pts. con destino a obras públicas de interés social. Dicha inversión será destinada a "RIESGO ASFÁLTICO DE DIVERSAS CALLES", habiéndose firmado el oportuno convenio en la Consejería de Economía y Hacienda. La Corporación se da por enterada y manifiesta su conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde. —

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. — 4: LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. —

Se da lectura al escrito de la Diputación Provincial referente al Plan Gral. Cooperación 1.995 y por unanimidad se acuerda lo siguiente:
PRIMERO. — Prestar conformidad a la creación y financiación de la obra n.º 23 del Plan Gral. de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1.995, denominada "PARQUE LA CAÑADA EN BATERNO", cuya financiación e importe total es como sigue:

- Aportación Provincial	2.100.000	— 70%
- Aportación Municipal	900.000	— 30%
TOTAL PRESUPUESTO OBRAS	3.000.000	— 100%

SEGUNDO. — No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2.ª del R.D. legislativo 781/86, de 18 de abril, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO. — Adquirir la obligación de incluir en los presupuestos municipales de 1.995 el importe

correspondiente a la aportación municipal de la obra. -

CUARTO. - Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección Gral. del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda u Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de los participaciones de los tributos del Estado y la Propia Comunidad Autónoma a que se refiere el art. 2.1 b) y c) de la Ley 39/1988, de 28 diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, retenga y haga efectivo a la Diputación Provincial de Badajoz las cantidades correspondientes a la aportación municipal de la obra referenciada. -

B) Al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a deducir de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, precios públicos, etc a que se refiere el art. 2.1. b) e) y g) de la Ley 39/1.988, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra referenciada.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia autenticada de la misma, hasta llegar al pago total de la aludida aportación municipal. -

Las bes mencionadas autorizaciones podrá hacerla D. efectivas la Diputación de Badajoz dentro del D.

mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera - "certificación de obra" -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el día 31 de diciembre 1994 finalizan los contratos de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio. Por ello propone se convoque sorteo para designar dos nuevas auxiliares por un periodo de doce meses.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde. -

Ruegos y preguntas. -

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Delgado Godoy propone al Sr. Alcalde que en relación con el tema de las Callejas Públicas se adopten las medidas oportunas en lo que se refiere a su anchura. El Sr. Alcalde responde que se reunirá a la Junta Pericial de Zona para delimitar la anchura de las callejas. -

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 20,00 h. de la que como secretaria, certifico. -

Vº Bº

El Alcalde :

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 ENERO 1995 ≈

Alcalde : D. Alejandro Machid León

ACTA

Concejales:

D. Joaquín Machid Madrid

D. Julián Rubio Cendrero

D. Delgado Godoy

En la villa de Baterno, siendo las 19,00 h. del día 12 enero, 1995, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres.

D. Eugenio Castilla Yegros

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid

Concejal que al margen se ex-
presan al objeto de celebrar sesión
Ordinaria en primera convocatoria.

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída por unán, la Secretaría, el acta de la
sesión anterior la misma fue aprobada por
unanimidad. -

Aprobación, si
procede solicitud
a la Junta de
Extremadura para
la contratación
de obreros desem-
pleados menores
de 25 años. -

2.ª APROBACIÓN, SI PROCEDE SOLICITUD A LA JUNTA
DE EXTREMADURA AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE OBREROS DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS. -

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación
que en el D.O.E. de 24 diciembre 1.994 apare-
ce la Orden de Presidencia de la Junta de
Extremadura de 22 diciembre, por la que se
convocan ayudas para la contratación de de-
sempleados menores de 25 años para la reali-
zación de obras o servicios complementarios que
potencien la creación de empleo a escala local.
Propone el Sr. Alcalde que se soliciten dichas
ayudas para la contratación de desempleados
menores de 25 años. Dichos contratos realizarían
los servicios siguientes: Revisión de contadores
de agua, Limpieza Viaria, Parques y Jardines,
Mantenimiento de la Red de Agua Potable y Man-
tenimiento de la Sala de Lectura. -

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por
unanimidad solicitar a la Junta de Extrema-
dura ayudas para la contratación de dos
desempleados menores de 25 años por un
período no inferior a seis meses. -

Aprobación, si pro-
cede

3.ª APROBACIÓN, SI PROCEDE PADRONES FISCALES PARA
EL EJERCICIO DE 1.995. -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
para el

El Sr. Alcalde - Presidente informa que se ha pro-

ejercicio de 1.995 cedido a la confección de los Padrones Fiscales de los Tributos siguientes:

- Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica. -

- Tasa sobre Basura

- Tasa sobre Alcantarillado

- Precio Público sobre Abastecimiento de Agua
La Corporación tras un pequeño debate acuerda aprobar los citados Padrones, así como la explotación Pública de los mismos. -

Nombramiento

Juez de Paz Titular y Suplente. -

4º NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE.

El Sr. Alcalde informa que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto. sin haberse presentado ninguna reclamación procede el nombramiento de dichos cargos por el Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo del Poder Judicial. -

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda nombrar a D. REYES LÓPEZ RAMÍREZ Juez de Paz Sustituto y a D. LADISLAO ALCOBENDAS ROJO, Juez de Paz Sustituto y dar traslado de dicho nombramiento al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. -

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. -

5º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la empresa contratista de la obra "CAMINO DE UNIÓN DE HERRERA - Campillo", pretende utilizar las tierras de una masa común para dicho camino. Decidiendo la Corporación que si utilizan dichas tierras, al propietario de la siembra le indem-

nices y al Ayuntamiento le solucionen y reparen los caminos que se estimen más oportunos.

Ruegos y preguntas 6.º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se produjeron. -

y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la Sesión a las 19,30 horas de la que como Secretaria, certifico. -

V.º B.º

El Alcalde:

≈ SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 ENERO 1.995 ≈

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Caudero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid

ACTO.

En la villa de Badajoz, siendo las 19,00 h. del día 27 Enero 1.995, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los I.ºs. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. -

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída por mi, la Secretaria el acta de la Sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. -

SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA SUBVENCION PARA CONSTRUCCION HOGAR DEL PEN-
dura subvencionista. -

para construcción se da cuenta que con fecha 5 enero 1.995 se publica en el D.O.E., Orden de la Consejería de Bienestar Social de 3 Enero 1.995, por lo

que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios especializados. El Sr. Alcalde propone que se solicite subvención para la construcción del "hogar del Pensionista" en nuestra localidad, ya que el mismo fue iniciado hace tres años y es una obra prioritaria para este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda solicitar subvención a la Consejería de Bienestar Social para la construcción de "hogar Pensionista" en Badajoz. -

3º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CONTRATO DE MANTENIMIENTO. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el día 12 Abril 1995 finaliza el contrato del servicio de recogida de Basura y que con una antelación de 2 meses hay que comunicar al contratista si se va a prorrogar el citado contrato y convocar subasta el próximo mes de Febrero para cubrir dicho servicio. - y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 19,30 h. de la que como secretaria certifico. -

Vº Bº

El Alcalde:

Informe de la
Alcaldía sobre
contratos de
Mantenimiento.

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 MARZO 1995 ≈

ASISTENTES:

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cudrero

D. Alberto Delgado Godoy

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid

En la villa de Badajoz, siendo las 19,30 h. del día 2 Marzo 1995, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se exponen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. —

1.ª LECTURA y APROBACIÓN, si procede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Leída por mí el acta de la sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. —

2.ª APROBACIÓN, si procede DE LA CUENTA GENERAL y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1994. —

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder a la aprobación de la 'Liquidación' y Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1994; las cuales han sido informadas por la Comisión correspondiente y se han emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura a los informes señalados, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, después de una amplia información sobre las mismas, las Cuentas a examen son aprobadas por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Advertiéndose a los Sres. Asistentes que de acuerdo con el art. 204 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.



bre, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, al cual se remitirá copia de las Cuentas. -

Aprobación inicial, si procede del Presupuesto General de esta Entidad para 1.995. -

3º - APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA 1.995. El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación inicial el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1.995. El citado Presupuesto está firmado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto 1.993 y 1.994, Anexo del Personal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones e Inprime Económico y Financiero. -

Tras un pequeño debate se somete a votación el Presupuesto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación quedándose fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente forma a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I: Gastos Personal	7.550.000
Capítulo II: Gastos Bienes Corrientes y Serv.	7.830.000
Capítulo IV: Transferencias corrientes	475.000
Capítulo VI: Inversiones Reales	16.725.000
Capítulo VIII: Pasivos Financieros	345.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	32.925.000

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo I: Impuestos Directos	1.200.000
Capítulo III: Tasas, Otros Ingresos	1.850.000
Capítulo IV: Transferencias corrientes	10.300.000
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	75.000
Capítulo VII: Transferencias Capital	19.500.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	32.925.000

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición al público de los Presupuestos aprobados, por un período de quince días en "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con un Resumen de los citados Presupuestos y el Anexo del Personal al servicio de la Entidad. -

Aprobación Rectificación Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1.995.

4º - APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.995. -

Por mi, la Secretaria se da a conocer los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 1 de Enero de 1.995 y el cual ha quedado de la siguiente forma:

- Población de Derecho al 1.1.94	_____	415 H.
- Altas desde 1.1.94 al 1.1.95	_____	5
- Bajas desde 1.1.94 al 1.1.95	_____	6
- Población de Derecho al 1.1.95	_____	414 H.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad dicha Rectificación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Informe de la Alcaldía sobre Obras "Electrificación Ermita" y "Parque La Cañada".

5º - INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS DE "ELECTRIFICACIÓN ERMITA" Y "PARQUE LA CAÑADA".

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la obra "Electrificación Ermita" adjudicada por este Ayuntamiento a la Empresa NOELEX no ha sido iniciada, habiendo sido requerida en varias ocasiones la citada Empresa. Propugnando el Sr. Alcalde lo siguiente: Que la misma deberá estar finalizada el día 15 de Abril 1.995.

Que se notifique a NOELEX para que inicie las

obras antes de quince días.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

Se refiere igualmente a la obra "Parque La Cañada" adjudicada por Diputación Provincial, la cual lleva un gran retraso, habiendo finalizado el período de terminación de obra.

Para ello el Sr. Alcalde propone que se remita escrito a Diputación Provincial para que la obra sea finalizada a la mayor brevedad posible. La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

Aprobación Pliego de Cláusulas

Económico-Adm.

que han de regir el Concurso para el servicio de recogida de

Basura y Limpieza Colegio Público y Casa Consistorial.

6.º - APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADM. QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO Y CASA CONSISTORIAL. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que las condiciones adm. de los servicios de recogida de Basura y Limpieza Colegio Público y Casa Consistorial finalizarán en fechas próximas. Por ello procede a convocar subasta para cubrir las mitmas, indicando que los pliegos de condiciones económico-adm. redactados al efecto, son los mitmos que en años anteriores, excepto los tipos de licitación que serán los siguientes:

LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL	_____	252.000 pts. anuales e
LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO	_____	252.000 pts. anuales e
RECOGIDA DE BASURA	_____	504.000 pts. anuales e

Tras un pequeño debate la Corporación acuerda lo siguiente:

- a) Aprobar los pliegos de condiciones redactados por la secretaría.
- b) Convocar subasta para cubrir los servicios citados antes del día 1 Abril, 1955.

7: LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNI-
caciones. - No hay escritos ni solicitudes.

8: RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Ruegos y Preguntas. No se produjeron
y no habiendo más asuntos de los que tra-
tar, se levanta la sesión a las 20,15 h. de
la que como Secretaria, Certifico. -

V: B:

El Alcalde:

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO 1.995 ≈

ASISTENTES:

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Caudero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alebrandas Madrid

SECRETARIA:

D. M.ª Luisa Sánchez Blanco

En la villa de Badajoz, siendo las 19,30
h. del día 2 de marzo de 1.995, se
reunieron en el Salón de sesiones de
esta Casa Consistorial, los D. Con-
cejales que al margen se expresan al
objeto de celebrar Sesión Ordinaria en
primera convocatoria.

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR. -

Leído por un' el acta de la sesión
anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.

Aprobación, si pro 2.º - APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL
cede de la Cuen. > LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPON-
to General y Li- DIENTE AL EJERCICIO DE 1.995. -

quinción del Hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que
Presupuesto General se va a proceder a la aprobación de la Liquidación
ante al y Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de

- ejercicio de 1.994. 1.994; las cuales han sido impresas por la Comisión correspondiente y se han emitido los Informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura a los informes señalados, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, después de amplia información sobre las mismas, las Cuentas a examen son aprobadas por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Advertiéndose a los Sres. asistentes que de acuerdo con el art. 204 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, al cual se remitirá copia de las Cuentas. -

Aprobación, si procede Presupuesto General de esta Entidad para 1.995. -

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA 1.995. -

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación inicial el Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto de 1.993 y 1.994, Anexo del Personal al Servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones e Ingresos Económico-Financiero.

Tras un pequeño debate se somete a votación el Presupuesto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación, quedándose fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente forma, a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I: Gastos de Personal	7.550.000
Capítulo II: Gastos Bienes corrientes y Servicio	7.830.000

Capítulo IV: Transferencias corrientes	475.000
Capítulo VI: Inversiones Reales	16.725.000
Capítulo VIII: Pasivos Financieros	345.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	32.925.000

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I: Impuestos Directos	1.200.000
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	1.450.000
Capítulo IV: Transferencias corrientes	10.300.000
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	75.000
Capítulo VII: Transferencia del Capital	19.500.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	32.925.000

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición pública de los Presupuestos aprobados, por un periodo de quince días en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con un resumen de los citados Presupuestos y el Anexo del Personal al servicio de la Entidad.

Aprobación Rectificación del Padrón Municipal Habitantes a 1 de enero 1.995. - 4º - APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO 1.995. -

Municipal Habitantes a 1 enero 1.995. - Por un, la Secretaría se da a conocer los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con Referencia al día 1 de Enero 1.995 y el cual ha quedado de la siguiente forma:

- Población de Derecho a 1.1.94	415 Hab.
- Altas desde 1.1.94 al 1.1.95	5 Hab.
- Bajas desde 1.1.94 al 1.1.95	6 Hab.
- Población de Derecho a 1.1.94	414 Hab.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad dicha Rectificación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Informe de la Alcalde 5º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN ERMITA Y "PARQUE LA CAÑADA".

Electrificación Ermita y Parque La Cañada El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la obra "Electrificación Ermita" adjudicada por este Ayuntamiento a la Empresa MOELEX no ha sido iniciada, habiendo sido requerida en varias ocasiones la citada Empresa. Propone el Sr. Alcalde lo siguiente: que se notifique a MOELEX para que inicie las obras antes de quince días, señalándose que la misma deberá estar finalizada antes del día 15 de abril 1995. La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

Se refiere igualmente a la obra "Parque La Cañada", adjudicada por Diputación Provincial, la cual lleva un gran retraso, habiendo finalizado el periodo de terminación de obra. Por ello el Sr. Alcalde propone que se recite escrito a Diputación Provincial para que la obra sea finalizada a la mayor brevedad posible; La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

V Aprobación pliego de cláusulas Económicas Advas. que han de regir el concurso para el servicio de recogida de Basura y Limpieza de Colegio Público y Casa Consistorial. -
 6. - Aprobación pliego de cláusulas Económicas Advas. que han de regir el concurso para el servicio de recogida de Basura y Limpieza de Colegio Público y Casa Consistorial. -
 El Sr. Alcalde informa a la Corporación que las concesiones advas. de los servicios de recogida de Basura y Limpieza Colegio Público y Casa Consistorial finalizan el fechas próximas. Por ello procede a convocar subasta para cubrir las mismas indicando que los pliegos de condiciones Económicas advas. redactados al efecto, son los mismos que en años anteriores, excepto los tipos de licitación que serán los siguientes:
 - Limpieza Casa Consistorial: → 250.000 pts. anuales a la baja
 - Limpieza Colegio Público → 250.000 pts. anuales a la baja

- RECOGIDA DE BASURA -> 504.000 ptes. anuales a la baja.
Tras un pequeño debate la Corporación acuerda lo siguiente:

A) Aprobar los pliegos de condiciones Económico-Adm. redactados por la Secretaría.

B) Convocar subasta para cubrir los servicios citados antes del día 1 de Abril de 1995.-

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. 7º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

No hay escritos ni solicitudes. -

Ruegos y Preguntas 8º - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se produjeron. -

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la Sesión a las 20, 15 horas, de la que como secretario, certifico. -

Vº Bº

El Alcalde:

≈ Sesión EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 MARZO 1995 ≈

ASISTENTES:

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cuchero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos Lopez Ruvo

D. Mariano Alabanda Madrid

En la villa de Badajoz, siendo las 20 h. del día 16 marzo 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. -

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Anterior. -

Se da, por un' el acta de la sesión anterior la misma fue aprobada por unanimidad. -

Cesión de Equipo de Recogida de Basura y Contenerización de Residuos Sólidos. 2º CESIÓN DE EQUIPOS DE RECOGIDA DE BASURA Y CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. —

Basura y Contenerización de Residuos Sólidos. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la Cesión de Equipos de Recogida y contenerización de Residuos Sólidos Urbanos, y por unanimidad se aprueba lo siguiente:

A) El Pleno, se compromete a abonar el cánon estipulado por habitante y año aprobado por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de SIRUELA, ~~SARBAQUELA~~ y TAMUREJO, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente. —

B) El Pleno, se compromete a compartir los equipos de recogida con los Ayuntamientos de SIRUELA, ~~SARBAQUELA~~ y TAMUREJO. —

A) El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Aytos. de SIRUELA, SARBAQUELA y TAMUREJO, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.

B) El Pleno se compromete al abono del cánon estipulado por habitante y año aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente año.

g/ El Pleno, se compromete a suscribir las Pólizas de seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura.

D/ El Pleno, se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de los equipos:

- Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento del conjunto chassis-coja con los talleres que considere oportuno debiendo remitir al citado contrato debidamente ratificado a la Agencia del Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el período correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el Servicio post-venta del proveedor del equipo.

- Se compromete a mantener el buen estado del vehículo, y a hacerse cargo de todos los gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.

- Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), de la zona. El correspondiente informe será emitido a la Agencia del Medio Ambiente.

- Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cualquier ocasión su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación.

Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos "in situ" y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Mancomunidad su mantenimiento.

- Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia del Medio Ambiente o entidad o personal que esta señale a tal efecto. -

Lectura de escritos, 3º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

sollicitudes y comunicaciones. - Se da lectura al escrito presentado por D. Juan Ramírez Castillo, en el cual comunica que el carril que pasa por medio de su parcela y por la de D. Victoriano Sánchez Sánchez está cortado, por lo que el Pleno de este Ayuntamiento decide enviar un escrito a los tres que han dificultado el paso del carril. - y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 20,40 h. de la que como Secretaria, certifico. -

Vº Bº
El Alcalde:

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 ABRIL 1995 ≈

ASISTENTES

Acta

Alcalde:

D. Alejandro Madrid León

Concejales:

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Cordero

D. Alfonso Delgado Joly

D. Eugenio Castillo Yegros

D. Santos López Rayo

D.  Alcobaendas Madrid

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. H.ª Luisa Sánchez Blasco

En la villa de Badajoz, siendo las 20,30 h. del día 30 de Abril 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída por mí, la secretaria, el acta de la sesión anterior la misma fue aprobada por unanimidad.

Aprobación convenio servicio social de Base para 1.995. -

2º APROBACIÓN CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.995. -

El Sr. Alcalde da a conocer a la Corporación el Convenio de colaboración para el Mantenimiento del servicio social de Base SIBERIA I, indicando igualmente que la aportación que corresponderá a esta Corporación para el año de 1.995 será de la misma cantidad que para el año 1.994, de 44.125 pts.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma del Convenio anteriormente citado. -

Aprobación obras P.E.R. 1.995.

3º APROBACIÓN OBRAS P.E.R. 1.995

Por mí, la secretaria se da lectura al escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedido una reserva de crédito por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTAS MIL PTS. -

(5.300.000) pts. para mano de obra desempleada del P.E.R. - La citada subvención se materializará mediante concierto suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda que la citada subvención sea destinada a "CONSTRUCCIÓN ALMACÉN MUNICIPAL, 3ª FASE Y MEJORA DE ACCESO A LA MISMA". - Encargando a su vez a los servicios técnicos para que redacten el oportuno proyecto de obras. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra. -

Lectura de escritos, folios 4º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNI-
caciones y comunicaciones. —

No hay escritos ni solicitudes.

Ruegos y preguntas 5º - RUEGOS Y PREGUNTAS. —

No se produjeron. —

y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 21,00 h. de la que como secretaria, certifico.

Vº Bº

El Alcalde:

≈ Sesión Extraordinaria Celebrada El Día 2 Mayo, 1995 ≈

ASISTENTES:

ACTA

Alcalde:

D. Alejandro Madrid León

Concejales:

D. Alberto Delgado Godoy

D. Julio Rubio Cuadros

D. Eugenio Castillo Yago

D. Santos López Rayo

D. Mariano Alcobendas Madrid

En la villa de Badajoz, feuda las 21,00 h. del día 2 Mayo 1.995, se reunen en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. —

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Por mi, la secretaria se da lectura al borrador de la sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad. —

Elección Miembros

Mesa Electoral para

las próximas Elecciones

locales y auto-

nómicas el día

28 mayo 1.995.

2º Elección Miembros Mesa Electoral Para las Próximas Elecciones Locales y Autonómicas El Día 28 Mayo

Por mi, la secretaria se procede a dar lectura de los arts. de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, en

los cuales se indica la forma de elección de los miembros de las Mesas Electorales. Concluida la lectura y ampliadas las formalidades legales establecidas,

este Ayuntamiento y tras sorteo publico, han firmado las Mesas Electorales que se indican con las personas que se reseñan y para los cargos que se expresan:

TITULARES -

PRESIDENTE: D. ^lca Carmen Alcobendas López

1.º Vocal: D. José Madrid Olorio

2.º Vocal: D.º Federico Madrid López

SUPLENTE -

DE PRESIDENTE: D. Juan-Bautista Delgado Godoy

DE PRESIDENTE: D.º Mercedes Illascol Gómez

DE 1.º Vocal: D. Eugenio Castillo López

DE 1.º Vocal: D. José Antonio Yegros Sánchez

DE 2.º Vocal: D. Salustiano López López

DE 2.º Vocal: D. José Luis Sánchez Blasco.

y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 21,30 h. de la que como Secretaria, certifico.

V.º B.º

El Alcalde:

≈ SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 JUNIO 1.995 ≈

ASISTENTES:

CONCEJALES.

D. Alejandro Madrid León

D. Joaquín Madrid Madrid

D. Julio Rubio Caudero

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Santos López Rayo

AUSENTES:

D. Eugenio Castillo Yegros

D.  Mariano Alcobendas Madrid

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D.º M.º Luisa Sánchez Blasco

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las 21,00 h. del día 15 junio 1.995, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. -

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SE PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída por mí, la Secretaria el acta de la Sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.

y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la Sesión a las veintinueve horas quince minutos, de la que como Secretaria, certifico.

Vº Bº

El Alcalde:

≈ ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN NUEVO AYTOº ≈

En Badajoz, a las doce horas del día 17 de junio de 1995, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señ. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 28 mayo 1995, que a continuación se relacionan:

D. ALEJANDRO MADRID LEÓN (P.P.)

D. MANUEL CERRO CAMACHO (P.P.)

D. ALFONSO DELGADO GODOY (P.P.)

D. MIGUEL RUIZ CERRO (P.P.)

D. EUGENIO DELGADO MADRID (P.P.)

D. EMILIANO CASTILLO YEGROS (P.S.O.E.)

D. FERNANDO MORALES (ENDAELO) (P.S.O.E.)

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 de La Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y art. 37 Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D.

MIGUEL RUIZ CERRO y D. EUGENIO DELGADO MADRID
Concejales electos de mayor y menor edad de los
presentes, respectivamente, actuando de Secretario
de la Mesa, la Secretaria Accidental D^{ca} M^{ca}
Luzia SÁNCHEZ BLASCO. -

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se
da lectura a las disposiciones referentes al acto
de constitución del nuevo Ayuntamiento, así
como al resultado general de las elecciones -
Concejales de este municipio y a la relación
de los Concejales proclamados electos. -

Examinadas por los componentes de la Mesa de
edad las credenciales presentadas y aprobada
la personalidad de los asistentes y teniendo
en cuenta que han concurrido siete conceja-
les electos, que representan la totalidad de
los proclamados que corresponden a este Ayun-
tamiento, el Presidente de la Mesa, declara
constituida la Corporación, prestando los Concejales
el juramento a que se refiere el Real Decreto 709/79
de 5 de Abril. -

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los
Concejales electos, invocó la fórmula de "juráis o
prometeréis por vuestra conciencia y honor cumplir fiel-
mente las obligaciones del cargo de concejal con
lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la
Constitución como norma fundamental del Estado".
Todos los Concejales presentes contestaron afirmativa-
mente, así como el Presidente de la Mesa.
Ato seguido, se procede a la elección de Al-
calde, entre los Concejales que encabezan las
correspondientes Listas Electorales, a cuyo efecto, vis-
to los preceptos aplicables y que regulan esta elección,
se procede a la votación correspondiente. Termi-

vada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:
 D. ALEJANDRO MADRID LEÓN, cabeza de lista presentada por PARTIDO POPULAR. Votos a favor, cinco.
 D. EMILIANO CASTILLO YEGROS, cabeza de lista presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. Votos a favor, dos.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que D. ALEJANDRO MADRID LEÓN, cabeza de lista Electoral presentada por PARTIDO POPULAR ha obtenido cinco votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejos que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 176 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y normas dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo al preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril. —

Invocada por el Sr. Presidente de la Mesa la fórmula de "jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad a la ley, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado",
 El Sr. Alcalde contestó afirmativamente, y seguidamente se dirige a sus compañeros de Corporación, agradeciéndoles la confianza que en él han depositado, prometiéndoles poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo, otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las 12,45 horas, extendiendo la presente Acta que firman los Asistentes conmigo la secretaria, de que certifico.

≈ SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA DÍA 29 JUNIO 1995 ≈

ASISTENTES :

ALCALDE :

D. Alejandro Maciá León

CONCEJALES :

D. Manuel Cero Canacho

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Fernando Rivas Cuachero

D. Eugenio Delgado Maciá

D. Emiliano Castillo Yegros

SECRETARIA :

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blasco

ACTA.

En la villa de Badajoz, siendo las veintinueve horas del día 29 Junio 1995, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. - Faltó a la misma justificando su ausencia D. Miguel Ruiz Cero. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día :

Lectura y aprobación, en 1.ª LECTURA y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL suceso borrador de la ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sesión anterior. - Leída por mí la secretaria el acta de la Sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.

Información de la 2.ª INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GRUPOS POLÍTICOS QUE FORMAN LA CORPORACIÓN Y PORTAVOCOS DE CADA UNO DE ELLOS. - En cumplimiento de lo establecido en el cap. II de Título I del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da lectura a los escritos presentados por los Sres. Concejales de los diferentes partidos políticos y a la vez nombrar portavoz de los mismos.

- GRUPO POPULAR: Portavoz: D. Alejandro Maciá León

GRUPO SOCIALISTA: Portavoz. D. Emiliano Castillo y gns.
La Corporación se da por enterada. -

Periodicidad de las Sesiones Ordinarias de Pleno.

3. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO. -
El Sr. Alcalde propone que las sesiones ordinarias de Pleno se celebren con periodicidad trimestral y las sesiones Extraordinarias siempre que se considere necesario.
La Corporación se da por enterada. -

Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes.

4. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. -

Tras un pequeño debate, la Corporación por unanimidad acuerda crear las Comisiones Informativas que se relacionan con los Componentes que se relacionan:

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

D. Manuel Cerro Camacho

D. Emiliano Castillo y gns.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA:

D. Miguel Ruiz Cerro

D. Alfonso Delgado Godoy

COMISIÓN DE URBANISMO Y TRABAJO:

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Fernando Morales Caudero

COMISIÓN DE CULTURA Y FESTEJOS:

D. Manuel Cerro Camacho

D. Eugenio Delgado Madrid

D. Fernando Morales Caudero

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Miguel Ruiz Cerro

D. Eugenio Delgado Madrid

D. Emiliano Castillo y gns.

Renovamiento de los Representantes de la Corporación en Organos Colegiados en lo que se refiere a la representación de toda. -

5. NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS EN LOS QUE DEBE ESTAR REPRESENTADA. -

De acuerdo con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones

Locals, se aprueba por unanimidad nombrar como Representantes del Ayuntamiento en los Organos Colegiados que se indican a los Sres. Concejales siguientes:

CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO RURAL AGRUPADO: D. Alfonso Delgado Godoy.

JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO:

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Miguel Ruiz Cerro

D. Emiliano Cortillo Vegas. —

Conocimiento de las Resoluciones del Alcalde, en materia de nombramientos de Teniente de Alcalde, en el Sr. Alcalde da a conocer a la Corporación que en las Resoluciones dictadas para nombramientos de Teniente de Alcalde, se indica que el Sr. Concejale que ejercerá las funciones de Teniente de Alcalde será D. Manuel Cerro Camacho, así como depositario de la Corporación. —

Aprobación, si procede de dietas por desplazamiento y por asistencias a Pleno. —

7.º. — APROBACIÓN, SI PROCEDE DIETAS POR DESPLAZAMIENTO Y POR ASISTENCIAS A PLENO. —

La Corporación por unanimidad acordó fijar la cantidad de CINCO MIL PTS. por dieta los días que tengan que pasar fuera del municipio, estableciéndose en relación con los desplazamientos una de 24 pts. Val. si dicho desplazamiento se efectúa en vehículo particular, abarcándose el importe del servicio según las tarifas vigentes en caso de que se lleve a cabo en vehículo de Servicio Público. —

Asimismo, se acordó fijar la cantidad de TRES MIL PTS. a todos los miembros de la Corporación por Asistencia a Pleno.

Por último, también se fijó la cantidad de TREINTA MIL PTS. Mensuales, al Sr. Alcalde por Gastos de Representación, el mismo se compromete a asistir al Ayuntamiento

miendo 2 horas diarias -
y no teniendo más asuntos de los que tratar, se le-
vanta la sesión a las veintidós horas, de la que como
Secretaria, certifico -

Vº Bº

EL ALCALDE:

≈ SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 AGOSTO 1995 ≈

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Rodrid León

CONCEJALES:

D. Manuel Carrero Camacho

D. Alfonso Delgado Paday

D. Eugenio Delgado Madrid

D. Miguel Ruiz Carrero

D. Emiliano Castillo Yegros

D. Fernando Florab, Cuadero

SECRETARÍA ACCTAL:

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blasco

En la villa de Badajoz, siendo
las 21 horas del día 10 Agosto
1995, se reunieron en el Salón
de sesiones de esta Casa Consti-
tucional, los Iles. Concejales que
al margen se expresan al ob-
jeto de celebrar sesión extraor-
dinaria en primera convoca-
toria. -

Abierto el acto por la Presiden-
cia y declarado público se pro-
cede a dar cuenta del orden

del día:

Lectura y aprobación 1.ª Lectura y Aprobación, si procede del Boletín
si procede, del Boletín de la Sesión Anterior. -
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, la
misma fue aprobada por unanimidad. -

2.ª Aprobación, si procede PLAN CUATRIENAL DE
OBRAS A REMITIR A LA EXCMO. DIPUTACIÓN PRO-
VINCIAL DE BADAJOZ. -

El Sr. Alcalde imprime a la Corporación que reci-
ve Circular de la citada Diputación, sobre el
Plan Cuatrienal de Obras para los años 1996-99
corresponde a la Corporación designar por orden

de prioridad las que estime más oportunas y re-
mitirlo a la Excmo. Diputación Provincial. —

Tras un pequeño debate por unanimidad la Corporación
acuerda licitar las siguientes obras, siguiendo el
orden de prioridad que se establece.

1º Mejora de acceso Carretera Valdemarco, 1ª fase

2º Mejora de acceso Carretera Valdemarco; 2ª fase

3º Colocación Colegio Público. —

4º Instalación eléctrica Alarcón Municipal. —

5º Instalación eléctrica Pista Polideportiva.

6º Instalación eléctrica Pozo fondo de agua.

7º Construcción Plaza de Toros.

8º Pavimentación varias calles casco urbano

9º Dotación de servicios calles casco urbano

10º Pavimentación y dotación de servicios varias calles. —

Informe de la Al. 3º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN SUBVEN-
ción para Colegio Público. —

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que habien-
dose solicitado por el Ayto., subvención para repa-
raciones diversas en el Colegio Público de nuestra
localidad. Con fecha 25 Julio, la Consejería de
Educación y Cultura, nos comunica que nos han con-
cedido la cantidad de 620.000 pts. para las
citadas obras. —

La Corporación se da por enterada y acuerda por
unanimidad estudiar las necesidades más apre-
miadas del Colegio, una vez iniciado el curso
y posteriormente decidir qué tipo de obras se van
a llevar a cabo en el mismo. —

Comunicaciones de la Alcaldía. — 4º COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA. —

En primer lugar el Sr. Alcalde comunica a la Corpe-
ración que el pasado día 1 Agosto comenzó la Re-
cojida de Batura con el nuevo sistema de conte-
nedores en época estival, por los malos olores que

que producen en terrazas públicas. Señalando finalmente que durante los días de fiestas locales se pondrá un horario especial de recogida de Basura.

La Corporación se da por enterada. -

El Sr. Alcalde - Presidente comunica a la Corporación que los próximos días 20, 21, 22 y 23 de Agosto 1995 se celebrarán las Fiestas en honor a "Nra. Sra. de la Inocencia del Fuego". Participando a la Corporación en el programa de Fiestas, así como solicitándole su colaboración en beneficio de las fiestas. -

La Corporación se da por enterada y todos y cada uno de los miembros de la misma, se comprometen a participar activamente en las fiestas patronales de la localidad. -

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintuna horas treinta minutos, de todo lo cual como antes se dijo fe. -

V. B.:

El Alcalde:

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 OCTUBRE 1995 ≈

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid Bor

CONCEJALES:

D. Manuel Coma Camacho

D. Eugenio Delgado Madrid

D.  Prato Delgado Joray

D.  Juan Castillo Joray

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Badajoz, siendo las veinte horas del día 5 Octubre 1995, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto y declarado, se

D. Miguel Ruiz Cerro

D. Fernando Florats Cordero

SECRETARÍA ACTOS:

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blasco

procede a dar cuenta del siguiente orden del día:

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Leída por un, la Secretaría, el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

Anulación Acuerdo 2.ª ANULACIÓN ACUERDO SOBRE DIETAS POR ASISTENCIA sobre dietas Por A. PLENAS DEL SR. ALCALDE:

Asistencia a Pleno del Sr. Alcalde — Se da lectura a la Resolución de la Dirección Gen. de Admón. local de la Junta de Extremadura

de fecha 29.08.95, por lo cual se requiere al Ayuntamiento a anular el acuerdo plenario de fecha 29.06.95 sobre asignación de 30.000 pts. fijadas al Sr. Alcalde como dietas por asistencia a pleno.

La Corporación por unanimidad acuerda la anulación del citado acuerdo. —

Aprobación dietas 3.ª APROBACIÓN DIETAS AL SR. ALCALDE POR ASISTEN. al Sr. Alcalde por cia A PLENO. —

Asistencia a Pleno. El Sr. Alcalde propone a la Corporación que se le asigne la cantidad de 30.000 pts. como dieta por asistencia a plenos, sin carácter fijo ni periódico, devengándose estas dietas por la asistencia efectiva en los plenos. —

La Corporación por unanimidad acuerda asignar al Sr. Alcalde la cantidad de 30.000 pts. como dietas por Asistencia a Plenos.

Informe de la Al. 4.ª INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE REFORESTACIÓN caldía sobre Re- EN "EL MORRO". —
restación En "El El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que
Morro". — una vez firmada la Resolución de la Consejería de

Agricultura y Comercio, por la cual se concede subvención por un importe de 2.756.250 pts. para la reforestación de los terrenos en el sitio de "El Morro"

procede al comienzo de los trabajos. Proponeiendo que los trabajos de desbroce los realice una empresa dedicada a esta materia, al no contar con medios este Ayuntamiento para su realización. A la vez que propone que los trabajos de poda sean realizados por los trabajadores agrícolas por cuenta ajena de la localidad.

La Corporación tras un pequeño debate sobre la conveniencia de que trabajadores puedan realizar la poda; acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, tanto en materia de desbroce, como en la poda del 70 Has. en el paraje citado; todo ello bajo la supervisión de los Servicios Técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Solicitud para
Construcción de
Parada de Auto-
bús. -

5º SOLICITUD PARA CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Transporte y Turismo concede ayudas a los Ayuntamientos para construcción de Parada de Autobús, considerando que se debería solicitar una para nuestro municipio. Tras un pequeño debate sobre el lugar idóneo para la instalación de la Parada, se acuerda por unanimidad que el Apoyador del Equipo Comarcal de la Excma. Diputación Provincial, realice el proyecto, considerando que zonas idóneas para la instalación son la c/ Larga, en cualquiera de sus dos extremos.

Informe de la Al-
caldía sobre Obras
en el Colegio Público
y Casa de los Maestros

6º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS EN EL COLEGIO Y CASA DE LOS MAESTROS. -

En primer lugar al Sr. Alcalde informa que en breve tiempo se comenzarán las obras de reparación del Colegio Público, de acuerdo con la subvención otorgada

por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura o las obras que se realizarán son las que se considere más idóneas, tanto la Dirección del Colegio, como el Consejo del mismo. En cuanto a la "cabe" de los "mos" uno de los profesores ha solicitado que se pinte la vivienda, ya que desea residir en la misma.

La Corporación se da por enterada y acuerda que se pinte la vivienda citada, corriendo el resto de los gastos de acondicionar la vivienda por cuenta del profesor.

Lectura de escritos, fo. 7. LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES Y SUBVEN-
ciones.

Por un, la Junta se procede a dar lectura al escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el cual se comunica a este Ayuntamiento, que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor de 4.490.000 pts. para mano de obra desempleada del P.E.R. La citada subvención se materializará mediante concierto suscrito entre el Ayto. y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda que la citada subvención sea destinada a "Mejora y Apartheidamiento del Centenario Municipal". Encargando a su vez a los Servicios Técnicos municipales la redacción del oportuno proyecto de obra. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra.

Posteriormente se da lectura al escrito de la Consejería de Presidencia y Trabajo solicitando los días de fiesta local a efectos de elaborar el Calendario Laboral

para 1996, la Corporación por unanimidad acuerda que las fiestas locales para 1996, sean los días 20 Agosto y 29 Noviembre. -

Finalmente se da lectura al escrito de D.^o M.^o Francisca García Cabanillas, la cual solicita un caudal de agua potable para una nave en el lugar conocido como "Calleja de Tannejo", estando dicha nave fuera del casco urbano, continúa diciendo que en caso de no concedérsele se cortará el suministro de agua a los demás que lo tienen fuera del casco urbano. -

Tras un largo debate sobre el tema, la Corporación acuerda por unanimidad quedar el asunto sobre la mesa para un próximo plano, si bien se envía escrito a todos los vecinos que tienen caudal fuera del casco urbano para ver la situación exacta del mismo y las condiciones. -

8.^o RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Castillo pregunta sobre las obras aprobadas por la Excmo. Diputación Provincial, dentro del Programa de Obras del Plan Especial. El Sr. Alcalde contesta que no se ha recibido comunicación oficial alguna sobre el particular.

Se realizan preguntas sobre ramos permanentes, caza en terrenos municipales y dietas de los des. Concejales, quedando todo ello para un próximo plano a celebrar en plena sesión.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión las veintinueve horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe.

V.^o B.^o

El Alcalde:

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 OCTUBRE 1995 ≈

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Alejandro Machueldeón

Concejales:

D. Eusebio Delgado Madrid

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Manuel Cano Casado

D. Miguel Ruiz Cano

D. Emiliano Castillo Yegros

D. Fernando Morales Cucho

Acta:

En la villa de Baturo, siendo las 17,30 h. del día 26 octubre 1995, se reunió en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, los Sres.

Concejales que al unísono se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a

dar cuenta del siguiente orden del día:

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Por mí, la Secretaría se da lectura del acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Informe de la Real
Cámara de Cuentas
del Plan Cuatri-

enal de Inversiones
de la Excm. Dipu-
tación de Badajoz

2.ª INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES DE LA EXCM. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. —

Por mí, la Secretaría se da lectura a la circular de la Diputación Provincial de Badajoz por la cual se comunican las obras a realizar en nuestro municipio dentro del Plan Especial indicado dentro de la Comarca de la Acción Especial Este y que son las siguientes:

Año 1996. — Electrificación fondos de Abastecimiento: 4.500.000 pts.

Año 1996. — Pavimentación de La Iglesia: 4.500.000 pts.

Año 1998. — Pavimentación de El Pilar y de La Fuente: 6.000.000 pts.

La Corporación se da por atendida y acuerda por unanimidad que la gestión de las obras indicadas las asuma la propia Diputación. —

Aprobación, si procede, Nomenclador del Municipio a efectos estadísticos. —

3º APROBACIÓN SI PROCEDE, NOMENCLATOR DEL MUNICIPIO A EFECTO ESTADÍSTICOS. —
Se da lectura al escrito de la Delegación Provincial de Estadística en el cual nos envía relación actualizada de actividades y núcleos de población para la renovación Padronal de 1996. De acuerdo con la orden de 6 Abril de 1995 procede a la aprobación de la relación enviada.

La Corporación por unanimidad aprueba el Nomenclador y la relación actualizada. —

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE MASAS COMUNES. —

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte del S.E.L.E.A. de la pasada a este Ayuntamiento relación de Masas Comunes ocupadas por diferentes vecinos de la localidad. Propone a continuación se remita a dichos vecinos el tanto por el cual se le requiera para que en un plazo de quince días presenten documento de propiedad de las citadas Masas Comunes, relacionando polígono y número finca que ocupa. Transcurrido dicho período, la Corporación una vez estudiadas las alegaciones presentadas comentará el oportuno expediente de recuperación de las Masas Comunes.

La Corporación por unanimidad aprueba la proposición del Sr. Alcalde Presidente. —

Licencia Municipal de Apertura de Farmacia. —

5º LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE FARMACIA. —
Por mi, la secretaria de la firma que tramitado el expediente de Licencia Municipal de Apertura para el ejercicio de la actividad "Oficina de Farmacia" solicitada por D. Manuel Rodríguez Mesa, procede si así lo estima oportuno, conceder la citada licencia. La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad conceder Licencia Municipal de Apertura para la actividad de "Oficina de Far-

ruacia" en el día Cruz, 11 de Baturo. - D. Manuel Rodríguez Mes. -

6.º FIESTAS DE SAN ANDRÉS. 1995. -

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que las Fiestas de S. Andrés se celebren los días 30 noviembre y 1, y 2 Diciembre. Para las citadas fiestas existe un presupuesto de 300.000 ptas. La Comisión de Festejos será la encargada de realizar el programa de Fiestas.

La Corporación se da por enterada. -

7.º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA PERICIAL DEL CATASO DE RÚSTICA. -

Tras un pequeño debate y previo informe de la Al. caldía sobre los trabajos a desarrollar por la Junta Pericial del Catastro de Rústica se acuerda nombrar a los concejales a D. Alfonso Pelgado Godoy y a D. Fernando Morals Ceuchero como representantes de esta Corporación en la citada Junta Pericial. -

8.º. - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

Por mí, la secretaria se da lectura al escrito presentado por D. Inocente Bolaños Madrid y D.ª Laura Sánchez Sánchez, en el mismo proponen a la Corporación la cesión de terrenos de la finca de su propiedad en el Hermin Cortés. En contra partida del terreno cedido solicitan que se le construya una pared o muro en la citada finca. La finalidad del terreno cedido sería única y exclusivamente para poder dar mayor anchura a la calle que limita.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado ya que en el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano

Fiestas de San Andrés 1995. -

Nombramiento de Representantes del Ayuntamiento en la Junta Pericial de Catastro de Rústica. -

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. -

de la localidad forma la alineación de la calle Hernán Cortés, por lo que en caso de construcción en la finca referida, la calle será alineada como marca la norma urbanística. -

Ruegos y Preguntas.

7º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Cemo Camacho pregunta que los puestos de la Venta Ambulante sean limpiados por los vendedores los días de Mercadillo. El Sr. Alcalde contesta que así se hará saber a los vendedores.

A continuación se entra en un pequeño debate sobre la ubicación del mercadillo y los días de la semana que se debería instalar. Finalmente se acuerda que los Jueves se ubique el Mercadillo en la c/ de Virgen y el Domingo en la Pza. de San Andrés.

El Sr. Castillo Yeros pregunta si D^o Consolación Madrid Orrio tiene Licencia Municipal de apertura para ejercer la actividad de Pescadería. El Sr. Alcalde contesta que a la citada vecina se le remitirá escrito para que presente la documentación oportuna tanto de la Pescadería así como del Comercio al por menor que tiene en la c/ de Arga. -

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 20,35 horas de la tarde como se certifica, certifico. -

Vº Bº:

EL ALCALDE:

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 NOVIEMBRE 1995

ASISTENTES

ACTO:

Alcalde:

D^o Jesús Madrid Orrio

En la villa de Badajoz siendo las 19,00 h. del día 16 Noviembre 1995, se reunieron en el salón de sesiones de

D. Manuel Cano Canacho
D. Alfonso Delgado Jodry
D. Eusebio Delgado Madrid
D. Miguel Ruiz Cano
D. Euliciano Castillo Yago
D. Fernando Morales Cuervo

SECRETARIA ACTA:

D. D^{ña} Luisa Sánchez Blasco

esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado, se procede a dar cuenta del siguiente orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por mi, la secretaria se procede a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad. -

Aprobación, si no procede, Convenio para el Servicio de Ayuda a Domicilio para 1.996. -

el Servicio de Ayuda a Domicilio 1.996. INSERSO, por el cual se comunica a este Ayuntamiento la posibilidad de promover el Convenio de Mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el próximo año 1.996, si así lo estima pertinente; en las mismas condiciones que en el presente año. -

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad solicitar al INSERSO la promoción del Servicio de Ayuda a Domicilio para 1.996. -

Aprovechamientos cinéticos en terrenos de Propiedad Municipal y Masas Comunes.

3.º APROVECHAMIENTOS CINÉTICOS EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL. Y MASAS COMUNES. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en los últimos días existe una problemática entre la Sociedad Deportiva local de Cazadores y la Sociedad Deportiva "Cano Colorado", ambas de esta localidad, por el aprovechamiento cinético de la Masa Común denominada "Cano Colorado", cedida en precario a este Ayuntamiento.

Prosigue el Sr. Alcalde, indicando que tenía conve-

mente regular los aprovechamientos cineféticos, tanto de esa Masa Común, como del resto de las mismas, así como del terreno municipal.

Interviene el Sr. Delgado Jodoy para proponer que tanto las Masas Comunes como los terrenos de propiedad municipal, sean cedidos a la Sociedad, pero siempre que las mismas paguen un canon de 200 pts, por hectárea aprovechada. Y que en "el Cerro Colorado" sea para la Sociedad Deportiva, y el resto de Masas y propiedad para la Sociedad Local.

El Sr. Morals Caudero toma la palabra para indicar que no le parece bien dicha propuesta, ya que en el "Cerro Colorado" debe ser aprovechado por todos los cazadores locales, por igual. Por ello propone que si bien se puede ceder a la Sociedad Deportiva, la misma se debería arrendar para dejar varios puestos a los cazadores locales.

Prosigue el debate entre los miembros de la Corporación, tratando igualmente el derecho que tiene cada Sociedad sobre los terrenos citados. Por ello, el Sr. Castillo Yegros, solicita que se consulte el asunto a la Agencia del Medio Ambiente y tras la información, el Pleno decida lo que estime más oportuno. La Corporación por unanimidad decide dejar el tema sobre la mesa y hacer las consultas pertinentes.

Aprobación, si procede expediente de agua potable. —

4.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE AGUA POTABLE. —

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que este asunto se quedó sobre la mesa en un pleno anterior, se trataba de la solicitud de expediente para un solar fuera del casco urbano, propiedad de D.ª M.ª Francisca Jarcá Cabanillas.

El Sr. Delgado Jodoy toma la palabra e indica que él no está de acuerdo en conceder el expediente soli-

citado, al estar el solar fuera del casco urbano y a una distancia considerable. También opina que el Pleno tome la decisión de no conceder ningún ensanche de agua potable fuera del casco urbano; si bien habría que respetar los siete u ocho que en la actualidad ~~se~~ se concedieron.

El Sr. Castillo Vegas interviene para decir que la Sra. que lo ha solicitado está en el mismo derecho que se le conceda como los vecinos a los vecinos que anteriormente se les ha concedido. Prosigue diciendo que la Sra. García Cabanillas en su escrito, no decía que les quitaran a los demás vecinos la que tienen, como se reflejaba en el acta. Contestando el Sr. Alcalde que eso debería haberlo manifestado en la sesión anterior, en el punto de aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

El Sr. Castillo, se reitera en su voto afirmativo a la solicitud de ensanche de agua potable a D^{ca} H^{ca} Francisca García, en un solar sito fuera del casco urbano.

Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado: Cinco votos en contra de la solicitud y uno a favor. El Sr. Morales se abstiene.

Informe de la Al. 5^o - INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA EL PUNTAMIENTO. —

Informe de la Al. 5^o - INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA EL PUNTAMIENTO. —
El Sr. Alcalde comunica que la Corporación que en fechas próximas finaliza el contrato con el obrero que se contrató ~~con~~ por la subvención de la Junta de Exhemadura por el F.S.E. Por ello ~~se~~ estima que sería conveniente contratar un obrero para limpieza de calles, riego de árboles, mercadillo, dotación agua potable. — etc.

El Sr. Delgado Galoy opina que está de acuerdo con el Sr. Alcalde, en realizar un contrato laboral, para realizar las tareas descritas.

El Sr. Castillo yegros toma la palabra para opinar que él no está de acuerdo en ocupar dicha plaza, al considerar que no es necesario y que sería crear un gasto más al Ayuntamiento.

Tras un pequeño debate se remite el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor de contratar a un obrero (Grupo Popular) y dos en contra (Grupo Socialista).

Por tanto se acuerda contratar a un obrero desempleado a jornada completa y por un período de seis meses.

6º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

No se produjeron. -

7º - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Castillo yegros realiza las siguientes preguntas:

1º Por qué no se le ha presentado a la Corporación Balance de Cuentas en la fecha de toma de posesión de la nueva Corporación, ya que a él sí se le exigieron Declaración de Bienes y Actividades. -

El Sr. Alcalde contesta que se le adjuntó la Declaración de Bienes, al estar regulado en la ley, su presentación antes de la toma de posesión. Añadiendo que el Balance a la fecha de toma de posesión se le facilitará cuando él quiera, poniendo a su disposición toda la documentación contable del Ayuntamiento para su supervisión, si así lo estima oportuno.

2ª Pregunta al Sr. Castillo a continuación por el contrato del Asesor de la Secretaría, días de visita, horario y retribuciones. El Sr. Alcalde contesta que no

existe tal contrato, ya que fue un acuerdo plenario de la anterior Corporación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe. -

Vº Bº

EL ALCALDE:

≈ Sesión Extraordinaria Celebrada El día 23 Noviembre 1.995 ≈

ASISTENTES:

Acta

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Manuel Cero Canacho

D. Eugenio Delgado Madrid

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Miguel Ruiz Cero

D. Emiliano Castillo Yegros

D. Fernando Morales Cendrero

SECRETARIA ACRAL:

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blanco

En la villa de Badajoz, siendo las diecinueve horas del día 23 Noviembre 1.995, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto y declarado público se procede a dar lectura del siguiente orden del día:

1.ª - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por mí, la secretaria se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Otras P. E. R.

2.ª - OBRAS P. E. R.

Por mí, la secretaria se procede a dar lectura a la Circular Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por lo cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS

TAS DIEZ MIL PTS. para mano de obra desempleada del P.E.R. La citada subvención se materializará mediante concierto suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda que la citada cantidad sea destinada a "Mejora De Acceso A La Población, Calleja "La Cuesta". En consecuencia a su vez a los Servicios Técnicos para que redacten el oportuno proyecto de obra. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra. -

y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 19,30 horas, de la que como secretaria, Certifico. -

Vº Bº

EL ALCALDE:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DÍA 7 FEBRERO 1976

ASISTENTES:

ACTA.

ALCALDE:

En la villa de Badajoz, a las 19,30 h. del día 7 Febrero, 1976, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al mañana se expresan al objeto de celebrar Ordinaria en primera convocatoria.

D. ALEJANDRO MADRID LEÓN

CONCEJALES:

Abierto el acto y declarado público se procede a dar lectura del siguiente orden del día:

D. MANUEL CERRO CAMACHO

D. ALFONSO DELGADO GODOY

D. EUGENIO DELGADO MADRID

D. MIGUEL RUIZ CERRO

D. EMI LIANO CASTILLO YERROS

D. FERNANDO MORALES GONZALEZ

SECRETARIO:

D.  LUISA SÁNCHEZ BLASCO

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -
Por mi, la secretaria se da lectura al

ada de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Sorteo para elección
Mesaes Electorales para
Elecciones Generales
Día 3 Marzo 1976.

2º SORTEO PARA ELECCIÓN MIEMBROS MESAES ELECTORALES
PARA ELECCIONES GENERALES DÍA 3 MARZO 1976. -

Por mi, la Secretaría se procede a dar lectura de los arts. de la Ley Orgánica de Régimen Electoral en los cuales se indica la forma de la elección de los miembros de las Mesaes Electorales. Concluida la lectura y ampliadas las formalidades legales, este Ayuntamiento y tras sorteo público han formado las Mesaes Electorales que se indican con las personas que se refieren y para los cargos que se expresan:

TITULARES :-

Presidente:

D. Alberto Delgado Godoy

1º Vocal: D. D.º Manuel Alcobendas López

2º Vocal: D. Juan Manuel Alcobendas López

Suplentes:

De Presidente: D. Victoria Madrid Sánchez

De Presidente: D.º Mercedes Jiloxal Pinet

De 1º Vocal: D.º Juana Aguilar Blasco

De 1º Vocal: D.º Rufino López Sánchez

De 2º Vocal: D.º Remedios Mayoral Castillo

De 2º Vocal: D.º Elisabet Torero Rodríguez

Informe de la Al-
caldía sobre el
Plan Cuatrienal
para Comarcas
Desfavorecidas. -

3º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE EL PLAN CUATRIEN-
NAL PARA COMARCAS DESFAVORECIDAS. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que Técnicos de la Excm. Diputación Provincial han visitado el municipio para ver las calles a pavimentar en los planes provinciales de 1976. -

Las calles señaladas por el Técnico han sido las siguientes:

c/ Zurbarán, c/ c/ Infesio, c/ Extremadura, c/ El

Pilar, y Colegio de Sargentilla. -

Por lo tanto elabora el oportuno Proyecto para la realización de las obras.

La Corporación se lo por autorizada. -

Informe de la Alcaldía sobre Festejos 1.996.

4. INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE FESTEJOS 1.996. -
El Sr. Alcalde solicita a la Corporación opinión sobre los actos a celebrar en los Fiestos de Agosto 1.996, proponiendo al mismo la contratación de Festejos Taurinos y una Orquesta.

La Corporación tras un pequeño debate acuerdo por unanimidad contratar los sueltos de requiletes y la Orquesta "Arroyo" para todos los días. -

Solicitud a la Junta de Extremadura para mejoras en las fincas "El Horro" y "El Trampal". -

5. SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA MEJORAS EN LAS FINCAS "EL HORRO" Y "EL TRAMPAL". -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que sería conveniente solicitar a la Junta de Extremadura ayudas para mejoras en las fincas "El Horro" y "El Trampal", ambas propiedades del Ayuntamiento. -

La Corporación por unanimidad acuerdo lo siguiente:

- Solicitar una subvención de Rehabilitación y mejora de explotación para la finca "El Horro".

- Solicitar báscula para la finca "El Trampal". -

- Encargar la gestión de ambas solicitudes a la empresa "PUEBLA-ESTELLEZ". -

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones. -

6. LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

A) de la lectura al escrito de la Consejería de Medio Ambiente, Medio Rural y Turismo por el cual solicita la cesión de suelos donde se ubica el Vertedero para proceder a su clausura. La Corporación por unanimidad decide no ceder dichos terrenos al no tener pleno dominio sobre ellos, si bien se podría ceder al Vertedero sin necesidad de ceder los terrenos. -

B) de la lectura al escrito de la FEMPEX en el cual comunica que la adhesión de nuestro Ayuntamiento a

a la citada Federación deberá hacerse por acuerdo plenario.

La Corporación por unanimidad acuerda adherirse a la FEMPEX y cumplir los fines estatutarios de dicha federación. Igualmente acuerda que la cuota a satisfacer a la FEMPEX sea deducida de los ingresos que recibe este Ayuntamiento de Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Junta de Extremadura.

7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS. -

No se produjeron.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 20,30 h. de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde:

≈ SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 MARZO 1996 ≈

ASISTENTES

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Huelgas León

CONCEJALES:

D. Manuel Cano Pascual

D. Alberto Delgado Godoy

D. Eugenio Delgado Huelgas

D. Miguel Ruiz Cano

D. Emilio Cano Castillo y Jover

D. Fernando Morales Cuervo

SECRETARÍA AJUSTAL:

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blasco

En el ayuntamiento de Badajoz, siendo las 19,30 h. del día 7 Marzo 1996, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial,

los Sr. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día:

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída por mí, el acta de la sesión an-

tenir, la misma fue aprobada por unanimidad.
 Aprobación, si procede Padrones Fiscales 1.996. -
 Por mi, la Secretaria se da cuenta a la Corporación de la confección de los Padrones Fiscales, de los siguientes Impuestos y Tasas:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasa sobre Alcantarillado
- Tasa sobre Basura

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar los citados padrones y su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia. -

3: INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que existiendo la Tasa por Entrada de Vehículos, la misma no es respetada al no existir vados permanentes. Por ello propone a la Corporación la adquisición de señales de vados permanentes y su venta a todos aquellos interesados que abonen la Tasa oportuno correspondiente, sin que ello sea obligatorio de la Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía

4: TERMINACIÓN CONTRATOS LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR, AYUNTAMIENTO Y BIBLIOTECA. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que los contratos administrativos que rigen los servicios de limpieza de Colegio Público, limpieza Casa Consistorial, y Mantenimiento Depósito Agua Potable. van a finalizar.

Propone a la Corporación lo siguiente:

- A) Que el servicio de Mantenimiento de los Depósitos de Agua sea llevado a cabo por el Personal Laboral contratado por el Ayuntamiento.
- B) Que los servicios de limpieza se refundan en un solo servicio y que dicha plaza sea ocupada por

Informe de la Alcaldía sobre Tasa de Entrada de Vehículos. -

Terminación contratos Limpieza Grupo Escolar, Biblioteca y Ayuntamiento. -

Personal Laboral a contratar por ~~un~~ tiempo parcial por un período de doce meses. Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de la Alcaldía y que la plaza de Personal Laboral a tiempo parcial sea contratada en el presente mes.

Autopromoción,
si procede Conve-
nio Ayudas para
la Autopromoción
de Viviendas.

5º - Aprobación, si procede CONVENIO AYUDAS PARA LA AUTO PROMOCIÓN DE VIVIENDAS.

Se informa a la Corporación que a través del Decreto 11/95 de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Extremadura se regula concesión de ayudas para la autopromoción de viviendas. El citado Decreto se establece que los Ayuntamientos interesados podían firmar Convenios de colaboración con la citada Consejería para la exención o reducción del Impuesto sobre Construcción y la Tasa de Licencia de Obras.

La Corporación, por unanimidad acuerda lo siguiente:

A) Conceder exención total del Impuesto sobre Construcciones y Obras y de la Tasa por Licencia de Obras a todo aquel vecino que le sea concedida subvención para la autopromoción de viviendas por la Junta de Extremadura.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas y Transporte.

6º - INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE APORTACIÓN ECONÓMICA AL CENTRO DE SALUD DE SIBUELA.

Se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Sibuela por el cual solicitan aportación económica a nuestro Ayuntamiento para la instalación de aire acondicionado en el Centro de Salud de la citada

localidad.

Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad no aportar cantidad alguna a dicha instalación, al considerar que los beneficiarios de la misma son los vecinos de Sivela y no los de esta localidad que cuentan con su propio Centro Médico.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la Sesión a las 20,00 h. de la que como Secretaria, certifico. —

Vº Bº

EL ALCALDE:

~ SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 MARZO DE 1976 ~

ASISTENTES:

ACTA

Alcalde:

En la villa de Baturo, siendo las 20,00 h. del día 14 Marzo 1976, se reunen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

D. Alejandro Madrid Lobera
Concejales

D. Manuel Cano Camacho

D. Alfonso Delgado Paday

D. Eugenio Delgado Madrid

D. Miguel Ruiz Leno

D. Emiliano Castillo Yegros

D. Fernando Morales Buedero

SECRETARIA:

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blasco

Abierto el acto y declarado público se procede a dar cuenta del siguiente orden del día:

1.º LECTURA y Aprobación, si procede DEL BORRADOR

LECTURA y aprobación DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

si procede del borrador del acta anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.

Aprobación, si procede, LIQUIDACIÓN y CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.995. -

Aprobación, si procede, LIQUIDACIÓN y Cuenta General del Presupuesto de 1.995. -

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder a la aprobación de la liquidación y Cuenta General del Presupuesto del ejercicio económico de 1.995. las cuales han sido impresas y aprobadas por la Comisión correspondiente y se han emitido los impresos reglamentarios y que constan en el expediente respectivo. -

Dada la lectura a los impresos señalados, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, después de una amplia información sobre las mismas, las Cuentas a examen son aprobadas por unanimidad de los miembros de la Corporación. -

Advirtiéndose a los Sres. Concejales que de acuerdo con el art. 204 de la Ley 39/88 de 28 diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas al cual se remitirá copia de las Cuentas. -

3.º APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.996. -

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación inicial el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 1.996. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, liquidación del Presupuesto de 1.994 y 1.995, Anexo del Personal al Servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones e Ingreso Económico Financiero.

Tras un pequeño debate se somete a votación el Presupuesto, aprobándose por unanimidad de la siguiente

forma a nivel de capítulos: -

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	8.400.000
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	9.150.000
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	100.000
CAPÍTULO IV: Transferencial corriente	275.000
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	26.800.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	44.725.000

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	2.000.000
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	2.700.000
CAPÍTULO IV: Transferencial corriente	12.825.000
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	200.000
CAPÍTULO VII: Transferencias del Capital	27.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	44.725.000

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición al público de los Presupuestos aprobados, por un período de quince días en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con un resumen de los citados presupuestos y el Anexo del Personal al servicio de la Entidad.

Informe de la Alcaldía sobre aprovechamiento cinegético en terrenos de propiedad municipal.

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que los terrenos de propiedad municipal conocidos como "El Hornó" se pueden ceder para aprovechamiento cinegético a la Sociedad Deportiva local de Baturo.

Por su parte la masa común denominada "Cerro Colorado" no pueda constituirse como coto independiente al tener una extensión inferior a 250 Has según la ley de Caza de Extremadura. Dicha masa común puede cederse su aprovechamiento

cinagéticos a la Sociedad Deportiva "Cerro Colorado" al tener dicha sociedad el coto colindante con la citada masa común, y haberlo solicitado la citada Sociedad.

El resto de masas comunes se pueden ceder los aprovechamientos cinagéticos a la Sociedad Deportiva local. Propone el Sr. Alcalde que la Sociedad Deportiva local abone 150 pts. Ha/año cedida y la Sociedad Deportiva "Cerro Colorado" 200 pts. Ha/año por la masa común del mismo nombre.

El Sr. Delegado Godoy opina que las dos sociedades deban pagar la misma cantidad, por su parte los Sres. Castillo yegros y Morales Anduevas defienden la postura de que a la Sociedad Deportiva local no se le cobre ningún tipo de tasa y que a la Sociedad Deportiva "Cerro Colorado" se le ceda la masa común del mismo nombre a cambio de varios puestos de caza para cazadores locales.

Tras un largo e intenso debate el asunto es remitido a votación, arrojando el siguiente resultado:

Cinco votos a favor de la propuesta del Sr. Delegado Godoy y dos en contra, por lo tanto se acuerda:

- 1- Ceder los aprovechamientos cinagéticos de "El Hornó" y Masas comunes (excepto "Cerro Colorado") a la Sociedad Deportiva local por la cantidad de 150 pts. Ha/año.
- 2- Ceder los aprovechamientos cinagéticos de "Cerro Colorado" y Masas comunes (excepto "El Hornó") a la Sociedad Deportiva del mismo nombre por la cantidad de 150 pts. Ha/año.
- 3- Comunicar a ambas Sociedades este acuerdo para que a su vez lo remitan a la Dirección Gral.

de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la Sesión a las 20,45 h. de la que como Secretaria, certifico. -

Vº Bº

El Alcalde:

2 Sesión Ordinaria Celebrada día 2 Mayo de 1996

ASISTENTES:

ALCALDE

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Manuel Cano Camacho

D. Alfredo Delgado Godoy

D. Enrique Delgado Madrid

D. Emiliano Castillo Yegros

D. Fernando Horals Cuadros

AUSENTES:

D. Miguel Ruiz Cano (faltando su ausencia).

SECRETARIA:

D. M^{te} Luisa Sánchez Blasco

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las 21,00 h. del día 2 mayo 1996, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres.

Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público se procede a dar cuenta del siguiente orden del día:

1º LECTURA y Aprobación, si procede Del Borrador Del Acta De la Sesión Anterior.

Leída por mí, la Secretaria el acta de la Sesión anterior la misma fue aprobada por unanimidad. Sin embargo el Sr. Castillo Yegros manifiesta su disconformidad con el punto cuarto, ya que el Sr. Alcalde votó a favor de la propuesta de cobrar 200 pts. Ha./año por la marca común "Cano Colorado". -

2º Aprobación, si procede, Convenio Servicio Sociales DE BASE PARA 1996. -

Se da lectura al borrador del Convenio para

de Bada para
1996. -

mantenimiento de los servicios sociales de Bada
para 1996 de la Comarca SIBERIA II. La Cor-
poración acuerda por unanimidad lo siguiente:
- Aprobar el citado Convenio de Mantenimiento
del Servicio Social de Bada para 1996. -
- Substituir al Sr. Alcalde para la firma de dicho
convenio. -

Solicitud para
anivendo de pas-
tos en "el Hornó".

3º. - SOLICITUD PARA ANIVENDO DE PASTOS EN "EL
HORNÓ". -

Por mí, la Secretaria se da lectura al escrito de D.
Antonio Abeniza Orellana por el cual solicita el
anivendo de los pastos de la finca "El Hornó" pro-
piedad municipal. La Corporación tras un
pequeño debate acuerda por unanimidad denegar
dicha solicitud, puesto que la citada finca
va a ser destruida dentro del Plan de Reforma
de la Junta de Extranjería. -

Informe de la Al-
caldía sobre temas
urbanísticos en la
Calle Mercadillo.

4º. - INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE TEMAS URBAN-
ÍSTICOS EN LA CALLE MERCADILLO". -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que exis-
te en la Calle Mercadillo conflicto entre dos
vecinos por el acerado que próximamente se va
a realizar en dicha calle. Perturbados los servi-
cios Técnicos de la Provincia de Badajoz han ma-
nipulado que la solución más correcta urbanísti-
camente sería hacer la acera partiendo desde
la esquina de la propietaria Dª Francisca Nació
Hobendas en forma de triángulo, para terminar
en la mitad de la fachada de Dª Inocencia Páez
Candero y desde este punto en línea recta hasta
la otra esquina. -

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda
autorizar el acerado de la calle Mercadillo tal y como
han informado los servicios Técnicos. -

Informe de la Al-
calde sobre un
local propiedad
municipal sito
en c/ larga (plan-
ta baja de la
lectura). -

5.º INFORME DE LA ALCALDE SOBRE UN LOCAL DE
PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN LA CALLE LARGA. (PLANTA
BAJA DE LA SALA DE LECTURA.)

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que sis-
tema industriales que han solicitado en alquiler
el local propiedad municipal situado en c/ larga
(planta baja de la sala de lectura), por ello propone
que se inicie por la secretaría expediente para po-
der adjudicar el local citado mediante procedi-
miento y por subasta.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por
unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Alcalde.

Otras subvencio-
nadas por la
Junta de Extre-
madura. -

6.º OTRAS SUBVENCIONADAS POR LA JUNTA DE EXTRE-
MADURA. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por
la Consejería de Obras Públicas y Transporte de
la Junta de Extremadura ha concedido subven-
ción por importe de 5.000.000 pts. para la cons-
trucción de un Depósito de Agua potable para
abastecimiento de la población, a la citada Con-
sejería solicita que por el Ayuntamiento se redacte
proyecto suscrito por Técnicos competentes para
la realización de las mencionadas obras.

Puesto en contacto con la empresa GEXINCO, S.L.
un Técnico de la misma ha visitado los terrenos
y opina que el lugar más idóneo para la ubica-
ción del citado depósito serían los terrenos sito
en el "Cerro de la Virgen" a la Corporación tras un
pequeño debate sobre la idoneidad de la ubi-
cación acuerda por unanimidad encargar el
proyecto y que los Técnicos competentes compro-
ben si el lugar indicado es el sitio idóneo. -

lección de escritos,
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ y co

7.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.
A) Por mí, la secretaría se da lectura al escrito pre-

08
municaciones. - sabado por D. Felipe Mora Madrid el cual solicita se le autorice la instalacion de un kiosco de helados durante los tres meses de verano en el lugar más idoneo que podria ser bien al lado de la cabina telefonica bien enfrente de la Callejuela.

El Sr. Castillo yefros opina que esos kioscos solamente lo pueden instalar personas con municipalidad y que por otra parte puede haber más vecinos que deseen instalar otro. El Sr. Alcalde contesta que dichos kioscos pueden instalarlos cualquier vecino, por lo que si hay alguno más que lo solicite se estudiará la posibilidad de autorizar más.

El asunto es sometido a votación y se aprueba con cinco votos a favor (el Sr. Morales Caudiero hizo la salvedad que él lo aprueba si era legal dicha autorización) y un voto en contra del Sr. Castillo yefros por considerar que se debe dar opción a que lo solicite cualquier vecino.

B) Se da lectura al escrito de la Sociedad Deportiva Local de Cazadores "Viggo del Fuego" en el cual solicita una reunión entre el Ayuntamiento, la citada sociedad y la Sociedad Deportiva "Cerro Colorado" ya que consideran que no es justo que la masa común "Cerro Colorado" se ceda su aprovechamiento cinegetico a la Sociedad Deportiva del mismo nombre por los siguiente motivos:

- Que dicha masa común fue cedida en primer lugar a la Sociedad Deportiva Local.

- Que consideran que dicha masa común debería quedar libre para ^{que} todos los cazadores locales pudieran cazar en ella.

La Corporación tras un largo y dilatado debate acuerda

por unanimidad convocar a ambas sociedades para una reunión el día 9 mayo. -

8º RUECOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Morales Cerdoso preguntó por qué no se colocaban todos los puestos del mercadillo en el mismo sitio, añadiendo el Sr. Castillo Yegros que era una discriminación hacia los vendedores ambulantes. El Sr. Alcalde contesta que los puestos de venta ambulante se colocan en los lugares que en un pleno anterior se acordó. El Sr. Castillo Yegros insiste que la venta ambulante en Baturo está mal regulada al haber más de un día autorizado para ciertos productos. -

El Sr. Alcalde contesta que se emitirá informe por la Secretaría donde se aclarará el tema de la venta ambulante.

El Sr. Castillo Yegros pregunta a continuación la forma de adjudicación de las diferentes obras, suministro del Ayuntamiento, puesto que él no tiene conocimiento de cómo se realiza.

El Sr. Alcalde contesta que todas las obras gestionadas por el Ayuntamiento se adjudican conforme establece la Ley. Por otra parte los suministros de material fungible del Ayuntamiento se adquiere a industriales de la zona y nunca sobrepasa en cantidad dineraria lo establecido en los presupuestos del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 21,00 horas de la que como secretaria, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

~ SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA DIA 23 MAYO 1.996 ~

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Alejandro Madrid Borri

Concejales:

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Eugenio Delgado Madrid

D. Euliano Castillo Yegros

D. Miguel Ruiz Cerro

D. Fernando Heras Cuadrero

Ausentes:

D. Manuel Cerro Comas (justificando su ausencia)

Secretaria:

D. M. Luisa Sánchez Blanco

ACTA

En la villa de Baturo, siendo las 21,00 h. del día 23 mayo 1.996, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, los Excmos. Concejales que al margen se expresan al efecto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público se procede a dar lectura del siguiente orden del día:

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA

SESIÓN ANTERIOR. —

Por mi, la Secretaria se da lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. —

Aprobación, si procede obras Plan

2.ª APROBACIÓN, SI PROCEDE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1.996. —

Empleo Rural 1.996. —

Por mi, la Secretaria se da lectura al escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una referencia de crédito por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE p.pts. —

(2.044.999 p.pts.) para mano de obra desempleada del P.E.R. — La citada subvención se materializará mediante concierto suscrito entre el Ayuntamiento y el INEM de Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda que la citada subvención sea destinada a "PAVIMENTAL CALLEJA EL TEJAL". — Encargando a su vez a los Ser-

vicios Técnicos para que redacten el oportuno proyecto de obra. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra.

Aprobación, si procede obra P. E. R. / 1.996 para contratación de trabajadores eventuales del REASS.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE OBRAS P. E. R. / 1.996 PARA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EVENTUALES DEL REASS.

de la lectura al escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL.

(5.400.000 pts.) para mano de obra desempleada del P. E. R. a la citada subvención se materializará mediante convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada subvención sea destinada a "MEJORA DE ACCESO A LA POBLACIÓN: CALLEJÓN". Encargando a su vez a los servicios técnicos para que redacten el oportuno Proyecto de obra. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra.

Contratación temporal de un trabajador para servicios Múltiples.

4º CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TRABAJADOR PARA SERVICIOS MÚLTIPLES -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en próximas fechas finaliza el contrato temporal del operario de servicios Múltiples de este Ayuntamiento. Por ello procede convocatoria de concurso para cubrir la plaza que queda vacante. Tras un pequeño debate sobre la duración del contrato y los requisitos de los aspirantes el Sr.

Castillo Yegros propone que se promueva por seis meses al trabajador que actualmente presta sus servicios; dadas las circunstancias familiares de dicho trabajador. -

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la propuesta del Sr. Castillo Yegros, por lo tanto se promueve el contrato temporal existente en la actualidad por un período de seis meses. -

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 21,30 horas, de la que como Secretaria, certifico.

Vº Bº

El Alcalde:

~ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 JUNIO DE 1996 ~

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

CONCEJALES:

D. Manuel Cano Camacho

D. Alfonso Delgado Jodoy

D. Eusebio Delgado Madrid

D. Miguel Luis Cano

D. Emiliano Castillo Yegros

D. Fernando Morales Cordero

SECRETARIS:

Dº Mª Luisa Sánchez Blasco

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las 21,30 horas del día 6 Junio 1996, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del siguiente orden del día:

1º LECTURA y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por mí, la Secretaria se da lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimi-

Aprobación, si procede, Plan Provincial de obras 1976-1978 para protección del Medio Ambiente.

2: Aprobación, si procede, Plan Provincial de OBRAS 1976-77 PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Por mi, la Secretaria se da lectura al escrito de la Diputación Provincial, por el cual solicita al Ayuntamiento la realización de propuesta de obras con destino a actuaciones encaminadas a la protección del Medio Ambiente ya la recuperación y aprovechamiento del Patrimonio Histórico Natural.

La Corporación por unánime debate acuerda por unanimidad solicitar a Diputación las obras que se indican por orden de prioridad, teniendo en cuenta que no existe proyecto en ninguna de ellas y que existe disponibilidad de los terrenos en todas ellas.

Iguualmente la Corporación acepta la aportación municipal que le pueda corresponder en cada una de ellas.

RELACION DE OBRAS POR ORDEN DE PRIORIDAD:

1. Unión Emisarios Aguas Residuales _____ 15.000.000 pts.
2. Rehabilitación medio ambiental de Emisita _____ 5.000.000 pts.
3. Rehabilitación de la Emisita _____ 5.000.000 pts.

Informe de la Alcaldía sobre curso de Guitarra.

3: INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CURSO DE GUITARRA
El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que D. FELIX ROMERO SANZ de la localidad de Henera del Duque, le ha solicitado realizar un curso de Guitarra en la población. El precio supuesto del curso es de 70.000 pts mensuales de los cuales el 50% los abonaría el Ayuntamiento y el resto los participantes del curso. Siendo la duración del curso de dos meses y se implantarían clases de dos horas a la semana. La Corporación por unanimidad acuerda no

AutORIZACIÓN A INDUSTRIALES PARA COLOCACIÓN DE TERRAZA EN VÍA PÚBLICA.

realizar el mencionado curso.
4. AUTORIZACIÓN A INDUSTRIALES PARA COLOCACIÓN DE TERRAZA EN VÍA PÚBLICA. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que varios industriales han solicitado instalación en la vía pública, terraza con mesas y sillas. Se informa igualmente de la existencia de Ordenanza fiscal sobre la materia.

Tras un breve debate la Corporación acuerda que cada industrial que instale una terraza en la vía pública deberá abonar la cantidad de 15.000 pts. por temporada.

LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.

5. LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. En primer lugar se da lectura al escrito de la Diputación Provincial por el cual solicita la aprobación definitiva de las obras del Plan Cuatrienal. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

PRIMERO. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Especial Este 1.996/1.999.

Nº obra: 3/96

Denominación obra: "ELECTRIFICACIÓN FONDO ABASTECIMIENTO". -

Anualidad: 1.996

Aportación Estatal: 2.250.000 pts.

Aportación Diputación: 1.575.000 pts.

Aportación Ayto.: 675.000 pts.

PRESUPUESTO: 4.500.000 pts.

Nº obra: 4/96

Denominación obra: "PAVIMENTACIÓN CALLE LA IGLESIA".

Anualidad: 1.996

Aportación Estatal: 2.000.000 pts.

Aportación Diputación: 1.400.000 pts.

Aportación Ayto.: 600.000 pts.

PRESUPUESTO: 4.000.000 pts.

Nº obra: 5/98

Denominación obra: "Pavimentación c/ El Pilar y c/ LA FUENTE".

Expendido: 1.998

Aportación Estatal: 3.000.000 pts.

Aportación Diputación: 2.100.000 pts.

Aportación Ayto.: 900.000 pts.

PRESUPUESTO: 6.000.000 pts.

SEGUNDO. - En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obra emitidas. -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente explica que debido a los problemas existentes con la Venta Ambulante, la Corporación delimita días de venta, así como lugares para la misma. Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda lo siguiente:

1.- Solamente se podrán instalar puestos de Venta Ambulante, los jueves y domingo de cada semana.

2.- Que se instalen todos los puestos en Calle La Virgen, a partir de la Plaza de San Andrés, pero sin ocupar la misma.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Morales Rendueco pregunta dónde se ha medio el enganche de luz del kiosco instalado en c/da Virgen. El Sr. Alcalde contesta que provisionalmente ha enganchado desde el Ayuntamiento hasta que autorice la instalación la empresa IBERDROLA, S.A.

El Sr. Delgado ruega que se comunique a todos los vecinos la obligatoriedad de tirar escombros

en "La Jergantilla". El Sr. Alcalde contesta que se comunicará a todos los vecinos que realicen obras. El Sr. Delgado, ruega que se instalen puertas en el embarcadero y una trampilla en el pozo de "El Trampol". El Sr. Alcalde contesta que el mismo está autorizado para pedirlos e instalarlos. Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las 22,30 horas, de la que como secretaria, certifico. —

Vº Bº

EL ALCALDE:

≈ SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 JULIO DE 1996 ≈

ASISTENTES:

ACTA

Alcalde:

D. Alejandro Madrid Mañ

Concejales:

D. Manuel Pardo Lamedio

D. Alberto Delgado Pardo

D. Esteban Delgado Madrid

D. Miguel Ruiz Cano

D. Emiliano Bastillo Yeros

D. Fernando Morales Caudero

SECRETARIA:

D.ª M.ª Luisa Pinchet Blasco

En la villa de Batumi, siendo las 21,00 horas del día 25 Julio 1996, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al marfín se agnecan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público se procede a dar cuenta del siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BOLETÍN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Si procede, acordado síde por mí, el acta de la sesión anterior, la acta sesión anterior cual fue aprobada por unanimidad de los presentes. —

medida de ayuda
para contratación
de desempleados
mayores de 25 años

25 años. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en la Orden de fecha 2-7-96, concede ayuda para contratación de desempleados mayores de 25 años para obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Por ello, el Sr. Alcalde propone a la Corporación solicitar ayuda para la contratación de un desempleado mayor de 25 años por un período no inferior a doce meses, y el cual se dedicaría a servicios múltiples en el Ayuntamiento (pavimentación, limpieza de calles, fontanería, etc.). Termina la exposición, el Sr. Alcalde diciendo que la subvención por cada trabajador es de 650.000 Ptas.

El asunto es sometido a votación y la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda solicitar a la Junta de Extremadura las ayudas citadas por el Sr. Alcalde, para la contratación de un desempleado. -

Destrucción de Caminos y Callejas Públicas en el término municipal. -

3- DESTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLEJAS PÚBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. -

El Sr. Alcalde toma la palabra y en primer lugar da lectura al escrito presentado por varios vecinos del Camino "La Garganta", el cual indica ha sido cortado por alambrada. -

El Sr. Alcalde interviene y señala que el Ayuntamiento es quien debe destruir los caminos públicos, por ello propone a la Corporación que en los próximos días vaya al camino citado anteriormente y se destruya.

Interviene el Sr. Castillo Yago y pregunta al Sr. Secretario cual es el procedimiento a seguir, en caso de que la alambrada no sea retirada.

Contesta la Sra. Secretaria que se debería abrir un expediente de recuperación de dominio público. Finalmente el Sr. Castillo indica que si se empieza por ese camino, hay que deslindar todos aquellos en los cuales hay alguna pieza de la Corporación por unanimidad acuerda ir a deslindar el camino de "La Jorquita" a la mayor brevedad posible.

Informe de la Alcaldía sobre Masas Comunes -

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE MASAS COMUNES.

El Sr. Alcalde interviene para explicar que hay varios vecinos que quieren alquilar diversas Masas Comunes, las cuales fueran pedidas en precatio a esta Ayuntamiento por la Junta de Extremadura. Interviene la Sra. Secretaria para aclarar que debería ser la Junta de Extremadura, quien decide si se pueden ceder esas Masas, al estar las mismas cedidas en precatio.

La Corporación, por unanimidad acuerda solicitar informe a la Consejería de Agricultura y Comercio sobre el particular.

Autorización al Sr. Alcalde para la firma del Convenio con la Junta de Extremadura para subvención de la obra: "Deposito de agua". -

5º AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA SUBVENCIÓN DE LA OBRA: "DEPOSITO AGUA".

El Sr. Alcalde interviene para indicar que la Consejería de Obras Publicas nos ha comunicado la necesidad de adoptar acuerdo plenario autorizando al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de colaboración para la construcción de "Deposito de Agua Potable".

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de colaboración, por el cual la Consejería de Obras Publicas de la Junta de Extremadura subvenciona la obra: "Deposito de

felicidad a la Junta de Extranjeros para ayudar en materia de Ganadería Rural.

agua" en Batemio.

6.º - SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTRANJEROS PARA AYUDAS EN MATERIA DE GANADERÍA RURAL. -

El Sr. Alcalde da cuenta de la Orden de fecha 28 Junio de 1996, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la cual se regula la colaboración entre la citada Consejería y los Ayuntamientos de Extremadura en materia de Ganadería Rural.

El Sr. Alcalde continúa y expresa su voluntad de solicitar ayudas para crear Ganadería Rural, ya que considera de vital importancia dicha Ganadería por los siguientes motivos: robos en acebuches y ganados, pastoreo abusivo, etc.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, colaboración y ayuda para el sostenimiento de Ganadería Rural en Batemio, y el Ayuntamiento se compromete a dotar a la citada Ganadería de medios de locomoción y uniformes.

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones.

7.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Por mi, la Secretaría, se da lectura al escrito remitido por varios vecinos sobre los solares sin vallar en la C/ El Pilar, los cuales están llenos de basura, además de producir un grave deterioro a la estética de la población. La Corporación por unanimidad acuerda remitir a los vecinos propietarios de los solares citados que a la mayor brevedad posible realicen un saneamiento de los mismos.

8.º PREGUNTAS Y RESPUESTAS. -

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe. -

V: B:

El ALCALDE:

X SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 SEPTIEMBRE, 1996

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alejandro Machiel León

CONCEJALES:

D. Manuel Carreras

D. Alfonso Delgado

D. Eugenio Delgado

D. Miguel Ruiz

D. Emiliano Castillo

D. Fernando Morales

SECRETARÍA ACCTA:

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blasco

ACTA

En la villa de Badajoz, siendo las 20,30 h. del día 19 Octubre de 1996, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del orden del día:

1.ª LECTURA y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —

Leída por mí la Secretaria el Acta de la Sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad.

2.ª APROBACIÓN, SI PROCEDE RESÚMENES NUMÉRICOS DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE HABITANTES A 1-5-1996.

Por mí, la Secretaria se da cuenta a la Corporación que los trabajos realizados para la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 a 1-mayo 1996. De la citada renovación se deduce a través de los cuadros de tabulación, los siguientes resúmenes numéricos:

POBLACIÓN DE DERECHO: 413 Habitantes.

PRESENTES: 385 Habitantes.

AUSENTES: 28 Habitantes.

La Corporación, por unanimidad acuerda aprobar

los citados resúmenes numéricos y ordenar la exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes durante un período de treinta días. -

3.º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS: "Depósito DE AGUA". -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que realizados los trámites previos para la firma del Convenio entre este Ayuntamiento y la Junta de Extranjería para la construcción de un Depósito de Agua potable procedo se inicie expediente para la contratación de la citada obra, una vez se firme el Convenio citado. -

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad se inicie expediente de contratación para la 1.ª fase de la obra "Depósito de Agua" por importe total de cinco millones de pts. -

4.º - INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIAL PARA 1.996. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la obra denominada "Floreración c/ LA IGLESIA y OBRAS" correspondiente al Plan de Acción Especial para 1.996 ha sido adjudicada a la empresa CARIJA, S.A. por un importe de 2.936.987 pts. El Sr. Alcalde propone a la Corporación se soliciten remanentes de obra para ejecutar diversas obras de Infraestructura necesarias para la población. La Corporación, se da por enterada y acuerda por unanimidad solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz subvención con cargo a remanentes. -

5.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

En primer lugar se da lectura al escrito de la

Informe de la Alcaldía sobre obras "Depósito de Agua". -

Informe de la Alcaldía sobre obras del Plan de Acción Especial para 1.996. -

Lectura de escritos, solicitudes y comunicaciones.

Dirección Gen. de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el cual solicita a este Ayuntamiento las fechas de fiesta local del próximo año, con el fin de elaborar el calendario laboral para 1.997. Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda derrogar fiestas locales para 1.997 los días 20 Agosto y 4 de diciembre.

Posteriormente se da lectura al escrito presentado por varios vecinos con fincas en la Calleja "La Garganta" por el cual solicitan se retiren del mencionado camino piedras que un vecino de la localidad está arrojando al mismo. La Corporación, por unanimidad acuerda requerir a D. Ciprián Lamacho Alcobendas para que a la mayor brevedad posible retire todas las piedras que ha colocado en el camino de "LA GARGANTA". La Corporación igualmente acuerda continuar las obras en el camino de "LA GARGANTA", llegando a un acuerdo con los vecinos colindantes.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que efectuada las averiguaciones pertinentes en el SERESA, el citado servicio ha comunicado al Ayuntamiento que las Haldas Comunes cedidas en precario pueden ser arrendadas a los vecinos que así lo soliciten.

La Corporación se da por enterada de la comunicación de la Alcaldía y deja el asunto de alquiler de las Haldas Comunes sobre la Mesa para un próximo pleno.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Castiño Yegros pregunta por qué no se ha iniciado el expediente para la subasta del local propiedad municipal sito en c/ carga. El Sr. Alcalde contesta que el citado expediente se ini-

ciará en fechas próximas. -

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas quince minutos, de la que como secretario, certifico. -

V= B=

El Alcalde:

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 OCTUBRE 1996

ASISTENTES:

ACTA

ALCALDE:

En la villa de Baterno, siendo las veinte horas

D. Alejandro Madrid León

del día 10 octubre de 1996, se reunieron en

CONCEJALES:

el salón de sesiones de esta Casa Consistorial

D. Manuel Lero Lamascho

los Sres. Concejales que al reunirse expresan

D. Alfonso Delgado Galoy

al objeto de celebrar sesión Extraordinaria

D. Ezequiel Delgado Madrid

en primera convocatoria.

D. Miguel Ruiz Lero

Abierto el acto por la Presidencia y

D. Emiliano Castillo Yegros

declarado público se procede a dar cuenta

D. Fernando Morales Leuchero

del Orden del día:

SECRETARIA ACTA:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL

D.ª M.ª Luisa Sánchez Blasco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTE-

rior. -

Leída por mí, la secretaria el acta de la sesión anterior, lo mismo es aprobado por unanimidad. -

Otras P.E.R. /96

OBRA P.E.R. /96. -

Se da lectura al escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor Dos Millones SEISCIENTAS TREINTA MIL PTS. para mano de obra desempleada del P.E.R. La citada subvención se materializará mediante concierto suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM

en Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada subvención sea destinada a "MEJORA DE CALLEJAS PARA ACCESO A LA POBLACION, 2ª FASE". Asimismo se da lectura a otro escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por valor de CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES Mil Ptas. para mano de obra desempleada del P.E.R. de la citada subvención se materializará mediante convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada subvención sea destinada a la "REPARACION DE CAMINOS". - Encargando a su vez a los Servicios Técnicos para que redacten el oportuno proyecto de obras. Igualmente se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en las citadas obras.

Contratación de un obrero desempleado mayor de 25 años de acuerdo con la ayuda concedida por la Junta de Extremadura. -

3ª - CONTRATACION DE UN OBRERO DESEMPLEADO MAYOR DE 25 AÑOS DE ACUERDO CON LA AYUDA CONCEDIDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la Resolución del Consejo de Economía, Industria y Hacienda de 19 Septiembre 1996, por la cual acuerda a este Ayuntamiento ayuda por importe de 650.000 Ptas. para la contratación de un obrero desempleado mayor de 25 años y por un período no inferior a doce meses en jornada completa. -

La Corporación se da por enterada y acuerda ~~por~~ por unanimidad convocar concurso para la contratación del citado desempleado en las condiciones que establece la Orden de la citada Consejería de fecha

2 julio de 1996. Aceptando la citada subvención concedida. -

Informe de la Alcaldía sobre obra: "Depósito de Agua en Baterno". -

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE: "DEPÓSITO DE AGUA EN BATERNO". -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en fechas próximas se va a realizar la contratación de la obra "Depósito de Agua en Baterno 1º fase". Que a la empresa adjudicataria se le pondrá como condición especial para la contratación que la mano de obra no especializada para la realización de las obras sea de este municipio. -

La Corporación, por unanimidad acuerda que el gasto de la citada obra vaya con cargo a la partida 4.611 del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento para 1996. -

Aprobación, si procede de del Pliego de condiciones de la subasta para el arrendamiento del local destinado a explotación industrial sito en c/ Larga, 10, propiedad municipal. -

5º. - APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DESTINADO A EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL SITO EN C/ LARGA, 10, PROPIEDAD MUNICIPAL. -

Por mí, la Secretaria se informa que redactado oportuno expediente, así como el pliego de condiciones de la subasta citada, procede a la aprobación del mismo por parte del Pleno de la Corporación y posteriormente la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial "de la Provincia". -

El Pliego de condiciones en líneas generales es como sigue:

1. - Objeto: subasta pública para el arrendamiento del local sito en c/ Larga, 10 según las condiciones insertas en el correspondiente pliego. -

2. - Precio tipo: la renta tipo se establece en la cantidad de 180.000 pts. al año.

3. - Duración del contrato: se establece un plazo de

tres años.

4.- Garantía Provisional: 5.000 pts.

La Corporación tras la lectura íntegra del pliego de condiciones acuerda por unanimidad aprobar el mismo y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Fiestas de San Andrés 1.996.

6.- FIESTAS DE SAN ANDRÉS 1996.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que los días 30 noviembre, 1 y 2 diciembre se celebrarán las Fiestas Patronales en honor a San Andrés. Durante los citados días habrá verbenas municipales informando a la vez que el Presupuesto para dichas fiestas asciende a la cantidad de TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL PTS.

La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas y diez minutos de la que como Secretaria Actal., certifico.-

Vº Bº

El Alcalde:

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA DÍA 28 OCTUBRE 1.996

ASISTENTES:

ACTA

ALCALDE:

D. Alejandro Madrid León

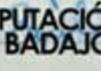
CONCEJALES:

D. Manuel Lemo Lamacho

D. Alfonso Delgado Godoy

D. Eugenio Delgado Madrid

D.  Luis Lemo

D.  Luis Castillo Yegor

En la villa de Badajoz, siendo las 19,30 horas del día 28 octubre 1996, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público se procede a la lectura del siguiente orden

D. Fernando Morales Leudero

del día: ~~miércoles~~

SECRETARÍA ACTA:

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE

D. Melquíades Sánchez Blasco

DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR. — Leída por mí, la secretaria el acta de la sesión anterior, el Pleno de la Corporación (a excepción del Sr. Delgado Paday y del Sr. Morales Leudero) manifiesta su disconformidad con el punto 6.º ya que las Fiestas de San Andrés deberían ser 29, 30 Noviembre y 1 Diciembre y no 30 noviembre, 1 y 2 Diciembre. El asunto es sometido a votación y arroja el siguiente resultado:

— Cinco votos a favor de los días 29, 30 Noviembre y 1 Diciembre.

— Dos votos en contra de los días citados anteriormente.

2.ª APROBACIÓN, SI PROCEDE CONVENIO PARA CONTRATACIÓN DE GUARDAS RURALES. —

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Dirección Gen. de Producción, Investigación y Formación Agraria ha concedido a este Ayuntamiento ayuda por importe de 1.250.000 pts. para la contratación de Guardas Rurales de esta localidad, todo ello de acuerdo con la Orden de 28 Julio 1996 de la Consejería de Agricultura y Comercio.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad:

1. Aceptar la ayuda concedida por la mencionada Consejería de Agricultura, así como aceptar el convenio a suscribir, el cual ha sido leído en su totalidad a la Corporación.

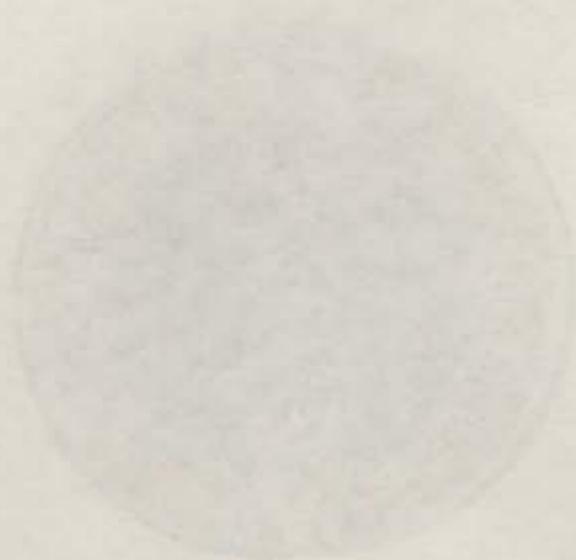
2. Autorizar al ~~Sr. Alcalde~~ Sr. Alcalde, D. Alejandro Madrid León, para que firme el convenio administrativo anteriormente referido. —

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, de la que como

Secretaria, certificado

Vº Bº

El Alcalde:



INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

1982-1983



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquebrins

